

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

4ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _23 DE AGOSTO DE 2013_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 23 de agosto de 2013

XLVII LEGISLATURA

4º SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑORA GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General Legislativo Interino

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA. 11

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN...... 12

3.- ASUNTOS ENTRADOS 125

4.- DOCUMENTAL “DESDE ADENTRO”.

-Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, señor Luis Mendoza, al Jefe de Policía de Canelones, al Director de Investigaciones de Canelones, comisario inspector Oscar del Puerto; a los dos protagonistas, a la periodista Andrea Villaverde, al señor Vasco Elola, al Congreso Nacional de Ediles y a toda la prensa acreditada en

Sala. 126

5.- POLICLÍNICA DE EMERGENCIAS EN BARROS BLANCOS.

- Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo. 127

6.- PROGRAMA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS.

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la comisión que corresponda de esta Junta, al Directorio del Banco de Previsión Social, al sector del PROCES del Consejo de Educación Secundaria y a la prensa acreditada en esta Junta.128

7.- LOCOMOCIÓN DE MONTES A CANELONES.

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°2, a los municipios de Migue y de Montes, a radio Universo de Montes, a radio Apolo de Migue, a radio Naturaleza de Tala, a Tala Cable Color, al diario El Tero y a la prensa acreditada en esta Junta.129

8.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL TERCER PERÍODO DE LA LEGISLATURA.

- Exposición del señor edil Federico Betancor.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización del Parlamento Nacional, a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°11 de esta Junta, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a los 29 gobiernos municipales del departamento de Canelones, a la Unidad Coordinadora de Gobiernos Departamentales y Municipales del Frente Amplio, al Ejecutivo de Ediles del Frente Amplio de este Cuerpo, a la Dirección de Personal de esta Junta Departamental y a los medios de prensa acreditados en este organismo.....130

9.- FALLO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MULTA A LA INTENDENCIA Y JUICIO POLÍTICO.

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los 29 municipios de Canelones, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados del Parlamento Nacional, a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental, a ADEOM-Canelones, a la Federación Nacional de Municipales, al PIT-CNT y a toda la prensa de Canelones y de Montevideo. 132

10.- 100° ANIVERSARIO DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA.

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Vecinos de Estación Atlántida, al Club Progreso, a la Sociedad Amigos del Riel, al Colegio Nuestra Señora del Rosario y a la Escuela Pública N°75. 134

11.- SISTEMA DE SALUD EN EL URUGUAY.

-Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio de Salud Pública, a las sociedades médicas y a todos medios de prensa acreditados en Sala.135

12.- REFORMANDO MEDIANTE LA ACCIÓN COLECTIVA

-Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix.....138

13.- URUGUAY ES EL ÚNICO PAÍS QUE FESTEJA LA NOSTALGIA.

-Exposición del señor edil Aníbal Flores.141

14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 18P/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

-Se vota afirmativamente.142

15.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 143

16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 9°, 10°, 11°, 12°, 16°, 17°, 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.145

17.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.148

18.- COMUNICAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SANCIÓN DEFINITIVA DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2013 Y SIGUIENTES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES (DECRETO N°64 DE FECHA 06/05/2013) POR HABERSE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 225° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.149

19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.150

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp.

3108/13 Entr. 7475/13), (Carp. 3115/13 Entr. 7482/13), (Carp. 3110/13 Entr. 7477/13), (Carp. 3116/13 Entr. 7483/13), (Carp. 3107/13 Entr. 7474/13), (Carp. 3114/13 Entr. 7481/13), (Carp. 3111/13) Entr. 7478/13), (Carp. 3106/13 Entr. 7473/13), (Carp. 3113/13 Entr. 7480/13), (Carp. 3099/13 Entr. 7464/13), (Carp. 3097/13 Entr. 7462/13), (Carp. 3098/13 Entr. 7463/13), (Carp. 3101/13 Entr. 7466/13), (Carp. 3102/13 Entr. 7467/13), (Carp. 3100/13 Entr. 7465/13), (Carp. 3112/13 Entr. 7479/13), (Carp. 3117/13 Entr. 7484/13), (Carp. 3104/13 Entr. 7469/13).

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión

Permanente N°1. 151

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: Carp. 3105/13 Entr. 7470/13; Carp. 3103/13 Entr. 7468/13

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión

Permanente N°1. 154

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 23 CAPÍTULO XVI (TASAS A APLICAR EN PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA), PARA LA CONEXIÓN DE SANEAMIENTO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. 156

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCRETAR EL ACUERDO ARRIBADO CON LA SINDICATURA, EN EL PROCESO JUDICIAL CARATULADO RAFAEL DEMARCO S. A.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....158

24.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A INQUIETUD DE VECINOS DE LA CIUDAD DE TALA, SOLICITANDO CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE 18 DE JULIO, POR EL NOMBRE “ADAIR PÉREZ”.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión Permanente N°5.159

25.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO N° 52, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2012.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión Permanente N°1.174

26.- CUARTO INTERMEDIO.182

27.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se vota afirmativamente la inclusión en el Orden del Día de los asuntos ingresados como graves y urgentes.183

28.- DÍA NACIONAL DE LA EMPLEADA DOMÉSTICA.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.192

29.- SEÑOR WALDEMAR MASSAGUEZ: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.195

30.- RECHAZO A HECHOS VANDÁLICOS ACONTECIDOS EL 28 DE JULIO PASADO EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del

Reglamento Interno.198

31.- CONGRATULACIONES AL CLUB DE LEONES DE LAS PIEDRAS.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.201

32.- CONGRATULACIONES AL PANATHLON CLUB DE LAS PIEDRAS.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 204

33.- LÍNEAS DE ÓMNIBUS QUE QUEDARÍAN SIN SERVICIO, QUE HASTA LA FECHA CUMPLE LA EMPRESA COPSA. LAS MISMAS SERÍAN 744 PANDO-PASO CARRASCO, 758 PUENTE PASO CARRASCO-EL PINAR, 801 PANDO-PASO CARRASCO, 759 PANDO-SUÁREZ-CONTINUACIÓN ANDALUZ, 7H SUÁREZ-PARQUE DEL PLATA, 8AE SOCA-SANTA ANA POR CAPILLA CELLA, 756 PANDO-TAPIA-SAN JACINTO, 7ª PANDO RUTA 8 Y 82, 1ª CANELONES-JUANICÓ POR LAS VIOLETAS, 2A SANTA LUCÍA-CANELONES POR DECCHIA, 2A CANELONES – SANTA LUCÍA POR REPRESA.

-Se vota afirmativamente que el tema pase a la Comisión Permanente N°2.209

34.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 29977 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA, Y CEDERLO EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS A LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO “BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR 3ra. ETAPA.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión Permanente N°5.235

35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR EN FORMA DEFINITIVA A FAVOR DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), A LOS EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO CAIF, PARTE DEL INMUEBLE PADRÓN 3370 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. b) EXONERAR A INAU DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN, REGULACIÓN Y TASAS CONEXAS QUE CORRESPONDERÍA ABONAR ANTE EL EJECUTIVO COMUNAL.

-Se votan afirmativamente, en forma nominal, los informes de las Comisiones Permanentes N°1 y N°5. 237

36- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR TODA LA FAJA PÚBLICA QUE SE DESARROLLA ENTRE LA CALLE PEDRO FIGARI Y EL ARROYO CARRASCO, FRENTISTA AL PADRÓN 2000, Y SER ENAJENADA FAVOR DEL FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S. A.

-Se votan negativamente los informes de las Comisiones Permanentes N°1 y N°5.

-Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga en el Orden del Día. 240

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXTENDER EL PLAZO POR 15 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL CONVENIO SUSCRITO EL 05/02/2012 CON LA COMISIÓN FOMENTO PARQUE DEL PLATA, EN EL CUAL SE LE CEDEN LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN EL PADRÓN 7899 DE DICHA LOCALIDAD.

-Se vota afirmativamente que este asunto se mantenga en el Orden del Día. 245

38.- CUARTO INTERMEDIO. 246

39.-NACIMIENTO DEL HIJO DEL DOCTOR GUSTAVO CAPPONI.

-Exposición presentada al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. 247

40.- PROMOVER LA APROBACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO PARA EL “PUNTO SINGULAR”, UBICADO EN EL PADRÓN 18054 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA “MEKENILL S. A.”

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 250

41.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL BRUNO VILLALBA.

-Se vota afirmativamente. 253

42.- PRÓRROGA POR 15 DÍAS DEL PLAZO DE QUE DISPONE PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/13.

Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 254

43.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 255

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 20 de agosto de 2013.

CITACIÓN N° 4/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 23 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil JULIO AQUINO, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila LYLIÁM ESPINOSA, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil JUAN A. LERETÉ, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila RITA PÉREZ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil GERARDO MARIOTT, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 18P/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1/13) (Rep. 4).

2) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Carp. 1/13) (Rep. 4).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 8 Y ESPECIALES Nos. 1/10 Y 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 4).

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep.4).

5) ABONAR AL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CARGO N° 2748 EN COMISIÓN EN ESTE ORGANISMO, UNA DIFERENCIA SALARIAL A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL CORRIENTE. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 22/13) (7576/13) (Rep. 4).

6) COMUNICAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA SANCIÓN DEFINITIVA DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2013 Y SIGUIENTES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES (DECRETO N° 64 DE FECHA 06/05/2013), POR HABERSE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 225° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 523/10B) (Entr. 7187/13) (Rep. 4).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES:(Carp. 3108/13 Entr. 7475/13), (Carp. 3115/13 Entr. 7482/13), (Carp. 3110/13 Entr. 7477/13), (Carp. 3116/13 Entr. 7483/13), (Carp. 3107/13 Entr. 7474/13), (Carp. 3114/13 Entr. 7481/13), (Carp. 3111/13 Entr. 7478/13), (Carp. 3106/13 Entr. 7473/13), (Carp. 3113/13 Entr. 7480/13), (Carp. 3099/13 Entr. 7464/13), (Carp. 3097/13 Entr. 7462/13), (Carp. 3098/13 Entr. 7463/13), (Carp. 3101/13 Entr. 7466/13), (Carp. 3102/13 Entr. 7467/13), (Carp. 3100/13 Entr. 7465/13), (Carp. 3112/13 Entr. 7479/13), (Carp. 3117/13 Entr. 7484/13), (Carp. 3104/13 Entr. 7469/13). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 4).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 3105/13 Entr. 7470/13), (Carp. 3103/13 Entr. 7468/13). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 4).

9) RENUNCIA AL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL POR PARTE DEL SEÑOR JOSÉ LUIS PERERA, QUIEN FUERA PROCLAMADO POR LA HOJA DE VOTACIÓN N° 609 DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr. 7690/13) (Rep. 4).

10) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 12P/2013 Y 21P/2013, REFERENTE A LICENCIA DE DOS SEÑORES EDELES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr. 7664/13 y 7720/13) (Rep. 4).

11) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS MARTÍNEZ, EN REFERENCIA AL USO DE TRITURADORES DE BASURA. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1569/13) (Entr. 3486/13) (Rep. 4).

12) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SEÑOR JOSÉ PEDRO DOGLIO, CARGO N° 35. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 22/13) (Entr. 7402/13) (Rep. 4).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 23 CAPÍTULO XVI, (TASAS A APLICAR EN PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA), PARA LA CONEXIÓN DE SANEAMIENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3149/13) (Entr. 7542/13) (Exp. 2013-81-1060-00064) (Rep. 4).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCRETAR EL ACUERDO ARRIBADO CON LA SINDICATURA, EN EL PROCESO JUDICIAL CARATULADO RAFAEL DEMARCO S. A. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3170/13) (Entr. 7612/13) (Exp. 2007-81-1010-00389) (Rep. 4).

15) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A INQUIETUD DE VECINOS DE LA CIUDAD DE TALA, SOLICITANDO CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE 18 DE JULIO, POR EL NOMBRE “ADAIR PÉREZ”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3093/13) (Entr. 7446/13) (Rep. 4).

16) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES”, AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ARTIGAS Y SARANDÍ DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS AL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.5882/10)(Entr.6596/13)(Exp.2010-81-1010-00691yAgdo.2010-81-1010-01268)(Rep. 4).

17) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO INMOBILIARIO INTEGRADO SOBRE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS CASI RACINE, EN LOS INMUEBLES PADRONES 46756 Y 45398, PRESENTADO POR LA EMPRESA “SACEEM”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.3167/13)(Entr. 7606/13)(Exp.2013-81-1010-01006yAgdo.2013-81-1010-00880)(Rep.4).

18) REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL PARLAMENTO, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A DENOMINAR “GRAL. LÍBER SEREGNI” AL MUNICIPIO QUE COMPRENDE LOS BARRIOS DE VILLA AEROPARQUE, COLONIA NICOLICH Y EMPALME NICOLICH. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2714/12) (Entr. 6440/12) (Exp. 2012-81-1010-01772) (Rep. 4).

19) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN EL PADRÓN 183 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3165/13) (Entr. 7605/13) (Exp. 2012-81-1280-00934) (Rep. 4).

20) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y TURÍSTICO EL XXII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA (ELEA) CONO SUR 2013, A DESARROLLARSE DEL 12 AL 19 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO Y ATLÁNTIDA. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 7 y 6.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2993/13) (Entr. 7162/13) (Rep. 4).

21) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA, POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE EN LOS PADRONES 43078, 44110 Y 17818 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LAS FIRMAS “REGENOR S. A.” Y “NEOCORP INTERNACIONAL S. A. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 3168/13) (Entr. 7607/13) (Exp. 2012-81-1330-2205) (Rep. 4).

22) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO N° 52, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2012. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 2546/12) (Entr. 7472/13) (Exp. 2012-81-1030-00604) (Rep. 4).

23) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRON 29977, DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CIUDAD DE LA COSTA, Y CEDERLO EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS, A LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO “BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR 3ra. ETAPA”.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 3091/13) (Entr. 7442/13) (Exp. 2012-81-1330-01292) (Rep.4).

24) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXTENDER EL PLAZO POR 15 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL CONVENIO SUSCRITO EL 05/02/2012 CON LA COMISIÓN FOMENTO PARQUE DEL PLATA, EN EL CUAL SE LE CEDE LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN EL PADRÓN 7899 DE DICHA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 3064/13) (Entr. 7353/13) (Exp. 2013-81-1010-00937) (Rep. 4).

25) PROMOVER LA APROBACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO PARA EL “PUNTO SINGULAR”, UBICADO EN EL PADRÓN 18054 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA “MEKENILL S. A.” Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 2731/139 Entrs. 6479/13 y 7370/13) (Exp. 2011-81-1221-01063) (Rep. 4).

26) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR EN FORMA DEFINITIVA A FAVOR DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), A LOS EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO CAIF, PARTE DEL INMUEBLE PADRÓN 3370 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. b) EXONERAR A (INAU), DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN, REGULACIÓN Y TASAS CONEXAS QUE CORRESPONDERÍA ABONAR ANTE EL EJECUTIVO COMUNAL. Informes de las Comisiones Nos. 5 y 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 8/13) (Entr. 7306/13) (Exp. 2012-81-1080-00110) (Rep. 4).

27) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR TODA LA FAJA PÚBLICA QUE SE DESARROLLA ENTRE LA CALLE PEDRO FIGARI Y EL ARROYO CARRASCO, FRENTISTA AL PADRÓN 2000, Y SER ENAJENADA A FAVOR DEL FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S. A. Informes de las Comisiones Permanentes N° 5 y 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp.1922/12)(Entr.7460/13)(Exp.2011-81-1090-00208yAgdo.2011-81-1060-00072)(Rep.4).

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

REPARTIDO N° 4
CITACIÓN N° 4
SESIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2013

PUNTO 1

Canelones, 13 de agosto de 2013.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que los días 16, 17 y 18 de agosto de 2013, tendrá lugar la Reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, y sus Comisiones Asesoras en el Departamento de Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: Que por lo anteriormente expresado, se entiende oportuno el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al 16/08/13.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Trasládase la Sesión Ordinaria fijada para el 16 de agosto de 2013, para el 23 de los corrientes a la misma hora.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

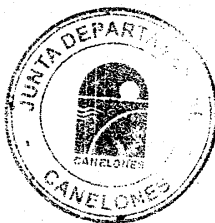
PUNTO 2



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPIAL.
CANELONES
FOLIO N° 11

Canelones, 8 de agosto de 2013.



Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 3 de Sesión de fecha 2 de agosto del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Elección del 2do. Vicepresidente para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca en el Orden del Día.

Carp. N° 1/13 Ent. N° 7511/13.

HUGO RECAGNO
Secretario General Interino.

HUGO ACOSTA
Presidente.

ER.

rub.

PUNTO 3

Canelones, 16 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 8.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

RESUELVE

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 204/10 Entrada 7362/13

Junta Departamental de San José remite correo electrónico con Resoluciones referente a “Envases y Trazabilidad de Frutas y Hortalizas y Seguridad Vial en el Área Metropolitana”.

Carpeta 204/10 Entrada 7377/13

Junta Departamental de San José remite invitación adjuntando programa del Plenario Interjuntas de Área Metropolitana.

Carpeta 2631/12 Entrada 6234/12

Señor Edil Raúl de la Iglesia presenta nota adjuntando material sobre el “Plan Climático de la Región Metropolitana del Uruguay”.

2.- Regístrese.

Aprobado por **UNANIMIDAD:** (5votos en 5)

RAÚL DE LA IGLESIA.
Presidente.

JORGE REPETTO.

FABIAN ANDRADE

LYLIAM ESPINOSA

WILMAR BALBUENA

LILIANA RODRIGUEZ
Secretaria de Comisión

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

1º.) DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Congreso Nacional de Ediles remite Versión taquigráfica de la Comisión de Equidad y Género del mismo, en reunión celebrada en la ciudad de Maldonado.

Señor Edil Luis Goggia presenta nota referente al uso de tobilleras electrónicas para mitigar la violencia doméstica.

Señora Edila Lyliam Espinosa presenta nota adjuntando actas y DVD con material sobre la Ley 18476 que fue tratado en la Comisión Asesora de Género y Equidad del CNE, realizado en Colonia.

Carpeta 3010/13

Entrada 7215/13

Señora Edila Lyliam Espinosa remite nota adjuntando material sobre participación política y emprendimiento de las mujeres.

2°.) REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

NIBIA LIMA

JOSE FONTANGORDO

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.-

Canelones, 25 de junio de 2013.

COMISIÓN ESPECIAL N°2/10 “RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES”.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10.

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 92/10 Entrada 2887/11
SEÑORES EDILES GUSTAVO REYNOSO Y ALEJANDRO REPETTO, PRESENTAN
NOTA ADJUNTANDO CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL
IX FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.

Carpeta 92/12 Entrada 5213/12
MESA DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE CORREO ELECTRÓNICO
COMUNICANDO VERSIÓN DESGRABADA DE LA REUNIÓN REALIZADA EN LA
CIUDAD DE MERCEDES EL 16/06/12

Carpeta 92/10 Entrada 5773/12
CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON
CITACIÓN PARA REUNIÓN EL DIA 22/09/12 EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
DURAZNO

Carpeta 92/10 Entrada 5830/12
COORDINADOR NACIONAL DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE
CORREO ELECTRÓNICO CON RESOLUCIONES DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN
LA CIUDAD DE DURAZNO

Carpeta 92/10 Entrada 6053/12
CORREDOR BIOCEÁNICO REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON INFORMACIÓN.

PUNTO 4

Canelones, 5 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/13	7516/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5143/13, referente a observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
523/10C	7591/13	Contador General del Cuerpo remite proyecto de trasposición de rubros de fecha 19/7/13.
30/10	7596/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5485/13, comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2013 de este Organismo.
523/10B	7230/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4117/13, comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2013 de este Organismo.

2.- Regístrese.

Aprobado por Mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

UBALDO AÍTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARIA ELENA LASA - ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 15 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
30/13	7418/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4725/13, referente a observaciones de gastos de este Organismo.
30/13	7459/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4969/13, con observaciones de gastos de este Organismo.
30/13	7458/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4959/13, con observaciones de gastos de este Organismo.

2.- Regístrese.

Aprobado por Mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

MIGUEL BENGASI.

VICENTE SILVERA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 29 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 22/13 ENTRADA: 7576/13

VISTO: que la Mesa del Cuerpo remite a consideración de esta Asesora el proyecto de resolución para que a partir del 1°/7/13 se le abone al funcionario municipal Cr. Marcelo Aizcorbe Garré, cargo 2748, CI 3.347.770/3 en comisión en este Organismo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del cargo correspondiente a “Contador”, al que deberá adicionarse las compensaciones de: dedicación especial, partida de mantenimiento de retribución, la respectiva compensación presupuestal y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al BPS e IRPF, con el sueldo en igualdad de condiciones que percibe el funcionario en la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución 1671 de este Organismo, se gestionó el pase en comisión del funcionario municipal, quien cumple funciones como Contador;

II) que se entiende pertinente, dada la actividad desarrollada, que se le abone la diferencia de sueldo que equipare el salario de ambos organismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ABONAR a partir del 1° de julio de 2013 al funcionario municipal Cr. Marcelo Luis Aizcorbe Garré, Cargo 2748, CI 3.347.770-3, en comisión en este Legislativo Departamental, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del cargo de “Contador” al que deberá adicionarse las compensaciones de: dedicación especial, partida de mantenimiento de retribución, la respectiva compensación presupuestal y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al BPS e IRPF, con el sueldo en igualdad de condiciones que percibe el funcionario en la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Aprobado por MAYORIA 6 votos en 9

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

ROBERTO SARA VIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 29 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 523/2010B

ENTRADA: 7187/13

VISTO: la Ampliación Presupuestal para el ejercicio 2013 y siguientes de la Junta Departamental de Canelones, Decreto 64 de 6/5/13.

RESULTANDO: **I)** que se dio cumplimiento a lo establecido en los Artículo 273 Numeral 6 de la Constitución de la República y 483 de la Ley 17.296;

II) que por Resolución 1853 de 28/5/13 este Legislativo acepta la observación formulada por el Tribunal de Cuentas contenida en el párrafo 2.2) del dictamen adoptado en sesión de fecha 22/5/13 (E.E. N° 2013-17-1-0002794 E. 2464 y 2641/13) a la Ampliación Presupuestal referida, adjuntándose la planilla correspondiente;

III) que se resolvió no se aceptar la observación formulada en el párrafo 3.3 del dictamen mencionado ut supra y remitir estas actuaciones a la Asamblea General en el marco de lo establecido por la Constitución de la República en su Art. 225 in fine;

IV) que con fecha 15/7/13, la Asamblea General comunica que venció el plazo establecido para el análisis del citado proyecto sin que se haya expedido al respecto.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente comunicar al Tribunal de Cuentas que ha vencido el plazo para el tratamiento por parte de la Asamblea General sin que se pronunciara respecto a sus discrepancias con la Ampliación Presupuestal para el ejercicio 2013 y siguientes de este Legislativo quedando firme el mismo, así como también a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **COMUNICAR** al Tribunal de Cuentas e Intendencia de Canelones que la Ampliación Presupuestal para el ejercicio 2013 y siguientes de la Junta Departamental, Decreto 64 de 6/5/13 quedó sancionado definitivamente al vencer el plazo establecido en el Artículo 225 de la Constitución de la República sin que la Asamblea General se expidiera respecto a la observación formulada por el mencionado Tribunal contenida en el párrafo 3.3) del dictamen adoptado en sesión de fecha 22/5/13 (E.E. N° 2013-17-1-0002794 E. 2464 y 2641/13).

2. Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidente

ROBERTO SARA VIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

MARIA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 15 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3108/13 ENTRADA: 7475/13 EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00209

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Oscar Moyano Gadea, titular de C.I. 1.923.142-4, quita de \$ 15.968, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 5368, Código Municipal 117429, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Atlántida.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Oscar Moyano Gadea, titular de C.I. 1.923.142-4, quita de \$ 15.968, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 5368, Código Municipal 117429, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Atlántida.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3115/13 ENTRADA: 7482/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01489

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3110/13 ENTRADA: 7477/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01599

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 15 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3116/13 **ENTRADA: 7483/13** **EXPEDIENTE: 2009-81-1030-03297**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Francesca Vallone Di Nichio, titular de C.I. 1.812.285-8, quita de \$ 4.300, que surge de la diferencia de los valores del período 1º/2003 a 6º/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 42529, Código Municipal 142590, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Villa Santa Ana.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. María Francesca Vallone Di Nichio, titular de C.I. 1.812.285-8, quita de \$ 4.300, que surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2003 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 42529, Código Municipal 142590, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad Villa Santa Ana.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3107/13 **ENTRADA: 7474/13** **EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00218**

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3114/13 ENTRADA: 7481/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01529

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 15 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3111/13 **ENTRADA: 7478/13** **EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01586**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Carlos Garabed Kalemkerian Kazandjian, titular de C.I. 613.110-8, quita de \$ 14.547, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 812/305, Código Municipal 115362, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Atlántida.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Carlos Garabed Kalemkerian Kazandjian, titular de C.I. 613.110-8, quita de \$ 14.547, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 812/305, Código Municipal 115362, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Atlántida.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3106/13 ENTRADA: 7473/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01651

23 de agosto de 2013

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3113/13 ENTRADA: 7480/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01537

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3099/13 **ENTRADA: 7464/13** **EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00248**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3097/13 **ENTRADA: 7462/13** **EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01759**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3098/13 **ENTRADA: 7463/13** **EXPEDIENTE: 2011-81-1275-00017**

23 de agosto de 2013

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3101/13 ENTRADA: 7466/13 EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00494

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3102/13 ENTRADA: 7467/13 EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00665

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3100/13 ENTRADA: 7465/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01783

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3112/13 ENTRADA: 7479/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01538

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3117/13 ENTRADA: 7484/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01463

23 de agosto de 2013

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3104/13 **ENTRADA: 7469/13** **EXPEDIENTE: 2008-81-1221-01792**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 15 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 3105/13 ENTRADA: 7470/13 EXPEDIENTE: 2010-81-1234-00527**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Sabina Berrutti Lugaro, titular de C.I. 824.360-8, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 5ª/2010 a 6ª/2011 inclusive, correspondiente al Padrón 1502, Código Municipal 166698, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Toscas.

RESULTANDO: **I)** que según surge de la documentación presentada, la peticionante atraviesa una difícil situación socioeconómica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Sabina Berrutti Lugaro, titular de C.I. 824.360-8, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 5ª/2010 a 6ª/2011 inclusive, correspondiente al Padrón 1502, Código Municipal 166698, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Toscas.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/8.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 3103/13 **ENTRADA: 7468/13** **EXPEDIENTE: 2012-81-1420-00953**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Aprobado por Mayoría: 6/8.

MIGUEL BENGASI.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

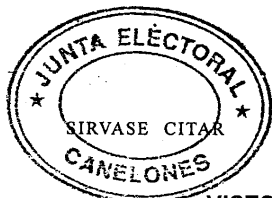
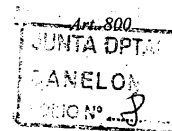
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 9

J = **Nº 10478**

9



Canelones 13 de Mayo de 2013.-

VISTO: La nota presentada por la edila departamental Sra. Orquídea Minetti, por la que renuncia al cargo que ostenta en la Junta Departamental de Canelones.

RESULTANDO: Que la Sra. Orquídea Minetti, fue electa y proclamada por la hoja de votación No. 609, perteneciente al Partido Frente Amplio en las elecciones departamentales y municipales de mayo de 2010, de acuerdo a un sistema mixto de suplentes preferenciales y respectivos y que por la mencionada hoja se proclamaron 6 titulares y sus suplentes respectivos.

CONSIDERANDO: Que en un sistema mixto de suplentes, en caso de cometerse la renuncia definitiva del titular, lo suple el primer titular no electo de la lista siguiendo el orden preferencial de su colocación en la misma y en esa circunstancia los suplentes respectivos serán los que ya suplían al titular que cesó

CONSIDERANDO: Que al efectuarse la renuncia de la Sra. Minetti, es necesario efectuar una proclamación complementaria.

ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 12, numeral D, de la Ley 7812 y Ley 7912.

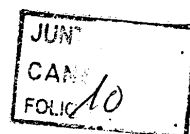
LA JUNTA ELECTORAL DE CANELONES RESUELVE: Proclamar para lo que resta del presente período, 2010-2015, al señor José Luis PERERA, C.C. CMF-18207, para el cargo de edil departamental por la hoja de votación No. 609 perteneciente al Partido Frente Amplio. Tómesese nota, publíquese comuníquese a la Corte Electoral, a la Junta Departamental de Canelones y efectúense las comunicaciones de estilo. Cumplido archívese con sus antecedentes.-

SENASTIÁN ROSSIER.-
SECRETARIO.-

MARGARITA LIBSCHITZ.-
PRESIDENTE.-

REGISTRADO EN LA SECRETARIA

MARTHA PEREZ
DIRECTORA INTERINA



Canelones, 07 de agosto de 2013

AL DESPACHO DEL SEÑOR PRESIDENTE.

1659/13
JUNTA ELECTORAL DE CANELONES

Graciela Santos
GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

M.D.E ENTRADA 13 AGO 07 PM 2:24

Canelones, 08 de agosto de 2013.

VISTO, SIGA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA A EFECTOS DE OFICIAR AL SEÑOR EDIL
COMUNICANDO LA RESOLUCION DE LA JUNTA ELECTORAL.

HA
HUGO ACOSTA

Presidente

Canelones, 9 de Agosto de 2013

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cumplido por Oficio/s No/s 1733/13 de 9 de

Agosto de 2013

HGO

11



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

COPIA

92

Canelones, 9 de agosto de 2013



Of. 1733/13
Carp. 21/13
Entr.Nº 7652/13

Señor Edil Jose Luis Perera

Presente

De nuestra mayor consideración:

Remitimos adjunto la Resolución de la Junta Electoral de Canelones de fecha 13 de Mayo de 2013, por la cual se convoca a usted para ocupar el cargo de Edil Titular por la hoja de votación N° 609, perteneciente al Partido Frente Amplio; ante la renuncia de la señora Orquidea Minetti.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Graciela Santos
GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina.

HA
HUGO ACOSTA
Presidente.

HUGO ACOSTA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nro. 21/13
Canelones, _____

Canelones 12 de agosto 2013
FOLIO N. 13

93

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Por favor acuse:

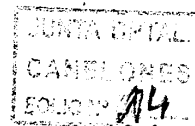
Por lo presente comunico a usted y adjunto esto, con la
recomienda del edil titular por lo listo 609 (promueven de
participación popular) José Luis Pevero

Sin otro particular, saluda a Ud.

Alejandro Pevero
37

Manuel Chaves Curcio
Nº 35

94



Canelones , 12 de agosto de 2013

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Hugo Acosta

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, José Luis Perera, C.I. 1.774.352-0, C.C: CMF 18207, Edil titular por la Lista 609 – Movimiento de Participación Popular, se dirige a Ud. Para solicitarle se me acepte mi renuncia al referido cargo de Edil a partir del día de la fecha.

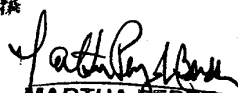
Sin otro particular , saluda a Ud. Muy atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.

José Luis Perera
Edil N° 100

REGISTRADO EN LA FECHA

95


 MARTHA PÉREZ
 DIRECTORA INTERINA

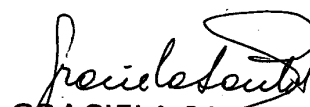
Canelones, 13 de agosto de 2013

AL DESPACHO DEL SEÑOR PRESIDENTE.

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

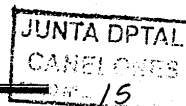
7690/13

M. DE ENTRADA 13 AGO12 PM6:42


 GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



96

Presidencia

Canelones, 14 de agosto de 2013

VISTO, INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DÍA.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "HA" with a stylized flourish.

HUGO ACOSTA

PRESIDENTE

PUNTO 10

Canelones, 08 de agosto de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Heber Martínez, por el día 09 de los corrientes.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Heber Martínez por el día 09 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 Entrada 7664/13

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

Canelones, 20 de agosto de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Ricardo García, por el día 22 de los corrientes.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Ricardo García por el día 22 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Los señores Ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, declinan ocupar la Banca el día mencionado.

3º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

4º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 Entrada 7720/13

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

PUNTO 11

Canelones, 16 de julio de 2013 .

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**CARPETA: 1569/11 ENTRADA: 3486/11**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Juan Carlos Martínez que refieren al tema: “Uso de Trituradores de Basura”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte lo sugerido por la Comisión Permanente N°5 “Urbanismo y Nomenclátor” de enviar minuta de aspiración a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia de Canelones las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Juan Carlos Martínez que refieren al tema: “Uso de Trituradores de Basura” para su estudio.
2. **REGÍSTRESE.**

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).-

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

NANCY GARCÍA

CRISTINA ARAUJO

ELENA LANCASTER

GUSTAVO MAESO

VIVIAN GUILLEN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 29 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 22/13****ENTRADA: 7402/13**

VISTO: la nota N° 1918 de fecha 17/6/13 remitida por la Junta Departamental de Montevideo, solicitando el pase en comisión del funcionario de este Cuerpo Sr. José Pedro Doglio Zunino, CI 2.806.110-3, Administrativo IV, con la finalidad de cumplir tareas en la secretaría particular del Sr. Edil Edison Casulo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente autorizar el pase en comisión solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Autorizar el pase en comisión del funcionario de este Legislativo Sr. José Pedro Doglio Zunino, CI 2.806.110-3, Administrativo IV, a los efectos de prestar funciones en la secretaría particular del Edil de la Junta Departamental de Montevideo Sr. Edison Casulo.
 - 2.- Siga a la Dirección de Personal y a la Dirección de Hacienda a los efectos correspondientes.
 - 3.- Notificar al funcionario mencionado.
 - 4.- Regístrese.
- Aprobado por UANIMIDAD: 9 votos en 9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

ROBERTO SARAIVA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

ALEJANDRO REPETTO

ALVARO PUERTO

CARMELO CAPOZZOLI

MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 5 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3149/13 ENTRADA: 7542/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1060-00064

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar a Obras Sanitarias del Estado de las tasas administrativas establecidas en el Decreto 23, Capítulo XVI “Tasas a aplicar en procedimientos para realizar obras en la vía pública” para la conexión de saneamiento.

RESULTANDO: que por Resolución 13/03264 de 24/6/13 el Ejecutivo Departamental manifiesta su interés en posibilitar que la mayor parte de la población del departamento acceda a la conexión de saneamiento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar a Obras Sanitarias del Estado de las tasas administrativas establecidas en el Decreto 23, Capítulo XVI “Tasas a aplicar en procedimientos para realizar obras en la vía pública” para la conexión de saneamiento.

2. Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA: 6/8.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidente

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

MARIA ELENA LASA – ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 5 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 3170/13 ENTRADA: 7612/13 EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00389**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para concretar el acuerdo arribado con la Liga de Defensa Comercial, en el proceso judicial caratulado “RAFAEL DEMARCO S.A. Liquidación Judicial”, I.U.E. 41-149-2001, incoado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concurso 2º Turno, respecto de la deuda que la Comuna mantenía con la concursada.

RESULTANDO: que en actuación N° 43 que luce a fojas 58, se informa que se ha arribado a un acuerdo de pago con la Sindicatura, respecto del crédito que la referida empresa posee contra la Intendencia de Canelones, ad-referéndum de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para concretar el acuerdo arribado con la Sindicatura en el proceso judicial caratulado “RAFAEL DEMARCO S.A. Liquidación Judicial”, I.U.E. 41-149-2001, incoado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concurso 2º Turno, respecto de la deuda que la Comuna mantenía con la concursada.

2. Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA: 6/7.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 24 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3093/13 **Entrada 7446/13**

VISTO: la inquietud presentada por vecinos de la ciudad de Tala solicitando cambiar el nombre de la calle 18 de Julio de la citada ciudad por el nombre de Adair Pérez.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente que para cambiar el nomenclátor Departamental, es de orden escuchar la opinión del señor Intendente como asimismo del Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con inquietud de vecinos de la ciudad de Tala solicitando cambiar el nombre de la calle 18 de julio por el nombre de Adair Pérez, para oír opinión del señor Intendente y que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se remita al Municipio correspondiente a tales efectos.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

WASHINGTON SILVERA

Presidente

LÍA ABILLEIRA

Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 31 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta N° 5882/10****Entrada N° 6596/13****Exp. 2010-81-1010-00691 y Agdo. 2010-81-1010-01268**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando ratificar en todos sus términos el contenido de la Resolución N° 12/02563 de fecha 28/05/2012 referente a designar con el nombre de “Investigadora Doctora Artemia Fuentes” al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir los presentes al Municipio de Santa Lucía para que ratifique o rectifique la posición del Gobierno Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a designar con el nombre de “Investigadora Doctora Artemia Fuentes”, al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Artigas y Sarandí de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se derive al Municipio correspondiente para que se expida.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

LÍA ABILLEIRA

Vicepresidenta

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión.

PUNTO 17

Canelones, 7 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta 3167/13****Entrada 7606/13****Exp. 2013-81-1010-01006 y Agdo. 2013-81-1010-00880**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando se declare de Interés Departamental el Proyecto Inmobiliario Integrado sobre Avenida de las Américas casi Racine en los inmuebles Padrones 46756 y 45398, presentado por la Empresa SACEEM.

RESULTANDO: I) que por la importancia que reviste la propuesta, la referida Empresa solicita a la Intendencia de Canelones que se declare de Interés Departamental el Proyecto Inmobiliario Integrado;

II) que dicho proyecto apunta a través de su calidad arquitectónica, potenciar el desarrollo de esa zona de gran valor paisajístico, comprende hotel y viviendas, y responde a la previsión del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la micro región de la Costa, desarrollar áreas de oportunidad relacionadas con frentes especiales, espejos de agua y el corredor de Avenida de las Américas, a 1,5 kilómetros del Aeropuerto;

III) que se concibe al emplazamiento respondiendo a que “en estas áreas, de excelentes vistas y localización privilegiada, se manejan nuevas normativas de edificación, con diferentes resultado morfológicos”;

IV) que el Ejecutivo entiende relevante acceder a dicha solicitud, dada la importancia que el referido Proyecto Inmobiliario Integrado tiene para la zona y el departamento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DECLARAR de Interés Departamental el Proyecto Inmobiliario Integrado sobre Avenida de las Américas casi Racine en los inmuebles Padrones 46756 y 45398, presentado por la Empresa SACEEM.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ CARLOS FERRÚA

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 18

Canelones, 31 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 2714/12

Entrada 6440/12

Exp. 2012-81-1010-01772

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar “Gral. Liber Seregni” al Municipio que comprende los barrios de Villa Aeroparque, Colonia Nicolich y Empalme Nicolich.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir los mismos a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento los presentes obrados relacionados con denominar “Gral. Liber Seregni” al Municipio que comprende los barrios de Villa Aeroparque, Colonia Nicolich y Empalme Nicolich para su estudio.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

LIA ABILLEIRA
Vicepresidenta

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 19

Canelones, 7 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta 3165/13 Entrada 7605/13****Exp. 2012-81-1280-00934**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar viabilidad de emplazamiento, por el plazo de 180 días, para la construcción de un edificio en el Padrón 183, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle N°11 entre calles Nos. 22 y 24, Balneario Atlántida.

RESULTANDO: I) que el Área de la Costa en actuación 4 informa que de lo planteado en actuación 2 se desprende que el citado proyecto no cumple con la normativa vigente, no obstante el mismo podría ser de aceptación previo ajuste a la Ordenanza de la Edificación, la cual actualmente se encuentra en elaboración, en donde se plantean diferentes afectaciones para la zona;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 5 informa que la propuesta no cumple estrictamente con los parámetros edificatorios, debiendo la parte interesada, en caso de ir por el camino de la excepción normativa, solicitar expresamente su remisión a esta Junta Departamental, aclarando los parámetros normativos propuestos, notificándose vía mail con fecha 21/03/13 según constancia anexa en actuación 6;

III) que en actuación 7 el técnico patrocinante anexa nota de acuerdo a lo solicitado en actuación 5;

IV) que la citada Dirección en actuación 8 informa que corresponde la anuencia del Legislativo para autorizar la viabilidad de emplazamiento solicitada, por el plazo de 180 días, estableciendo los siguientes parámetros normativos especiales:

- retiro frontal de 5,00mts.;
- retiro lateral no obligatorio;
- retiro posterior igual al 20% de lado;
- altura máxima de 14,50mts.;
- FOS (factor de ocupación de suelo) del 60%.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar viabilidad de emplazamiento, por el plazo de 180 días, para la construcción de un edificio en el Padrón 183, de la 18ª Sección Judicial del Departamento con frente a calle N°11 entre calles Nos. 22 y 24, Balneario Atlántida, con los siguientes parámetros normativos especiales:

- retiro frontal de 5,00mts.;
- retiro lateral no obligatorio;
- retiro posterior igual al 20% de lado;
- altura máxima de 14,50mts.;
- FOS (factor de ocupación de suelo) del 60%.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 20

Canelones, 28 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.**CARPETA: 2993/13 ENTRADA: 7162/13**

VISTO: la nota presentada por la Comisión Organizadora del XXII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura (ELEA) Cono Sur a realizarse los días 12 al 19 de octubre del presente año, solicitando la declaración de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora recibe en el día de la fecha representantes de dicha Comisión que explican que el evento moviliza más de dos mil estudiantes de arquitectura de Perú, Chile, Brasil, Argentina, Paraguay y nuestro país, siendo las anfitrionas las ciudades de Montevideo y Atlántida;

II) que manifiestan su disposición de concurrir a la Comisión Permanente N° 6 de este Legislativo a fin de ampliar información referente al evento en lo que refiere a turismo;

III) que esta Comisión entiende oportuno otorgar la declaración de Interés Departamental, por tratarse de un encuentro que persigue fines académicos, sociales y culturales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7:

RESUELVE:

1. DECLARAR de Interés Departamental el XXII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura (ELEA) Cono Sur 2013 a desarrollarse los días 12 al 19 de octubre del presente año, siendo las anfitrionas las ciudades de Montevideo y Atlántida.

2. PASAR las presentes actuaciones a consideración de la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo” a sus efectos.

3. Regístrese.

Aprobado por **mayoría** (5 votos en 6).

SILVIA VALLEJO
Presidenta Ad-Hoc

GUSTAVO MEIJIDES

JORGE REPETTO

CARLOS FERRÚA

RITA PÉREZ

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

Canelones, 5 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 6

CARPETA 2993/13

ENTRADA: 7162/13

VISTO: la nota presentada por la Comisión Organizadora del XXII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura (ELEA) Cono Sur a realizarse los días 12 al 19 de octubre del presente año, solicitando la declaración de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 28 de junio ppdo la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte” recibió a representantes de la Comisión Organizadora a fin de ampliar información, asimismo, manifestaron su disposición de concurrir a esta Asesora si fuera necesario;

II) que esta Comisión entiende oportuno otorgar la declaración de Interés Turístico, por tratarse de un encuentro que persigue fines académicos, sociales y culturales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6: aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DECLARAR** de Interés Turístico el XXII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura (ELEA) Cono Sur 2013 a desarrollarse los días 12 al 19 de octubre del presente año, siendo anfitrionas las ciudades de Montevideo y Atlántida.
2. **REGISTRESE.**

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

PEDRO ALMENAREZ.

Vicepresidente

DANIEL CHIESA.

GERARDO MARIOTT.

RICARDO GARCÍA.

ALFONSO LERETE.

DANILO ONESTI.

CAROLINA DODERA.

Secretaria de Comisión

PUNTO 21

Canelones, 7 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3168/13 Entrada 7607/13

Exp. 2012-81-1330-2205

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad urbanística, por el término de 180 días, para la realización de un emprendimiento inmobiliario a desarrollarse en los Padrones 43078, 44110 y 17818, de la 19a. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Almenara entre calles El Bosque y 1, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de las firmas “REGENOR S.A.”, y “NEOCORP INTERNACIONAL S.A.”.

RESULTANDO: I) que estudiada la presente propuesta, el Área de la Costa en actuación 4 informa:

- el Padrón 17818 se encuentra dentro del área urbana consolidada detallando sus afectaciones;

- los Padrones 43078 y 44110 se encuentran dentro de la Zona de Ordenamiento Concertado Lagomar Norte, la cual se desarrollará a través del instrumento Área de Renovación Urbana (ARU), en elaboración, donde se definirán ámbitos de actuación con diferentes grados de conformación y grados de consolidación como así también la normativa específica de la zona;

- el ámbito en donde se encuentran los citados padrones está parcialmente consolidado sin una estructura urbana clara y con importantes problemas de conectividad y falta de equipamientos y espacios públicos, asimismo existen una serie de cooperativas de viviendas;

- se prevé el desarrollo de los padrones con uso residencial (vivienda de interés social) en su mayoría y la incorporación de servicios comerciales anexos;

- en cuanto al uso presentado el mismo resultaría de interés y dentro de las previsiones del COSTAPLAN.

Además se detallan aspectos de dicho proyecto, entendiendo que la propuesta resultaría de recibo en términos generales;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 5 informa que en vistas de promover la vivienda de interés social en el Departamento, corresponde la anuencia del Legislativo para autorizar la viabilidad de emplazamiento solicitada bajo el régimen normativo especial (según informe de actuación 4), por el plazo de 180 días, estableciendo las siguientes condiciones vinculantes:

- la necesaria apertura de calle proyectada 2 (fojas 10) producto de la concertación con el Padrón 41996 para establecer el trazado definitivo que asegure la continuidad y conexión de la trama. La misma será afectada a los trazados previstos en el COSTAPLAN y en el ámbito específico del ARU donde se inserta dicho proyecto;

- la obtención de la viabilidad de saneamiento por parte de OSE;

- la construcción del drenaje pluvial según proyecto de infraestructuras con aprobación de la Dirección General de Obras;

III) que según Acta N°10 del Fondo de Gestión Urbana de fecha 17/04/13, cuyo archivo se anexa en actuación 6, se acuerda exonerar el pago de la contrapartida por edificabilidad adicional en virtud de que dicho proyecto se trata de viviendas de interés social promovido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y ubicado en una zona de promoción departamental según Plan.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad urbanística, por el término de 180 días, para la realización de un emprendimiento inmobiliario a desarrollarse en los Padrones 43078, 44110 y 17818, de la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a calle Almenara entre calles El Bosque y 1, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de las firmas “REGENOR S.A.”, RUT216381070017 (los dos primeros) y “NEOCORP INTERNACIONAL S.A.”, RUT216529630019 respectivamente, al amparo del régimen normativo especial y condicionada al cumplimiento de lo establecido en el Resultando II) del proemio de la presente Resolución.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ
CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.

PUNTO 22

Canelones, 29 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2546/12 ENTRADA: 7472/13 EXPEDIENTE: 2012-81-1030-00604

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para modificar parte del texto del Artículo 2° del Decreto 52 de 9/11/12.

RESULTANDO: que el Ejecutivo Departamental estima oportuno variar el plazo para abonar los tributos reconocidos hasta el 31/12/12;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

1. **MODIFICAR** el Artículo 2° del Decreto 52 de fecha 9/11/12, que queda redactado de la siguiente manera:
“El beneficio podrá alcanzar a los propietarios con hasta dos bienes del valor mencionado. El pago contado se realizará hasta en seis cuotas en el correr del año 2013 pudiendo extenderse el mismo para el ejercicio 2014”
2. **Regístrese.**
Aprobado por MAYORIA 7/9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidente

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

ALVARO PUERTO

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

PUNTO 23

Canelones, 24 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta 3091/13 Entrada 7442/13****Exp. 2012-81-1330-01292**

VISTO: los presentes obrados remitos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del dominio municipal el predio Padrón 29977, de la 19a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa y cederlo en comodato por el término de quince (15) años a la Comisión de Fomento del Barrio “Balneario Lomas de Solymar 3ra. Etapa”.

RESULTANDO: I) que desde el año 1969 dicha Comisión viene desarrollando en el citado predio actividades sociales, deportivas y mejoras ambientales, encontrándose en la actualidad abocados a la presentación de un proyecto para la realización de una piscina climatizada, mediante convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando el mismo a tales efectos que la cesión del predio en comodato se otorgue por un plazo de diez (10) años como mínimo;

II) que el Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa por Resolución N°99/12 anexada en actuación 4, aprueba la presente solicitud con las condicionantes establecidas en la misma;

III) que la presente propuesta cuenta con informe favorable de la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 5;

IV) que la Oficina del COSTAPLAN en actuación 11, informa que el padrón inmueble de referencia es propiedad de la Intendencia de Canelones;

V) que según informes del Sr. Secretario General y de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano que lucen en actuaciones 13 y 14 respectivamente, corresponde solicitar anuencia al Legislativo para desafectar del dominio municipal el predio Padrón 29977, de la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones y cederlo en comodato a la Comisión de Fomento del Barrio “Balneario Lomas de Solymar 3ra. Etapa”, por el término de quince (15) años, tomando en cuenta los diez (10) años que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas exige para la concreción de la piscina techada, con las condicionantes establecidas en la Resolución N°99/12;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del dominio municipal el predio Padrón 29977, de la 19a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa y cederlo en comodato por el término de quince (15) años, tomando en cuenta los diez (10) años que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas exige para la concreción de la piscina techada, con las condicionantes establecidas en la Resolución N°99/12, a la Comisión de Fomento del Barrio “Balneario Lomas de Solymar 3ra. Etapa”, de acuerdo con lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

WASHINGTON SILVERA

Presidente

LÍA ABILLEIRA

Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ
ÁLVAREZ

MARCELO

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 24

Canelones, 29 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 3064/13 ENTRADA: 7353/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1010-00937**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender por 15 años a partir del término del plazo del actual convenio suscrito el 5/2/12 con la Comisión Fomento de Parque del Plata por el cual ese Ejecutivo le cedió las instalaciones existentes en el inmueble Padrón 7899 de esa localidad.

RESULTANDO: I) que dicha Comisión solicita extender el plazo del Convenio suscrito con el Ejecutivo el 5/2/12, manifestando que se encuentra desarrollando una serie de actividades vinculadas a acuerdos con Entes y Ministerios y darle continuidad y seguridad a los mismos por las inversiones que implica, para poder contar con un plazo mínimo de diez años;

II) que por Resolución 12/00425 de fecha 26/2/12 se autorizó a la Comisión Fomento antes referida la utilización de las instalaciones existentes en el padrón mencionado por el plazo del actual período de gobierno;

III) que el 5/2/12 se firmó el convenio entre la Comisión Fomento Parque del Plata y la Intendencia de Canelones previéndose en el mismo la facultad de la cesionaria de solicitar la extensión del plazo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para extender por quince años a partir del término del plazo actual del convenio suscrito el 5/2/12 con la Comisión Fomento Parque del Plata por el cual se le ceden las instalaciones existentes en el Padrón 7899 de esa localidad.

2. Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidente

ROBERTO SARA VIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

MARIA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

PUNTO 25

Canelones, 7 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 2731/13 Entradas 6479/13 y 7370/13

Exp. 2011-81-1221-01063

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones para promover la aprobación del emprendimiento inmobiliario para el "Punto Singular" ubicado en el Padrón 18054, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma "MEKENILL S.A."

RESULTANDO: I) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 19 informa que:

-el citado padrón está catalogado como punto singular de acuerdo al Artículo 70 "Puntos Singulares" del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial de la Microregión de la Costa, procediéndose con el estudio particularizado de los diferentes impactos y la edificabilidad propuesta para el desarrollo del área;

-los informes técnicos presentados y las evaluaciones posteriores de las áreas técnicas de la Intendencia constituyen la base que conforman los elementos de juicio y valorizaciones para considerar la aprobación del proyecto con las condicionantes específicas;

-de fojas 87 a 187 la parte interesada presenta información sobre la presente propuesta ;

II) que la Dirección General entiende de aprobación la presente, fundamentado en que:

-el proyecto da respuesta a los objetivos y lineamientos establecidos en la zona en el Plan local;

-la estructura urbana adoptada, en forma de "peine", permite una buena accesibilidad a la playa, da continuidad a la trama existente y al mismo tiempo reduce los impactos sobre la faja costera;

-las densidades propuestas son aceptables, mantienen el carácter de la zona y generan un edificio singular, de mayor altura, en la culminación de la Rambla Costanera;

-la valorización calculada por mayor aprovechamiento es de recibo y será destinada al Fondo de Gestión Urbana;

Se establecen asimismo las siguientes condiciones particulares a cumplir:

-cesión y acondicionamiento de espacio público correspondiente al 10% del área del padrón (6há. 4.388m.c. según plano de fraccionamiento que luce a fs. 106) en el desarrollo de la primera etapa;

-el reparcelamiento, la cesión y apertura de las calles propuestas en coordinación a las especificaciones de la Dirección de Obras, incluyendo el frente a la Avda. Costanera coordinando con el Proyecto Rambla;

-el pago de la valorización por mayor aprovechamiento es de U\$S 277.762 (dólares americanos doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y dos) y podrá ser depositado en su totalidad en la cuenta del Fondo de Gestión Urbana previo a la aprobación del Permiso de Construcción o podrá establecerse un plan de pagos que quedará acordado con la firma de un Contratoplan previo a la aprobación del Permiso de Construcción. En el Contratoplan se deberán prever los plazos del pago de mayor aprovechamiento, forma de ajuste de los mismos y garantías correspondientes;

-la tramitación y aprobación correspondiente según la legislación ambiental;

-la realización de accesos elevados de entrada a la playa con senderos acompañando las etapas de desarrollo de la propuesta en coordinación con Gestión Ambiental de la Intendencia;

-la presentación y aprobación previo a la ejecución de la primera etapa del proyecto por las áreas correspondientes de la Intendencia (Tránsito, Obras, Gestión Ambiental y/o Contralor Sanitario) con verificación de impactos y medidas de mitigación de los mismos de:

-proyecto de tránsito y resolución de acceso vehiculares;

-ampliación de estudio ambiental y proyecto con análisis detallado de los impactos en la dinámica costera de la zona, en los aspectos morfogeológicos, en las cuencas de cada lago artificial de modo de constatar el funcionamiento como amortiguador de pluviales, del manejo y mantenimiento de los lagos;

-propuesta de saneamiento por etapas;

III) que es necesario promover ante este Legislativo la aprobación de la presente propuesta para el "Punto Singular" ubicado en el Padrón 18054, con los parámetros urbanos y las condiciones establecidas en el Resultando que antecede.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- PROMOVER la aprobación del emprendimiento inmobiliario para el "Punto Singular" ubicado en el Padrón 18054, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma "MEKENILL S.A.", con los parámetros urbanos y las condiciones establecidas en el Resultando II) de la presente Resolución.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 26

Canelones, 3 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta 8/13****Entrada 7306/13****Exp. 2012-81-1080-00110**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar en forma definitiva a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para la construcción y funcionamiento de un centro CAIF, parte del inmueble Padrón 3370 de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco).

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de Salud en actuación N° 1 propone un predio en Paso Carrasco que reúne las condiciones para la construcción de un CAIF en la zona, ya que la misma ha crecido mucho por lo que sería importante poder construir allí un centro;

II) que el Municipio de Paso Carrasco propone ceder parte del Padrón 3370 que consta de una superficie de 4 hás. 8120 metros, predio que en su totalidad de la superficie comprende el local del comedor municipal y plaza comunitaria, usos que la Oficina Costaplan comparte que serían compatibles;

III) que la Dirección Notarial informa que el Padrón 3370 de la localidad Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco) se señala como espacio libre en el plano del Agrim. Julio Benincasa inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8901 el 15 de julio de 1955 y que lo adquirió la Intendencia de Canelones por escritura de enajenación de fecha 16 de agosto de 1955, autorizada por el Esc. Luis Alberto Escondeur inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando con el N° 103, Folio 96 del Libro 21;

IV) que el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en oficio anexo a actuación N° 13 expresa su voluntad de aceptar parte del inmueble Padrón 3370 para la construcción del Centro CAIF;

V) que dicha solicitud cuenta con la aprobación del Gobierno Municipal de Paso Carrasco por Resolución N° 18/2012 de fecha 15 de agosto del 2012, habiendo luego acordado con INAU cuál es el sector y superficie del predio apto para el centro CAIF, a cuyos efectos se levanta plano proyecto por el Ing. Agrim. Juan F. Esteve anexo a la actuación 17;

VI) que corresponde solicitar anuencia al Legislativo para desafectar dicho padrón y enajenar parte del mismo, según croquis anexo a actuación N° 17 consta de una superficie de 1850 metros cuadrados 27 decímetros al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5

R E S U E L V E

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y enajenar en forma definitiva a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, para la construcción y funcionamiento de un centro CAIF, parte del inmueble Padrón 3370 de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco), que según plano proyecto anexo a la actuación N° 17 levantado por el Ing. Agrim. Juan F. Esteve, tiene una superficie estimada de 1850 metros cuadrados 27 decímetros.

2.- PASAR los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros” a efectos de que se expida en lo que le compete.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ
CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.

Canelones, 29 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 8/13 ENTRADA: 7306/13 EXPEDIENTE: 2012-81-1080-00110

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar en forma definitiva a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para la construcción y funcionamiento de un centro CAIF parte del inmueble Padrón 3370 de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco).

RESULTANDO: I) que la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de Salud en actuación N° 1 propone un predio en Paso Carrasco que reúne las condiciones para la construcción de un CAIF en la zona ya que la misma ha crecido demográficamente por lo que sería importante poder construir allí un centro;

II) que el Municipio de Paso Carrasco propone ceder parte del Padrón 3370 que consta de una superficie de 4 hás. 8120 m², predio que la totalidad de la superficie comprende el local del comedor municipal y plaza comunitaria, usos que la Oficina Costaplan comparte que serían compatibles;

III) que la Dirección Notarial informa que el Padrón referido, se señala como espacio libre en el plano del Agrim. Julio Benincasa inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8901 el 15/7/55 y que lo adquirió la Intendencia de Canelones por escritura de enajenación de fecha 16/8/55, autorizada por el Esc. Luis Alberto Escondeur inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando con el N° 103, folio 96 del Libro 21;

IV) que el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en oficio anexo a actuación 13 expresa su voluntad de aceptar parte del inmueble Padrón 3370 para la construcción del Centro CAIF;

VI) que la solicitud es aprobada por el Gobierno Municipal de Paso Carrasco por Resolución N° 18/2012 de 15/8/12 luego de acordar con INAU cuál es el sector y superficie del predio apto para el Centro CAIF, a cuyos efectos se levanta plano proyecto por el Ing. Agrm. Juan F. Esteve (anexo en la actuación 17);

VII) que corresponde solicitar anuencia al Legislativo para desafectar el Padrón 3370 y enajenar parte del mismo según croquis anexo en la actuación 17 que consta de una superficie de 1850 m² 27dm. al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Permanente N° 5, concede la anuencia solicitada en lo que le compete, informe inserto a fs 33 y 33vta.;

II) que esta Asesora entiende oportuno acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público y enajenar en forma definitiva a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para la construcción y funcionamiento de un Centro CAIF, parte del inmueble Padrón 3370 de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco) que según plano proyecto anexo a la Actuación 17, levantado por el Ing. Agrm. Juan F. Esteve, tiene una superficie estimada de 1850 m² 27dm b) exonerar a INAU de eventuales derechos que le correspondería abonar ante el Ejecutivo Comunal por derechos de construcción, regulación y sus tasas conexas del referido Centro CAIF.

Aprobado por UNANIMIDAD: 9/9.

EDGARDO DUARTE
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

Vicepresidente

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

ALEJANDRO REPETTO

ALVARO PUERTO

CARMELO CAPOZZOLI

MARIA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

PUNTO 27

Canelones, 10 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta 1922/12 Entrada 7460/13****Exp. 2011-81-1090-00208 y Agdo. 2011-81-1060-00072**

VISTO: los presentes obrados remitido por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar toda la faja pública que se desarrolla entre la calle Pedro Figari y el Arroyo Carrasco, frentista al Padrón 2000 y ser enajenada a favor del Frigorífico Matadero Carrasco S.A.

RESULTANDO: I) que en expediente 2011-81-1090-00208, se aprobó la Planimetría General de la obra ensanche Avenida Wilson Ferreira, antes Camino Carrasco y en expediente 2011-81-1060-00072 se designaron para expropiar los inmuebles involucrados en la obra;

II) que a lo largo de toda su extensión, la misma se desarrolla en una superficie que involucra parte de los Padrones 2203, 3279 y 45.480, inmuebles propiedad de la Empresa Frigorífico Matadero Carrasco S.A;

III) que la citada empresa oportunamente planteó su voluntad de acordar con la Comuna, la permuta de la superficie involucrada en la nueva obra -en predios de su propiedad- por el área que formaba parte del antiguo trazado del Camino Carrasco, -que como tal es un bien público propiedad departamental- en la que proyecta por su parte llevar a cabo las obras;

IV) que a efectos del diseño de la obra proyectada y aprobada en la referida Avenida, los Técnicos de la Administración informan que el total de área que el Frigorífico debería permutar a favor de la Intendencia es de 6.074mc68dc. Por su parte, el total de área que el Ejecutivo debería permutar a favor del Frigorífico sería de 5.364mc.82dc;

V) que oportunamente se solicitó tasación de todos los predios involucrados y en virtud que el área que ingresaría para conformar la nueva Avenida es mayor al área que ocupa el antiguo Camino Carrasco, la empresa acepta como única compensación dineraria, por el valor de la diferencia de áreas y por ende de las tasaciones, que se efectúen obras en los padrones de su propiedad por hasta un monto total equivalente a cuarenta mil dólares americanos estadounidenses -US\$ 40.000- que la Comuna realizará por terceros y como única compensación por el valor de tasación del Padrón 2203 (UR622,85) el canje por adeudos actuales y futuros por concepto de contribución inmobiliaria que mantenga dicho padrón y/o cualquier otro adeudo que el mismo mantenga con la Comuna;

VI) que el contenido del convenio impone la solicitud de desafectación de toda la faja pública que se desarrolla entre la calle Pedro Figari y el Arroyo Carrasco, frentista al Padrón 2000 -éste último propiedad de la Empresa- a efectos de ser enajenada a favor del Frigorífico, en un total de 5.364mc.82dc -trazado antiguo- y su consecuente enajenación a favor de la Empresa multicitada;

VII) que tratándose de una sociedad anónima, es requisito previo a la escrituración obtener la aprobación del convenio por los órganos que la representan, así como

diversos recaudos de las instituciones fiscales, los que se tramitarán una vez suscrito el convenio;

VIII) que todos dichos aspectos han sido contemplados y forman parte del contenido del Convenio a suscribirse entre las partes;

IX) que la firma del Convenio referido se visualiza como altamente positivo ya que hace innecesaria la prosecución del correspondiente trámite judicial de toma urgente de posesión y consecuente expropiación con sus múltiples etapas judiciales, teniendo en cuenta a su vez que la Empresa oportunamente otorgó a la Comuna autorización para ejecutar la obra, permitiendo el ingreso a los inmuebles lo que redundó en un ahorro muy significativo de tiempo y trámites innecesarios, por lo que actualmente la obra se encuentra en su etapa final.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5:

R E S U E L V E

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar toda la faja pública que se desarrolla entre la calle Pedro Figari y el Arroyo Carrasco, frentista al Padrón 2000 y ser enajenada a favor del Frigorífico Matadero Carrasco S.A., la que de acuerdo al plano de mensura y expropiación levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve es un total de 5.364mc.82dc. –trazo antiguo-.

2.- Pasar los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros-“ a efectos de que se expida en lo que le compete.

3.- REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

WASHINGTON SILVERA

Presidente

LÍA ABILLEIRA

Vicepresidenta.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA.

Mónica Massa

Secretaria de Comisión.

Canelones, 5 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1922/12

ENTRADA: 7460/13

EXPEDIENTE: 2011-81-1090-00208 Agdo. 2011-81-1060-00072

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) DESAFECTAR toda la faja pública que se desarrolla entre la calle Pedro Figari y el Arroyo Carrasco, frentista al padrón 2000 y ser ENAJENADA a favor del Frigorífico Matadero Carrasco S.A., la que de acuerdo al plano de mensura y expropiación levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve es un total de 5.364mc.82dc. - trazo antiguo-; b) COMPENSAR el monto de la indemnización del padrón 2.203 que debería abonar la Intendencia a la Empresa con adeudos de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y/o cualquier otro tributo que adeude por este padrón, actuales y futuros, hasta la cifra de UR 622,85, al valor de la Unidad Reajutable del día de la firma del acuerdo; c) ABONAR en obras, hasta un monto total equivalente a U\$S 40.000 (cuarenta mil dólares americanos) que la Comuna realizará por terceros a Frigorífico Matadero Carrasco S.A y d) OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE PERMUTA de las áreas involucradas en la obra, propiedad de la Empresa referida, por las áreas desafectadas, que actualmente forman parte del trazado antiguo de la Avenida W. Ferreira Aldunate.

RESULTANDO: I) que en expediente 2011-81-1090-00208, se aprobó la Planimetría General de la obra ensanche Avenida Wilson Ferreira, antes Camino Carrasco y en expediente 2011-81-1060-00072 se designaron para expropiar los inmuebles involucrados en la obra;

II) que a lo largo de toda su extensión, la misma se desarrolla en una superficie que involucra parte de los Padrones 2203, 3279 y 45.480, inmuebles propiedad de la Empresa Frigorífico Matadero Carrasco S.A;

III) que la citada empresa oportunamente planteó su voluntad de acordar con la Comuna, la permuta de la superficie involucrada en la nueva obra -en predios de su propiedad- por el área que formaba parte del antiguo trazado del Camino Carrasco, -que como tal es un bien público propiedad departamental- en la que proyecta por su parte llevar a cabo las obras;

IV) que a efectos del diseño de la obra proyectada y aprobada en la referida Avenida, los Técnicos de la Administración informan que el total de área que el Frigorífico debería permutar a favor de la Intendencia es de 6.074mc68dc. Por su parte, el total de área que el Ejecutivo debería permutar a favor del Frigorífico sería de 5.364mc.82dc;

V) que oportunamente se solicitó tasación de todos los predios involucrados y en virtud que el área que ingresaría para conformar la nueva Avenida es mayor al área que ocupa el antiguo Camino Carrasco, la empresa acepta como única compensación dineraria, por el valor de la diferencia de áreas y por ende de las tasaciones, que se efectúen obras en los padrones de su propiedad por hasta un monto total equivalente a U\$S 40.000 (cuarenta mil dólares americanos) que la Comuna realizará por terceros y como única

compensación por el valor de tasación del Padrón 2203 (UR 622,85) el canje por adeudos actuales y futuros por concepto de contribución inmobiliaria que mantenga dicho padrón y/o cualquier otro adeudo que el mismo mantenga con la Comuna;

VI) que el contenido del convenio impone la solicitud de desafectación de toda la faja pública que se desarrolla entre la calle Pedro Figari y el Arroyo Carrasco, frentista al Padrón 2000 -éste último propiedad de la Empresa- a efectos de ser enajenada a favor del Frigorífico, en un total de 5.364mc.82dc -trazado antiguo- y su consecuente enajenación a favor de la Empresa multicitada;

VII) que tratándose de una sociedad anónima, es requisito previo a la escrituración obtener la aprobación del convenio por los órganos que la representan, así como diversos recaudos de las instituciones fiscales, los que se tramitarán una vez suscrito el Convenio;

VIII) que todos dichos aspectos han sido contemplados y forman parte del contenido del Convenio a suscribirse entre las partes;

IX) que la firma del Convenio referido se visualiza como altamente positivo ya que hace innecesaria la prosecución del correspondiente trámite judicial de toma urgente de posesión y consecuente expropiación con sus múltiples etapas judiciales, teniendo en cuenta a su vez que la Empresa oportunamente otorgó a la Comuna autorización para ejecutar la obra, permitiendo el ingreso a los inmuebles lo que redundó en un ahorro muy significativo de tiempo y trámites innecesarios, por lo que actualmente la obra se encuentra en su etapa final.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Permanente N° 5 “Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda”, emitió informe favorable a fs. 35 y vta. de los presentes obrados en lo que refiere al ítem a);

II) que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada en relación a los ítems b), c) y d).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) DESAFECTAR toda la faja pública que se desarrolla entre la calle Pedro Figari y el Arroyo Carrasco, frentista al padrón 2000 y ser ENAJENADA a favor del Frigorífico Matadero Carrasco S.A., la que de acuerdo al plano de mensura y expropiación levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve es un total de 5.364mc.82dc. -trazo antiguo-; b) COMPENSAR el monto de la indemnización del padrón 2.203 que debería abonar la Intendencia a la Empresa con adeudos de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y/o cualquier otro tributo que adeude por este padrón, actuales y futuros, hasta la cifra de UR 622,85, al valor de la Unidad Reajutable del día de la firma del acuerdo; c) ABONAR en obras, hasta un monto total equivalente a U\$S 40.000 (cuarenta mil dólares americanos) que la Comuna realizará por terceros a Frigorífico Matadero Carrasco S.A y d) OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE PERMUTA de las áreas involucradas en la obra, propiedad de la Empresa referida, por las

áreas desafectadas, que actualmente forman parte del trazado antiguo de la Avenida W. Ferreira Aldunate.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por MAYORÍA: 6/7.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Vicepresidenta.

ROBERTO SARA VIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:34, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **13 en 13. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- DOCUMENTAL “DESDE ADENTRO”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: el 8 de agosto pasado se estrenó el documental “Desde Adentro”, el que demandó ocho años de producción entre investigación, filmación y edición.

La película narra la historia de dos reclusos de la cárcel de Canelones que querían reinsertarse en la sociedad. Hicieron varios proyectos. Invitaron a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta Departamental, la que concurrió en el período pasado. Hicimos lo que pudimos buscando abrir los caminos de rehabilitación para los reclusos. Personalmente, seguí trabajando con ellos y me nombraron madrina del proyecto. Me siento orgullosa de que haya personas privadas de libertad que quieran reinsertarse en la sociedad sin volver a delinquir. No perdí el tiempo, como muchos decían. Tanto Catuca como Medina mostraron la realidad de la cárcel y que se pueden hacer cosas para ocupar la mente, con el apoyo del Director de ese momento, el comisario Oscar del Puerto.

Les recomiendo ver este documental cuando tengan oportunidad y se darán cuenta de que muchos podemos ayudar para que los reclusos no reincidan.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, señor Luis Mendoza, quien sé que está haciendo todo para que las cárceles no sean un depósito; al Jefe de Policía de Canelones, al Director de Investigaciones de Canelones, comisario inspector Oscar del Puerto; a los dos protagonistas, a la periodista Andrea Villaverde, responsable de la investigación del documental; a quien dirigió el documental, el señor Vasco Elola, al Congreso Nacional de Ediles y a toda la prensa acreditada en Sala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

5.- POLICLÍNICA DE EMERGENCIAS EN BARROS BLANCOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: en Barros Blancos, en horas de la noche, no hay ninguna policlínica de emergencias para brindar primeros auxilios.

Les cuento el caso de una policlínica, como pasará con otras. Frente a mi casa se encuentra una policlínica del CASMU que cierra a las 20 horas. En la madrugada más de uno grita, toca bocina, toca timbre, porque ante una emergencia se busca el lugar más cercano. Llevan heridos, accidentados, etcétera, personas que si se les da una atención rápida pueden salvar su vida.

Por eso, señor Presidente, solicito a quien corresponda tenga presente la gravedad de la situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

6.- PROGRAMA DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: el organismo en el que trabajo, el Banco de Previsión Social, ha firmado un convenio con ANEP, con el Consejo de Educación Secundaria, para que los funcionarios terminemos los estudios en un sistema semipresencial, que se llama PROCES —Programa de Culminación de Estudios Secundarios—. Es un programa que se está implementando en los organismos del Estado y en las intendencias, y la experiencia es muy favorable.

En lo que es mi experiencia personal, este programa está satisfaciendo más de lo que pensaba las expectativas que tenía, porque me va a permitir —al igual que a infinidad de compañeros de otros organismos del Estado— culminar el bachillerato, algo que me había quedado pendiente por distintas situaciones de la vida. Incluso hemos visto que en la primera etapa —que era presencial— pudieron terminar sus estudios personas que están ocupando cargos de gerencia en nuestro organismo.

Por todo esto, veo con muy buenos ojos este programa y voy a solicitar que este tema pase a la comisión que corresponda de esta Junta para que en el futuro este organismo —por medio de algún convenio— les otorgue a sus funcionarios la posibilidad de culminar sus estudios a través de este sistema, lo que sería muy beneficioso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la comisión que corresponda de esta Junta, al Directorio del Banco de Previsión Social, al sector del PROCES del Consejo de Educación Secundaria y a la prensa acreditada en esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

7.- LOCOMOCIÓN DE MONTES A CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: me voy a referir a un tema que ya he planteado hace un tiempo y que en estos días, por otras cuestiones que no vienen al caso, está en el tapete.

En este momento, no existe locomoción directa de Canelones a Montes — localidad donde vivo—, hay que hacer combinaciones. Con un par de turnos al día, por lo menos, se daría facilidad a la gente que se tiene que trasladar al hospital y que —como ya lo hemos manejado anteriormente— tiene que pagar taxímetros, con los costos que esto conlleva. Hoy por hoy hay una empresa, María Isabel López, que está interesada en explotar ese recorrido. Esto podría allanar el camino.

Lo que estamos planteando, por intermedio de esta exposición, es que este tema sea tratado por la Comisión Permanente N°2, que se contacte a esta gente y se analice si es viable otorgar el permiso para esta línea, lo que sería muy beneficioso para nuestra zona. Dicho permiso debería otorgarse después de realizar todos los estudios pertinentes, para que la línea no funcione por un tiempo y luego no sea rentable, y tenga que ser retirada. Como decía anteriormente, ya hay una empresa que está interesada en efectuar esos servicios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°2, a los municipios de Migue y de Montes, a radio Universo de Montes, a radio Apolo de Migue, a radio Naturaleza de Tala, a Tala Cable Color, al diario El Tero y a la prensa acreditada en esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

8.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL TERCER PERÍODO DE LA LEGISLATURA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el día de hoy me referiré a lo actuado por la Comisión de Descentralización en el tercer período de la legislatura.

Como corresponde, rendiré cuentas de lo actuado por nuestra comisión en el tercer período de esta legislatura, período durante el que tuve el honor de presidirla y de tener como compañero de gestión al señor edil Julio Aquino.

Debo destacar el apoyo que recibimos de todos los funcionarios de esta Junta para que pudiéramos realizar nuestra tarea en todo el territorio de Canelones. En especial, quiero resaltar la buena disposición de las secciones Comisiones, Locomoción y Servicios Auxiliares para resolver los diferentes inconvenientes que fueron surgiendo. En el caso de nuestra secretaria oficial, la señora funcionaria Estrella Cabrera, quiero destacar su compromiso, dedicación y buena disposición para apoyar a todos los integrantes de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana, y quiero que esto sea tomado en cuenta en su legajo personal de este organismo de legislación y contralor.

A grandes rasgos, les informo, señores y señoras curules, que la Comisión realizó 21 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, y asistió a 3 eventos de descentralización: en Maldonado, en Misiones —Argentina— y en Río Negro. También culminamos la visita a los municipios: fuimos a los 22 que habían quedado sin visitar en el segundo período de esta legislatura. Por otra parte, se empezó la discusión de los aportes que nos plantearon los 29 gobiernos municipales, insumos que podrán ser elevados —si ustedes lo consideran oportuno— a la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización que funciona en el Parlamento Nacional o ser incluidos en las modificaciones al Decreto 80 de esta Junta, si así ustedes también lo deciden.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Municipales y Descentralización del Parlamento Nacional, a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°11 de esta Junta, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a los 29 gobiernos municipales del departamento de Canelones, a la Unidad Coordinadora de Gobiernos Departamentales y Municipales del Frente Amplio, al Ejecutivo de Ediles del

Frente Amplio de este Cuerpo, a la Dirección de Personal de esta Junta Departamental y a los medios de prensa acreditados en este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

9.- FALLO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MULTA A LA INTENDENCIA Y JUICIO POLÍTICO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: viejos fantasmas se ciernen sobre el binomio Carámbula–Orsi. La semana próxima el intendente Marcos Carámbula le tendrá que contestar a la Justicia por una intimación de pago por el juicio en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que algo más de 100 funcionarios le ganaron a la actual Administración.

Se trata del famoso caso de los “sueldos congelados” de un grupo de 200 municipales que en el año 2006 recurrieron el primer convenio firmado por ADEOM Canelones y la administración Carámbula-Orsi, por entender que no integraba la pérdida salarial del 2002 al 2005; el tan comentado 43%.

Esos 200 funcionarios, por decisión de la Administración, no recibieron ningún aumento por el convenio firmado en el 2006, ya que Carámbula y Orsi entendieron que no era justo por un lado recibir los incrementos y por otro hacer un reclamo ante el TCA. Esa situación duró seis años, seis largos años en los que ninguno de esos 200 funcionarios recibió aumentos establecidos por el convenio. Cuando cayó el convenio, en el 2011, automáticamente la Administración actualizó los salarios...pero ¿qué pasó con el dinero retenido durante esos seis años? La palabra la tuvo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el que falló a favor de los funcionarios municipales: dejó sin efecto la medida aplicada por Carámbula y Orsi. En otras palabras, la retención de seis años se la tienen que pagar, peso por peso, a estos municipales.

Como el TCA, el pasado año, no tenía fuerza para aplicar su fallo, la Intendencia nos contestó en un pedido de informes muy livianamente que la resolución no obligaba a la Administración.

Pues bien, hoy estamos ante un panorama distinto, donde el viento en contra sopla frente al despacho de Carámbula y de Orsi.

1.- La Administración le retuvo por seis años dinero a algo más de 100 funcionarios. Debe pagar. Si antes el TCA no tenía fuerza, ahora, con los nuevos cambios en el Código General del Proceso, ese organismo cobra vigor, ya que está habilitado, luego de fallar, a aplicar lo que en términos técnicos se define como astreintes, es decir una multa diaria con el organismo estatal —en este caso la Intendencia— que no cumpla con lo resuelto.

2.- El grupo de funcionarios afectados ingresó una intimación de pago a la Justicia, y esta ya le comunicó a la Intendencia de Canelones. Aguardamos que la contestación de la Comuna sea contundente: el sí al pago y la comunicación con el grupo de funcionarios.

3.- Los contribuyentes de Canelones no pueden ni deben pagar una multa diaria por incumplimiento de la Administración; a su vez, los gobernantes deben afrontar el hecho de que durante seis años les retuvieron dinero a los trabajadores. Por tanto, vamos a esperar la semana próxima una contestación favorable de la Administración para con los trabajadores y los contribuyentes; de lo contrario, iniciaremos los contactos pertinentes en la interna de nuestro sector primero, luego de nuestro partido y posteriormente con el resto de los partidos de la minoría, para activar los pasos de un eventual juicio político al intendente, ya que estaríamos ante una presunta apropiación indebida y abuso de funciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los 29 municipios de Canelones, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados del Parlamento Nacional, a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental, a ADEOM-Canelones, a la Federación Nacional de Municipales, al PIT-CNT y a toda la prensa de Canelones y de Montevideo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- 100° ANIVERSARIO DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: a través de esta banca saludo a los vecinos de Estación Atlántida que iniciaron los festejos por el centenario de esa localidad, y a exalumnos, a alumnos actuales y al personal docente de la Escuela N°75 por sus 90 años de existencia.

Estación Atlántida, emblemática, con su iglesia Cristo Obrero, obra del ingeniero Eladio Dieste. Cientos de estudiantes toman ese punto como lugar de peregrinación profesional.

Estación Atlántida, con el galardonado Club Atlético Progreso, la institución que más lauros a nivel local y regional tiene en su haber, desde las formativas hasta la primera división.

Estación Atlántida, entre aquellos años gloriosos del ferrocarril y el anhelo de volver a ver correr trenes, quizás ahora con un enfoque turístico.

Estación Atlántida y su Escuela N°75, que tantas personas de bien formó.

Estación Atlántida y su Colegio y Liceo Nuestra Señora del Rosario, enclavado en el corazón de esa localidad.

Para Estación Atlántida, lo mejor; no solo en los festejos, sino también en el derrotero por recorrer.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión Vecinos de Estación Atlántida, al Club Progreso, a la Sociedad Amigos del Riel, al Colegio Nuestra Señora del Rosario y a la Escuela Pública N°75.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11.- SISTEMA DE SALUD EN EL URUGUAY

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: solicité autorización para expresarme, sencillamente, porque lo que está sucediendo es insostenible.

La nueva suba de las mutualistas implica una desconexión total con la realidad en la cual estamos insertos los canarios y el país. Nos encontramos frente a un Gobierno omiso, que, lejos de ser ejecutivo, se dedica a ser explicativo. Cambia resultados por explicaciones ilógicas, totalmente alejadas de la realidad.

Ninguno de los cambios introducidos por el Frente Amplio posee una evaluación positiva, sencillamente porque su puesta en práctica no genera una buena devolución a la sociedad.

El gobierno de Vázquez y el de Mujica han carecido de tren de aterrizaje: ningún proyecto puede ser puesto en práctica sin derrapar en el fracaso.

Los uruguayos necesitamos un país más seguro, pero Vázquez soltó mil reclusos, Mujica legaliza la marihuana y la cocaína, y la mayoría absoluta del oficialismo completa la ineficacia impidiendo accionar a la oposición.

Cumpliendo con una sola de las responsabilidades de un edil, como es recorrer el departamento para recabar información y observar situaciones que afectan a los ciudadanos, podemos arribar a una sola conclusión posible.

¿En qué se está empleando el dinero que las sociedades médicas recaudan? Por si alguien tiene dudas, se está recaudando mucho dinero, y se lo recalco a quienes creen lo contrario.

Consultorios desbordados, fechas de atención con esperas interminables, operaciones quirúrgicas límite con retrasos de hasta seis meses, colas infinitas para acceder a medicamentos —que ni siquiera son los recetados, sino medicamentos similares de laboratorios más económicos—.

¿Esta es la realidad que proyectó el Gobierno cuando puso en práctica el sistema del Fondo Nacional de Salud?! La atención eficiente y rápida de las mutualistas es ya un relato que parece leyenda. Lo único que se observa al recorrer las distintas sociedades médicas y conversar con los socios de cada una de ellas es un acelerado avance del deterioro.

Si los ciudadanos denunciaran al Gobierno actual y al pasado —quiero ser bien claro: me refiero a los gobiernos liderados por Vázquez y por Mujica— como responsables indirectos de la mala atención, de la demora en el acceso a fechas de especialistas, de la

negligencia con que se atiende actualmente, debido al desbordamiento por la implosión de socios que causó la implementación del FONASA, seguramente mucho sería el dinero que este Gobierno destinaría para solventar juicios perdidos. ¡Porque el FONASA causó la implosión de las sociedades médicas!

Argumentaron que con el FONASA se extendía a toda la población el acceso a la atención médica. Me pregunto: ¿cuándo los uruguayos no tuvieron acceso a atención médica digna? ¡Por favor, dejemos de mentir y de disfrazar la información!

El Partido Colorado siempre atendió este derecho. El que podía pagar una cuota mutual se atendía en una sociedad médica, y el que no podía se atendía en Salud Pública. Pero en cualquiera de los dos casos la atención era responsable y digna. Ahora, con este sistema, podemos concluir que no les sirve ni a quienes accedían al Ministerio de Salud Pública ni a quienes siempre fueron socios de mutualistas.

Los ciudadanos deberían evaluar como posibilidad el comenzar a someter a los gobernantes actuales al mismo ataque económico que hoy el Gobierno ejerce sobre la población a través de sus erróneas políticas sociales. Deberían enjuiciar a la Ministra de Salud Pública y acusarla de todas las demoras en la atención médica y de las negligencias varias, producidas por el desborde de las sociedades médicas muchas veces, demoras y negligencias que derivan en un agravamiento irreversible de la situación que aqueja al paciente.

Lamentablemente, estoy convencido de que las autoridades no son conscientes de la gestión omisa que ejercen, porque, si no, no se explica tanta falta de eficacia en su conducción.

Hoy nos encontramos cara a cara con un aumento del 9% en las mutualistas, aumento que comenzó a regir a partir del lunes 12 del corriente.

Las autoridades no oficialistas somos conscientes del error de esta vía de acción y nos sentimos totalmente impotentes frente al ejercicio monárquico del poder que se realiza desde la mayoría oficialista. Solo una duda se me genera al evaluar esta medida: ¿es el Gobierno consciente del atropello a la buena voluntad de los uruguayos que, lejos de poder llegar a fin de mes, hoy se ven obligados a afrontar un nuevo aumento? Un nuevo aumento que no se entiende, ya que cada día se cumple menos con las expectativas de una atención digna.

Sería honesto de parte de las autoridades que evaluaran el impacto de este nuevo aumento en los bolsillos de los hogares uruguayos, en su mayoría de nivel económico medio y bajo.

Lógicamente, para prever esta necesidad deberían sentir cierta responsabilidad por los costos de la vida para una familia tipo, ¡reflexión impensable para un Gobierno que no asume responsabilidades frente a ninguno de los temas que afectan a los uruguayos: seguridad, educación y salud!

Propongo desde el sector Vamos Uruguay y desde el partido político que represento, el Partido Colorado: una pronta y genuina reflexión sobre la implementación de una medida que genera un desequilibrio brusco en la canasta familiar de los uruguayos; una debida argumentación por parte de la Ministra de Salud Pública, detallando las razones que gestaron esta decisión tan arbitraria e injusta; una proyección de las mejoras en los servicios, que con este aumento debe haber previsto la Ministra y su equipo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a las sociedades médicas y a todos los medios de prensa, porque la situación del FONASA es grave.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

12.- REFORMANDO MEDIANTE LA ACCIÓN COLECTIVA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: antes que nada, quiero poner en conocimiento al Cuerpo de que, en este mismo momento, en Montevideo se está llevando a cabo una convocatoria de vecinos integrantes de organizaciones sociales que se juntaron para hacer aportes y trabajar en la reforma del sistema de la administración de justicia.

En ese sentido, me pareció pertinente poder aportar información, luego de lo cual le haré una solicitud a la Mesa.

“Reformar” significa modificar algo, por lo general con la intención de mejorarlo. Al pensar en reformas al sistema de justicia nacional, inevitablemente, nuestra atención se centra en una arista normativa. De esa forma, se tiende a limitar el análisis a la necesaria promulgación formal de normas y a modificar disposiciones constitucionales hoy existentes.

Si bien es un plano del que no desconocemos su relevancia, sabemos que los tiempos estatales y las voluntades políticas implican necesariamente un extenso período de tiempo, máxime tomando en consideración la temática de la cual se trata.

Es por ello que pretendemos redimensionar el significado de “reforma”, entendiendo que contiene, pero no se limita a las modificaciones legales y constitucionales. Durante ese lapso de tiempo institucional, las organizaciones sociales no solo están en condiciones de desplegar su labor de incidencia, sino también de ejecutar acciones concretas y colectivas que reformen el sistema de justicia.

En este sentido, nuestro aporte de participación ciudadana no está destinado a un estante de bibliotecas jurídicas o a ser objeto de fervientes discusiones entre doctrinos, sino a un aterrizaje en una dimensión real, concreta, que aborda una sola arista y refiere a la integración del máximo órgano del Poder Judicial.

Durante más de un siglo, la ciudadanía, las organizaciones sociales, los colectivos de profesionales de la ciencia jurídica y los espacios que nuclean a la academia no se han involucrado en el período de selección de los ministros y las ministras de la Suprema Corte de Justicia, pese a que la Constitución garantiza el ejercicio de ese derecho de participación mediante la propuesta de hombres y mujeres que cumplan con los requisitos que la norma exige.

La enorme trascendencia del acto político de designación para integrar la máxima jerarquía de uno de los poderes estatales no se refleja fielmente en las actas de sesión de la

Asamblea General. Al consultar las versiones taquigráficas, se puede comprobar el tratamiento del asunto como una cuestión administrativa en la que no se fundamenta, no se discute ni hay intervenciones o informes de comisiones que argumenten la elección de la persona designada. Una temática resuelta a carpeta cerrada: se recibe informe de la vacancia, un listada que consigna la antigüedad de algunos funcionarios judiciales y la moción de designación que es aprobada, e inmediatamente entra a Sala la persona y presta juramento al cargo.

No se requiere de experiencia parlamentaria ni de conocimientos constitucionalistas para percatarse de que a la sesión de la Asamblea General se llega con un nombre —al punto que el titular de ese nombre está en la puerta esperando para entrar a jurar—, producto de un acuerdo entre los integrantes de los partidos políticos con representación parlamentaria. Y una puede o no estar de acuerdo, e incluso pensar en otro tipo de procesos para la designación —como la elección directa por parte de la ciudadanía o un concurso público de méritos y antecedentes, por aquello de que no habrá entre nosotros más diferencia que nuestros talentos y virtudes—, pero la realidad es que el procedimiento se enmarca en las disposiciones constitucionales.

La cuestión relevante se centra en la garantía constitucional de poder ser parte activa y responsable del proceso de elección, contribuyendo a su transparencia y, con ello, a la de todo el sistema. Una garantía constitucional al ejercicio de un derecho no explorado en su práctica.

La realidad nacional indica que en los próximos tres años deberá procederse a la designación de la mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, lo cual posibilita que, por primera vez en la historia, el proceso que antecede a la designación adquiera características diferentes a las tradicionalmente conocidas, que enaltezcan y legitimen aún más a quienes accedan a tan noble cargo y tengan el poder-deber de diseñar e implementar las políticas públicas de justicia, entre otras tareas.

Según el artículo 236, *“Los miembros de la Suprema Corte de Justicia durarán diez años en sus cargos sin perjuicio de lo que dispone el artículo 250 y no podrán ser reelectos sin que medien cinco años entre su cese y la reelección”*.

A continuación, leeré la propuesta de las organizaciones sociales.

“La participación ciudadana constituye el legítimo ejercicio de derechos y contribuye al desarrollo y al fortalecimiento de la democracia. La participación abarca a la ciudadanía en general y a las organizaciones en que se nuclean, y si bien es cierto que la mayor experiencia se produce en interacción con los poderes Legislativo y Ejecutivo, no es

menos cierto que ello obedece a un tema cultural. El Poder Judicial el nuestro poder judicial. Conforma uno de los tres poderes pilares del Estado uruguayo y como tal no constituye ´un algo´ ubicado en una dimensión distinta con la cual la inmensa mayoría de uruguayos y uruguayas no tenemos nada que ver y en consecuencia no nos involucramos. Muy por el contrario, ese poder estatal tiene a su cargo nobles funciones que abarcan pero superan ampliamente la resolución de conflictos entre partes mediante el dictado de sentencias. Es por excelencia el poder estatal que tiene a su cargo el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas de justicia.

Hoy es democrático y constitucional que la elección se realice en base a la propuesta proveniente del Poder Judicial, y en estas condiciones la coincidencia será unánime para calificar de gran avance cualitativo —en términos democráticos— que a esta propuesta se sumen muchas otras provenientes de diversos ámbitos: un grupo de académicos nucleados en el ámbito universitario que conjuntamente con un centro de estudiantes propongan a su profesor/a en quien confían por su conocimiento y acumulada experticia; u organizaciones sociales que trabajan la temática de derechos y definen conjuntamente proponer al cargo a un/a de sus activista; una central de trabajadores que proponga a uno de sus abogados o un grupo de ciudadanos/as que poseen razones suficientes para entender que determinada persona se ha desempeñado como Juez o Jueza debe ser parte del máximo órgano del Poder Judicial. Enunciación que se formulan a modo de muy básicos ejemplos.

Nos entusiasma pensar que algún aspecto de la reforma/mejora del sistema de justicia nacional se encuentra en condiciones de vivenciarse en los próximos tiempos e ingresar a la agenda pública y ciudadana con toda la enorme trascendencia que en términos históricos ello implicaría para nuestro país.

Las garantías constitucionales están dadas para el ejercicio de ese derecho de propuesta ante la Asamblea General. Entre involucrarnos o continuar mirando de lejos y reojo, solo está nuestra decisión.”

Como adelanté, le haré una solicitud a la Mesa. Justamente, la intención de presentar este tema era que la Mesa pudiera coordinar con la representación de estas organizaciones sociales a fin de realizarles una convocatoria a este organismo para que puedan informarnos, explicarnos e introducir un tema que nos involucra a todos y a todas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

13.- URUGUAY ES EL ÚNICO PAÍS QUE FESTEJA LA NOSTALGIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Aníbal Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor Presidente: en el marco de los festejos del 24 de agosto, Toledo también tiene su fiesta de la nostalgia.

Regresó el Duende Rojo, disfrazado de mesías. Altoparlantes inundan las calles de la ciudad, con una muy modulada voz que promete la solución a todos los problemas que aquejan a los vecinos.

Después de varios años de desaparición forzada —no precisamente por razones políticas—, este “salvador de Toledo” regresa y organiza las ya conocidas cadenas humanas y espectáculos que reúnen a los ciudadanos por altruistas motivos.

Cabe recordar que hace años organizó una cadena humana desde La Palmita hasta el empalme de rutas en Sauce con el loable motivo de conseguir una ambulancia para Toledo, aunque era sabido por todos los habitantes que los trámites ya se habían realizado, que el pedido había sido aprobado y que solo faltaba el momento en que se concretara la llegada del vehículo.

A la cadena le faltaron eslabones —kilómetros de eslabones, podríamos decir—, pero la ambulancia —como ya se sabía— iba a llegar de cualquier manera.

El Chapulín Colorado se paseó por las calles de la ciudad en la ambulancia, a sirena abierta, mientras les decía por el altoparlante a los vecinos que se podían enfermar tranquilos porque ya tenían ambulancia. Luego de la presentación, la ambulancia desapareció para nunca más volver.

También cabe recordar otros espectáculos organizados, como el famoso “baile de la resistencia”, para lograr el Record Guinness. Ese evento, si bien fue muy disfrutable para parte de la población, no logró el cometido, lo que se puede corroborar en Internet.

Este señor aparece en momentos especiales y trata de acomodar el cuerpo para vivir unos años tranquilo a la sombra de algún partido político que lo lleve a sus filas, como ya ha sucedido en períodos de gobierno anteriores.

El clima de nostalgia se ha instalado, y no solo en las fiestas programadas para el día de mañana, 24 de agosto, sino en estos oscuros personajes, que, evocando otras épocas, intentan volver a los primeros planos con prácticas pasadas de moda: tratando de venderles espejitos de colores a los habitantes del departamento.

A la inversa que Colón, el Duende Rojo fue a conquistar España, y volvió.

Muchas gracias.

14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 18P/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 18P/2013, REFERENTE AL TRASLADO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, PARA EL DÍA DE LA FECHA.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1/13) (Rep. 4)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL
CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.- (Votación Nominal).- (Mayoría Relativa).- (Carp. 1/13) (Rep. 4)”.

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no entiendo por qué se mociona que este asunto permanezca en el Orden del Día. Realmente no lo entiendo. Capaz que alguien me lo puede explicar. No quiero pensar mal, pero ya en otros períodos de esta legislatura, con este tema en particular, lo que ha hecho el Frente Amplio ha sido tener —creo yo— una mala actitud al ofrecerle, con nombre y apellido, a un compañero de mi partido ocupar ese lugar en esta Junta Departamental. Sabido es lo que el Partido Nacional piensa sobre este punto. Por eso es que sigo sin entender cuáles son los motivos que llevan a proponer que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:12)

16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 9°, 10°, 11°, 12°, 16°, 17°, 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 3°, 5°, 6°, 9°, 10°, 11°, 12°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21° y 23° término del Orden del Día.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 5°, 6°, 18° y 23° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3.- COMISIÓN PERMANENTE N°8 Y ESPECIALES Nos. 1/10 Y 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 4).

9.- RENUNCIA AL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL POR PARTE DEL SEÑOR JOSÉ LUIS PERERA, QUIEN FUERA PROCLAMADO POR LA HOJA DE VOTACIÓN N°609 DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 7690/13) (Rep. 4).

10.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 12P/2013 Y 21P/2013, REFERENTE A LICENCIA DE DOS SEÑORES EDALES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr. 7664/13 y 7720/13) (Rep. 4).

11.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS MARTÍNEZ, EN REFERENCIA AL USO DE TRITURADORES DE BASURA. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1569/13) (Entr. 3486/13) (Rep. 4).

12.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SEÑOR JOSÉ PEDRO DOGLIO, CARGO N°35. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 22/13) (Entr. 7402/13) (Rep. 4).

16.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES”, AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ARTIGAS Y SARANDÍ DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, A LOS EFECTOS DE SER DERIVADAS AL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.5882/10) (Entr.6596/13) (Exp.2010-81-1010-00691 y Agdo. 2010-81-1010-01268) (Rep. 4).

17.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO INMOBILIARIO INTEGRADO SOBRE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS CASI RACINE, EN LOS INMUEBLES PADRONES 46756 Y 45398, PRESENTADO POR LA EMPRESA “SACEEM”. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3167/13) (Entr. 7606/13) (Exp.2013-81-1010-01006 y Agdo. 2013-81-1010-00880) (Rep.4).

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN EL PADRÓN 183 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3165/13) (Entr. 7605/13) (Exp. 2012-81-1280-00934) (Rep. 4).

20.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL Y TURÍSTICO EL XXII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA (ELEA) CONO SUR 2013, A DESARROLLARSE DEL 12 AL 19 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN LAS CIUDADES DE MONTEVIDEO Y ATLÁNTIDA. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 7 y 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2993/13) (Entr. 7162/13) (Rep. 4).

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA, POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE EN LOS PADRONES 43078, 44110 Y 17818 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LAS FIRMAS “REGENOR S. A.” Y “NEOCORP INTERNACIONAL S. A. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 3168/13) (Entr. 7607/13) (Exp. 2012-81-1330-2205) (Rep. 4).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**17.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep.4).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- COMUNICAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SANCIÓN DEFINITIVA DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2013 Y SIGUIENTES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES (DECRETO N°64 DE FECHA 06/05/2013) POR HABERSE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 225° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 6° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del Orden del Día: “COMUNICAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA SANCIÓN DEFINITIVA DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2013 Y SIGUIENTES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES (DECRETO N°64 DE FECHA 06/05/2013) POR HABERSE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 225° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10B) (Entr. 7187/13) (Rep. 4).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 5°, 18° y 23° término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 23° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

5.- ABONAR AL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CARGO N°2748 EN COMISIÓN EN ESTE ORGANISMO, UNA DIFERENCIA SALARIAL A PARTIR DEL 1° DE JULIO DEL CORRIENTE. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 22/13) (7576/13) (Rep. 4).

18.- REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL PARLAMENTO, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A DENOMINAR “GRAL. LÍBER SEREGNI” AL MUNICIPIO QUE COMPRENDE LOS BARRIOS DE VILLA AEROPARQUE, COLONIA NICOLICH Y EMPALME NICOLICH. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2714/12) (Entr. 6440/12) (Exp. 2012-81-1010-01772) (Rep. 4).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

20 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 3108/13 Entr. 7475/13), (Carp. 3115/13 Entr. 7482/13), (Carp. 3110/13 Entr. 7477/13), (Carp. 3116/13 Entr. 7483/13), (Carp. 3107/13 Entr. 7474/13), (Carp. 3114/13 Entr. 7481/13), (Carp. 3111/13 Entr. 7478/13), (Carp. 3106/13 Entr. 7473/13), (Carp. 3113/13 Entr. 7480/13), (Carp. 3099/13 Entr. 7464/13), (Carp. 3097/13 Entr. 7462/13), (Carp. 3098/13 Entr. 7463/13), (Carp. 3101/13 Entr. 7466/13), (Carp. 3102/13 Entr. 7467/13), (Carp. 3100/13 Entr. 7465/13), (Carp. 3112/13 Entr. 7479/13), (Carp. 3117/13 Entr. 7484/13), (Carp. 3104/13 Entr. 7469/13).

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 3108/13 Entr. 7475/13), (Carp. 3115/13 Entr. 7482/13), (Carp. 3110/13 Entr. 7477/13), (Carp. 3116/13 Entr. 7483/13), (Carp. 3107/13 Entr. 7474/13), (Carp. 3114/13 Entr. 7481/13), (Carp. 3111/13 Entr. 7478/13), (Carp. 3106/13 Entr. 7473/13), (Carp. 3113/13 Entr. 7480/13), (Carp. 3099/13 Entr. 7464/13), (Carp. 3097/13 Entr. 7462/13), (Carp. 3098/13 Entr. 7463/13), (Carp. 3101/13 Entr. 7466/13), (Carp. 3102/13 Entr. 7467/13), (Carp. 3100/13 Entr. 7465/13), (Carp. 3112/13 Entr. 7479/13), (Carp. 3117/13 Entr. 7484/13), (Carp. 3104/13 Entr. 7469/13). Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 4).”

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.
Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR RADICIONI.- Por la negativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la negativa.

SEÑOR MELGAR.- Por la negativa.

SEÑORA PÉREZ.- Por la negativa.

SEÑORA ROTELA.- Por la negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 26 señores ediles; 20 por la afirmativa y 6 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es 20 en 26, AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: Carp. 3105/13 Entr. 7470/13; Carp. 3103/13 Entr. 7468/13

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 3105/13 Entr. 7470/13), (Carp. 3103/13 Entr. 7468/13). Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 4).

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.
SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.
SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.
SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.
SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.
SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.
SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.
SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.
SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.
SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.
SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.
SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.
SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.
SEÑOR GÓMEZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.
SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.
SEÑOR LERETÉ.- Por la negativa.
SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.
SEÑOR RADICCIONI.- Por la negativa.
SEÑOR FONTANGORDO.- Por la negativa.
SEÑOR MELGAR.- Por la negativa.
SEÑORA PÉREZ.- Por la negativa.
SEÑORA ROTELA.- Por la negativa.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 27 señores ediles; 20 lo han hecho por la afirmativa y 7 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es 20 en 27. **AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 23 CAPÍTULO XVI (TASAS A APLICAR EN PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA), PARA LA CONEXIÓN DE SANEAMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 23 CAPÍTULO XVI (TASAS A APLICAR EN PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA), PARA LA CONEXIÓN DE SANEAMIENTO. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3149/13) (Entr. 7542/13) (Exp. 2013-81-1060-00064) (Rep. 4).”

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: adelanto que este asunto lo vamos a votar negativamente porque la Administración cae en una contradicción flagrante con esta solicitud. Esta misma Junta Departamental, en su momento, fue muy contundente con todos los órganos estatales que afectaran los bienes públicos, fundamentalmente las vías por las cuales uno transita: calles, veredas. De manera contundente, por no decir por unanimidad, libró ciertas comunicaciones, primero, para coordinar el trabajo con todos los organismos y, segundo, para que el que rompiera pagara. Hoy sucede que en aras —según los considerandos y el visto del proyecto de resolución— del progreso que significa el saneamiento —no nos cabe la más mínima duda de que es progreso, de que es evolución, de que es seguridad sanitaria— se echa por tierra todo lo que se manejó en su momento. Pero hay un segundo tema que es aún más perjudicial para la interna de la Intendencia de Canelones y de los propios funcionarios. Esta resolución del Intendente y del Secretario General, lamentablemente, les pega una bofetada a los mandos medios de la Intendencia, quienes, cada vez que tienen que realizar un informe, elevan una carta a los superiores diciendo lo acontecido y no habilitan, por cierto, el avance de obra hasta tanto se arregle y se pague. Así era el acuerdo: quien rompe paga. Por esto se

está exonerando. Por esto la Intendencia no recibe un solo peso. Lo lamentamos. Es una decisión que no solo no la entendemos ni la compartimos, sino que, por sobre todas las cosas, está en una sintonía contraria a ese espíritu, por más que sea solo por el tema del saneamiento, y niega y desautoriza a quienes libran los informes en cada unidad ejecutora de la Intendencia, fundamentalmente la Dirección General de Obras, donde cada gerente realiza ese informe indicando que hasta tanto no se arregle la situación, no se va a habilitar la autorización correspondiente para avanzar. Y eso es lo que está trancando a OSE, en este caso, en muchos lugares. Por eso, desde OSE le piden al Intendente que autorice.

Estuvimos averiguando. Por algo la minoría política —nuestro partido— tiene un director en OSE; por algo nos informamos y buscamos el dato. El dato es que OSE está trancada, quiere avanzar, y están estas multas, que no va a pagar y la Intendencia se las va a exonerar.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de esta sesión hasta las 22:00.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Continúa en consideración el asunto que figura en 13º término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCRETAR EL ACUERDO ARRIBADO CON LA SINDICATURA, EN EL PROCESO JUDICIAL CARATULADO RAFAEL DEMARCO S. A.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCRETAR EL ACUERDO ARRIBADO CON LA SINDICATURA, EN EL PROCESO JUDICIAL CARATULADO RAFAEL DEMARCO S.A. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3170/13) (Entr. 7612/13) (Exp. 2007-81-1010-00389) (Rep. 4)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: he votado por la negativa porque, si bien este puede ser un buen acuerdo, hace unos días que estamos leyendo la Rendición de Cuentas y hemos visto que hay sentencias judiciales muchísimo más viejas que esta que siguen estando en el debe. La Intendencia hace caso omiso a la Justicia y no las paga, y quizás se trate de gente que está muchísimo más necesitada que la empresa en cuestión.

Nos parece una verdadera injusticia, y por eso hemos votado por la negativa. Hay juicios que son muchísimo más viejos que este, reitero, y hay un montón de vecinos de Canelones frente a los que la Intendencia ha perdido en el juzgado, pero no les da corte a las sentencias judiciales.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A INQUIETUD DE VECINOS DE LA CIUDAD DE TALA, SOLICITANDO CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE 18 DE JULIO, POR EL NOMBRE “ADAIR PÉREZ”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A INQUIETUD DE VECINOS DE LA CIUDAD DE TALA, SOLICITANDO CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE 18 DE JULIO, POR EL NOMBRE “ADAIR PÉREZ”. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3093/13) (Entr. 7446/13) (Rep. 4)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Si me permite, señor Presidente, quisiera hacerle una consulta al asesor letrado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Quiero saber si tiene que mediar cierto lapso para poder homenajear a una persona fallecida y ponerle su nombre a una calle.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- En Canelones, no existe una disposición que establezca que debe mediar un período de tiempo entre el fallecimiento y la colocación del nombre de la persona fallecida a una calle. En otros departamentos, sí.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: más allá de no pertenecer a la localidad en cuestión —hay un par de ediles que podrán referirse al tema con mayor propiedad—, creo que esta iniciativa de los vecinos de Tala es un sentido homenaje a una persona muy especial, Adair Pérez.

Adair Pérez fue el fundador —digámoslo así— de las radios de FM en el Interior. Radio Naturaleza de Tala fue la primera radio FM del Interior. Lo conocimos hace unos cuantos años como presentador de espectáculos bailables. Era una persona muy solidaria y, como dice el expediente, un trabajador perseverante.

Más allá de que pertenecía a un partido político distinto al nuestro —era concejal electo por el Partido Nacional y primer suplente del Alcalde de Tala—, no podemos dejar de reconocer que fue una persona que siempre les abrió las puertas de su radio a todos aquellos

que lo necesitaran. Nunca se fijó de qué color político era aquel dirigente que iba a expresarse en las ondas de su radio.

Más allá de que este expediente pueda volver al Municipio para recoger algún tipo de iniciativa, cabe destacar que está acompañado de alrededor de mil firmas de vecinos de Tala, por lo que creo que es un sentido homenaje a una de las personas más importantes de este país en lo que tiene que ver con las radios FM, pero también a un gran vecino de esa localidad y de todo el Santoral.

Por lo expuesto, acompañaremos con nuestro voto este asunto.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: simplemente, las virtudes que adornaban a Adair Pérez ya las mencionó el edil frenteamplista que me antecedió en el uso de la palabra, por lo que quiero sumarme a decir que llegó a ejercer como alcalde en Tala en este período de gobierno y llevó adelante una muy buena gestión.

Pero me parece importante hacer un aporte desde esta banca —quizás mi compañero tenga mucha más autoridad moral para ello porque es de esa ciudad, pero no está presente en este momento—. No se puede borrar con el codo lo que se escribe con la mano.

Es importante mantener el criterio —así lo hemos considerado cuando ha llegado algo de nuestra ciudad— de que la solicitud de cambio de nombre venga votada por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal y que los tres partidos políticos estén de acuerdo en ello. Es nuestro principio elemental. Sabemos que hay municipios en los que no están representados todos los partidos políticos, por lo que puede suceder que se cambie el nombre de una calle que llevaba otro nombre de relevancia.

Nos encantaría votar la solicitud —llegado el momento, lo haremos con todo gusto—, pero seguiremos mantener nuestro criterio: unanimidad en el Concejo Municipal y acuerdo entre los tres partidos políticos, porque allí empieza el respeto por las minorías. Eso es fundamental para no generar un mal antecedente.

Hoy en día, hay lugares en donde no están representados todos los partidos políticos, y sería bueno que si una calle lleva el nombre de una figura perteneciente a alguno de ellos sea respetada.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR SARAIVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con lo manifestado por el señor edil José Fontangordo. Pero quiero aclarar que el proyecto de resolución dice: *“Remitir a la Intendencia de Canelones las presentas actuaciones relacionadas con inquietud de vecinos de la ciudad de Tala solicitando cambiar el nombre calle 18 de Julio por el nombre de Adair Pérez, para oír opinión”*, esto lo recalco, *“del señor Intendente y que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se remita al Municipio correspondiente a tales efectos”*.

Creo que esto contempla la inquietud del señor edil del Partido Nacional.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en realidad, hoy no vamos a votar ningún cambio de nombre. Eso es lo primero que tenemos que tener en cuenta.

La solicitud de cambio de nombre entró por Mesa de Entrada a esta Junta Departamental, que no tiene potestad para hacerlo hoy; tiene que venir el pedido desde la Intendencia. Lo que agregamos nosotros es mandar esto al Municipio a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, para que el Municipio se expida, dé su opinión al respecto. O sea que hoy estamos al margen de cualquier acuerdo o principio. Puedo acordar o discrepar con los principios sobre cómo se deben hacer las cosas, pero no es el tema en debate hoy. El asunto en debate es estrictamente formal. No tenemos ninguna posibilidad de que esa calle, a partir de mañana, se denomine con el nombre propuesto. Por eso nosotros proponemos este trámite. Sí vendrá el pedido de anuencia de la Intendencia Departamental después de que pase por la Dirección de Gobiernos Locales y por el Municipio de Tala. Entonces, decidiremos los ediles si damos la anuencia o no.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: quiero dejar claro que en ningún momento manejé que hoy se iba a votar el cambio de nombre de esa calle. Simplemente, quise aclarar nuestra posición para cuando este tema vuelva a la Junta Departamental. Reitero: en ningún momento manifesté que eso se fuera a votar hoy y que no íbamos a votarlo; al contrario. Pero como nosotros ya hemos hecho ese tipo de manifestaciones en la Junta, queríamos dejar claro que no porque se vaya a homenajear el nombre de un integrante del Partido Nacional vamos a cambiar el concepto cuando esto venga del Municipio.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: al hablar de Adair Pérez, si digo que era una persona muy emprendedora, quizás me quede muy corto. No nos darían las horas que restan de esta sesión para hablar de él.

Adair Pérez surgió en las zonas rurales de Tala. Fue una persona de familia humilde, con muchos valores y principios morales, esos que creemos que hoy en día faltan tanto en nuestra sociedad. Más allá de todo lo que trabajó socialmente, cuando ni siquiera tenía la radio, Adair Pérez comenzó como presentador público de eventos en la zona y tuvo una discoteca.

Recuerdo claramente, aunque yo era muy pequeño, lo que era la locura del sueño de tener una radio local. En aquel entonces, era algo visto como muy lejano, casi imposible. En Tala se realizaron movilizaciones de todo tipo para lograrlo. Recuerdo que siendo muy pequeño, cursando los primeros años de escuela, fui con mis padres —como tantas familias de Tala— a donar discos, los que pasarían a ser de la radio. Y también recuerdo un hecho muy jocoso: en los primeros días de la radio, toda la gente de Tala sabía que se iban a estar haciendo las primeras pruebas. Todo era novedad en la zona, porque allí no solo no había radio, sino que no había ningún medio de comunicación. Toda la gente sabía cuál era la sintonía del dial de esa radio y que en un determinado momento, después de que terminaran las pruebas, se iban a apagar los equipos e iba a haber una comida. El pequeño percance fue que se olvidaron de apagar los equipos. Imagínense lo que fue eso. Anécdotas como esa hay muchísimas.

Lo concreto es que la radio Naturaleza, como señalaba nuestro compañero, fue la primera radio FM del interior del país. Creo que, mirando hacia atrás, no fue poca cosa lo que eso representó para nuestra pequeña localidad del departamento.

Así fue que radio Naturaleza comenzó a dar sus primeros pasos. El alcance que tenía en Tala en aquellos días, obviamente, no era el que tiene al día de hoy que llega a una vasta población en la zona rural de nuestro Municipio. Hasta el día de hoy, las personas utilizan la radio no solamente para escuchar música e información, sino también para comunicarse entre ellas. Recuerdo que una radio muy conocida a nivel nacional era radio Lavalleja. Algo muy similar, en nuestra zona, a raíz de lo cual también tenemos muchas anécdotas. Radio Naturaleza al día de hoy sigue vigente en lo que refiere a prestar ese tipo de servicios. Sin la radio, muchas personas estarían incomunicadas.

Concretamente, realizando una recopilación de todo lo que Adair Pérez representa para radio Naturaleza, para el Municipio de Tala, y no solo para la zona de Tala, sino también

para todo el noreste del departamento de Canelones, nosotros creemos que merece tener un reconocimiento. Y, quizás, hasta nos quedemos cortos con ello.

El otro tema que surge es el de la calle. Estoy a favor de apoyar la iniciativa de que este tema vaya al Municipio a los efectos de poder conversar el destino de esta iniciativa, para qué calle sería. Cuando se fundó FM Naturaleza, se fundó en la calle Idelfonso de León. No es la calle sobre la cual está actualmente. Posteriormente, la radio se trasladó a avenida Artigas. Por último, se trasladó a donde está al día de hoy.

Creo que es positivo, es decir, estoy de acuerdo con que Adair Pérez reciba ese y otro tipo de reconocimientos, porque es una persona que se lo merece, además de formar parte de nuestra identidad. Pero, reitero, que creo que sería bueno que este asunto se tratara en la zona y así pudiéramos escuchar la opinión de todo nuestro pueblo.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: no voy a entrar en detalles respecto a quién era Adair Pérez porque muchos de los compañeros presentes en Sala ya lo hicieron. A lo que sí me quiero referir, como ya lo hizo algún edil que me antecedió en el uso de la palabra, es a cómo venimos tratando el tema del cambio de nombre de calles. Durante muchos años se hizo de determinada forma, y creíamos que ese era un fundamento para el criterio a utilizar por las comisiones asesoras en lo que refiere al cambio de nombre de esta calle.

En primera instancia, aquí se nos hicieron aclaraciones respecto a que no se trataba de votar ahora el cambio de nombre de la calle. Eso ya lo sabemos, pero lo que no entendemos es la forma en que se dan los pasos. No sé si lo primero que hicieron los vecinos fue manifestarlo en el Municipio, porque los representantes en el Municipio, los concejales, deberían tener conocimiento de esto. No entendemos por qué este asunto tiene que venir a la Junta Departamental para que la Junta lo envíe a la Dirección General de Gobiernos Locales para oír la opinión del Intendente.

Creo que esto es sencillo. A través del Municipio se puede presentar la inquietud ante la Dirección de Gobiernos Locales y ante el Intendente, y luego sí que venga a la Junta Departamental.

La comisión asesora de esta Junta Departamental dice: *“ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja (...)”*. Aconseja, pero no sabemos basada en qué, porque ni siquiera da argumentos. Aquí dice que la comisión asesora entiende pertinente escuchar la opinión del señor Intendente; obvio, entiende pertinente

porque está establecido en la ley, en el reglamento, que tiene que oírse primero al señor Intendente y, después, pasar el tema a la Junta Departamental. Eso lo tenemos claro.

Otra cuestión a tener en cuenta es por qué nombre se quiere cambiar. Durante años hubo un criterio en esta Junta Departamental al respecto: no cambiar nombre propio por nombre propio así como tampoco cambiar el nombre de una fecha patria como lo es 18 de Julio. Creo que el propio Adair Pérez, si viviera, no estaría dispuesto a que se cambiara el nombre de una calle denominada 18 de Julio por el suyo. Creo que aquí, como sucedió al suspender actos patrióticos, estaríamos perdiendo parte de nuestra identidad. Nosotros no estamos de acuerdo con esto. Hay muchas calles a las que se les puede cambiar el nombre; calles que no llevan el nombre de una persona relevante o de una fecha relevante. Incluso, en todos los pueblos hay calles denominadas 17 Metros. Si queremos hacer un monumento, perfecto. Si queremos ponerle su nombre a una calle, perfecto. Pero yo creo que esta Junta Departamental —y me dirijo a toda la Junta Departamental— no está actuando con responsabilidad. Porque esta calle 18 de Julio, seguramente, fue designada por quienes nos antecedieron en esta Junta Departamental, por personas ilustres también que decidieron en este organismo que esa calle se llamara 18 de Julio. Y nosotros ahora no podemos sentirnos dueños de la verdad y empezar a desechar todo lo que nuestros antecesores, otros ediles departamentales de hace muchos años, decidieron.

Ese es mi criterio y lo voy a seguir manteniendo; no sé mi partido. Pero siempre que se proponga el cambio de nombre de una calle llamada 18 de Julio, 25 de Agosto, 1º de Mayo —si bien esta última no es una fecha patria—, nosotros no vamos a votarlo. Si mañana se propone cambiar el nombre a una calle llamada Perú, Bolivia, Argentina o Brasil, no hay problema. Reitero: en lo que me es personal, no estamos dispuestos a votar cambios de nombres de personas ni de fechas patrias. Para nosotros es un orgullo que haya calles 18 de Julio en todas las ciudades, pueblos y villas del departamento.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- “Tala, 30 de abril de 2013, Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones, Edila Adriana Odazzio: Por la presente nos dirigimos a usted con el propósito de presentarle la propuesta de realizar un reconocimiento al señor Adair Pérez, quien fuera una personalidad muy destacada en la ciudad de Tala y zonas aledañas. Ante ello, solicitamos la propuesta de cambiarle el nombre de la calle 18 de Julio de la ciudad de Tala por el nombre de Adair Pérez ya que en dicha calle se encuentra instalada la emisora Naturaleza de la cual el homenajeadó fuera propietario. Adjuntamos la trayectoria de

la vida del señor Adair Pérez y una treintena de hojas con firmas de vecinos de la ciudad de Tala.”

Después discutiremos si se cambia y por qué se cambia el nombre, pero el pedido vino a la Junta Departamental. Lo que estamos haciendo nosotros, con total responsabilidad, es mandarlo a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Tala, en donde se discutirá el tema y luego se enviará a esta Junta Departamental su propuesta de cambiarle el nombre o no.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración al señor edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Aclaración sobre aclaración?

SEÑOR CARABALLO.- Hizo una aclaración sobre algo que yo no dije. ¿Qué aclaración hizo?

(Dialogados)

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: podemos plantear una moción ahora, pero no queremos cortar la lista de oradores. Por eso nos levantamos y lo consultamos sobre si éramos los últimos o si había otros compañeros para hacer uso de la palabra. Pero tenemos la intención, si así lo estiman pertinente el resto de los compañeros, de remitir todo lo que se ha conversado, todo lo que se ha aportado en este ámbito, no solo al Ejecutivo sino al Municipio. Hay muchos datos que pueden ser de mucha utilidad, fundamentalmente lo que aportó el señor edil Leonardo Castro, quien es de allí y dio datos muy importantes, como por ejemplo el de dónde había funcionado la emisora por primera vez. Por eso vamos a plantear como moción que se remita todo lo que aquí se dijo al Ejecutivo y al Municipio.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: entiendo en el sentido que iban las palabras del compañero edil Jorge Caraballo. Yo creo que se quiere enredar un poco la cosa. Yo creo que este país el 18 de julio de 1830 vivió un día por demás interesante.

(Murmullos)

¿Puedo seguir? ¿No puedo seguir? Usted manda, para algo preside.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- A los que tenemos un profundo sentir patriótico, a veces nos cuesta bastante cambiar esos nombres que homenajean fechas patrias. Cada vez que uno recorre una calle de esas está recorriendo la historia de nuestro país, señor Presidente. Eso es lo que quiso decir el señor edil Caraballo. Quizás los que nos sentamos acá en el fondo conozcamos mucho más que los que se sientan por allí adelante sobre quién fue el señor Adair Pérez. Entonces, entiendan la postura que tienen los compañeros y no se molesten por ella. Yo creo que esta Junta tiene que apostar también al entendimiento, a la tolerancia. Yo creo que quizás hubiera sido mejor si la Comisión Permanente N°5 hubiera agregado una frase que dijera que se homenajeara al señor edil Adair Pérez y que fuera el Municipio el que discutiese lo que había que hacer.

SEÑOR PERDOMO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Perdomo.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: quería destacar la amistad que teníamos con Adair porque trabajamos juntos. Cuando le tocó trabajar en el Municipio, yo fui uno de los compañeros que le dio una mano.

Quería destacar que el señor Adair iba y volvía en bicicleta a la ciudad de Minas cuando empezó con las comunicaciones de radio. Fue una persona que hizo un gran esfuerzo porque le gustaba de alma la radio. Fue una persona muy querida por el pueblo, muy creíble, participaba en todos los beneficios que se hacían cuando había algún desastre en los pueblos. Salían camiones completos con ropa, siempre estaba con la persona que lo precisaba. Era una persona a la que le gustaba cinchar. En poquitos días, en el Municipio, se hizo mucha cosa. La gente se animó, venían vecinos a ayudarlos. Yo sentía un gran aprecio por él, como también lo sentían todos los vecinos de Tala. Creo que todo lo demás ya lo manifestaron los compañeros. Mi deber como representante y edil de Tala era hablar de lo que significó esta persona. Creo que todo lo que se dijo hoy acá estuvo muy bien.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Solamente me resta decir que nosotros vamos a acompañar este proyecto de la Comisión Permanente N°5, haciendo la salvedad de que nos parece que hubiera sido muchísimo mejor que en vez de haber puesto “cambiar el nombre a la calle 18 de Julio”, se hubiera puesto que a la Comisión le parecía bien que se homenajeara al señor Adair Pérez.

Era cuanto tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: quiero aclararle al Cuerpo cuáles son los criterios que, si bien no están escritos, hemos adoptado en la Comisión Permanente N°5 para la designación de las calles.

En primer lugar, por la reglamentación de los gobiernos locales, con dos tercios de votos del concejo municipal ya basta para que el tema sea tratado en la Junta, pero nosotros adoptamos como criterio que tiene que venir aprobado por unanimidad. Si se fijan en el Orden del Día, el asunto que figura en 16° término, que refiere a la designación de una calle de Santa Lucía, fue devuelto al Municipio porque no venía aprobado por unanimidad, para guardar las formas.

En segundo lugar, quiero aclarar nuevamente que este tema no vino del Municipio, sino que, como dijo el señor edil Miguel Sanguinetti, ingresó por Mesa de Entrada con la firma de varios vecinos. Por lógica y por cómo hemos venido actuando hasta ahora, si bien la potestad es de este Cuerpo, necesariamente tiene que tener el visto bueno del Municipio. Eso es lo que la Comisión Permanente N°5 ha fijado como criterio; me parece que es lo que tenemos que preservar y fue lo que preservamos con esta resolución.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: voy a leer lo que vamos a votar. El proyecto de resolución dice: “Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con inquietud de vecinos de la ciudad de Tala solicitando cambiar el nombre de la calle 18 de Julio (...)”. Son los vecinos los que lo están solicitando. La discusión recién va a empezar.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: el señor edil Miguel Sanguinetti ya aclaró lo que yo iba a plantear.

Esta situación se vuelve un diálogo de sordos. Todos sabemos lo que vamos a votar pero buscamos intencionalidad en la redacción para dar la discusión por algo sobre lo que no cabe discusión. Todos, o por lo menos la mayoría, estamos de acuerdo, y los que conocimos a Adair Pérez sabemos de la calidad de su persona. En mi caso personal, soy amigo de la familia y estuve comprometido con él en muchos ámbitos.

Nosotros no estamos proponiendo nada y no somos menos patriotas que los que están en el fondo ni tenemos menos compromiso o conocemos menos a Adair Pérez; esto no pasa por ahí. Esto se debe a que, formalmente, tenemos que cumplir determinados procedimientos y a que la solicitud de los vecinos de Tala es cambiar el nombre de la calle 18

de Julio, no ponerle Adair Pérez a cualquier calle. Entonces, estamos cumpliendo con las formalidades del caso. En lo afectivo y en lo emocional en relación con la figura de Adair Pérez estamos todos de acuerdo. Creo que tenemos que cumplir un procedimiento, nada más.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: quiero hacer esta aclaración porque quizás el señor edil que me antecedió no tiene conocimiento.

Acá —por lo menos durante los 14 años en los que he estado— han llegado solicitudes para cambiar el nombre de una calle con firmas de vecinos. Yo mismo he traído firmas de vecinos acompañando solicitudes que ya venían con un nombre propuesto, que han pasado a la Comisión, la que ha resuelto que tiene un criterio para cambiar los nombres.

Yo traje una propuesta para designar una calle con un nombre parecido al de Adair Pérez: Mario González. Capaz que no era un nombre tan importante como el de Adair Pérez, pero era importante, y era el nombre que proponían los vecinos para la calle donde él vivía. Pero acá se dijo que la Junta Departamental tenía el criterio de no cambiar los nombres y que los vecinos tenían que elegir otra calle porque a esa no se le podía cambiar el nombre. ¡Así que a mí no me vengan con aclaraciones que no tienen fundamento, ni me vengan a decir cómo se trabaja en la Junta Departamental y cómo tiene que hacer un informe una comisión!

Alguien habló de intencionalidad. ¡Acá no hay intencionalidad! Yo estoy dando una opinión: estoy de acuerdo con que se haga el homenaje, no estoy de acuerdo con lo que se plantea. Esto es fácil: por más que Adair Pérez haya sido blanco, por más que yo lo haya querido, si mañana llega la solicitud de designar la calle 18 de Julio con su nombre, por más que venga aprobado por dos tercios de los votos del concejo, yo no la voy a votar. ¡Es mi opinión! Y capaz que la familia de Adair Pérez después no me quiere, pero yo mantengo mis principios y nadie va a cambiar lo que yo creo.

No es intencionalidad, lo digo porque lo hago. Yo estoy sentado en esta banca y no estoy diciendo que esté mal, está perfecto que le cambien el nombre a esa calle, pero sepan de antemano —sobre todo si quieren enviar el tema al Municipio y al Intendente— que este señor no lo va a votar. No es por un tema de capricho ni nada por el estilo, sino porque mantengo mis principios y tengo una forma de trabajar.

¡A mí no me digan que tengo intencionalidad! Yo no quiero quedar bien con nadie. ¡Para mí sería mucho más fácil votarlo, porque estamos en época electoral y era un tipo blanco! ¡Hago un discurso acá dentro, quedo bien con la familia y capaz que medio Tala me vota!

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: la verdad es que este pobre edil a veces queda estupefacto.

En realidad, el criterio que la Comisión ha sostenido permanentemente es el de que estos temas tienen que pasar por el municipio correspondiente. Acá se ha explicado hasta el hartazgo que esta es una inquietud de los vecinos, y es necesario —como dice la resolución— conocer la opinión del señor Intendente y del municipio. Por eso, se solicita que, a través de la Dirección de Gobiernos Locales, se remita al Municipio.

Como bien dijo el señor edil preopinante, que además es habitante de Tala, la calle se designará con el nombre propuesto o con otro, será el Municipio el que decida. Lo que nosotros no podemos hacer es decirle que designe una plaza con este nombre porque la inquietud es de los vecinos, y viene respaldada por un montón de firmas. Será el Municipio el que dirá si es la calle 18 de Julio o no, esa será su decisión, pero los concejales no van a ser ni más ni menos patriotas si el sentir de la comunidad es ese. Esto no se trata de patriotismo.

En este momento nosotros no estamos votando nada. Solamente, tenemos la intención de aclararles a los vecinos de Tala que su iniciativa, necesariamente, tiene que pasar por otros carriles, y la estamos dirigiendo hacia los carriles correspondientes.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor presidente: quiero formalizar la moción. Solicito que junto con la resolución se remita al Ejecutivo y al Municipio de Tala la versión taquigráfica de toda la discusión, de todo el análisis que se dio en este Cuerpo. Asimismo, solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

He votado afirmativamente porque considero que a esto se le tiene que dar el trámite que corresponde y que los vecinos y el Municipio tienen que ser oídos, pero seguimos con la misma postura: no estamos de acuerdo con cómo viene de Comisión la resolución de asignar un nombre, pero más grave todavía es que no se mande la versión taquigráfica, como pidió el compañero edil Alfonso Lereté, para que el Municipio tenga conocimiento de cómo se trabaja y los parámetros que maneja la Junta Departamental. Porque los vecinos a veces no tienen conocimiento de cómo son los trámites.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CASTRO.- Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: he votado afirmativamente porque creo que esto es positivo. Comparto plenamente la idea de que esto sea dirigido al Municipio y se le consulte, como dije hoy, a la representación proporcional de mi pueblo.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PERDOMO.- Por la afirmativa.

SEÑOR MELGAR.- Por la afirmativa.

SEÑOR ANDRADE.- Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: votamos afirmativamente porque esto no es más que darle trámite a un buen procedimiento que realizó la Comisión. Hacemos nuestras las palabras que se vertieron en Sala sobre la persona. Ahora bien, me parece una pérdida de tiempo discutir para cambiar el nombre de una calle que tiene el nombre de una fecha patria por un nombre propio.

SEÑORA ROTELA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 28 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Lereté en el sentido de enviar la versión taquigráfica de lo expresado sobre este asunto al Municipio de Tala. ¿Es así, señor edil?

SEÑOR LERETÉ.- Sí. Y también al Ejecutivo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **8 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Solicito que se rectifique la votación.

No puedo entender que esto no se vote.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se va a votar nuevamente la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

8 en 28. NEGATIVA.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: nuestra bancada votó negativamente por una cuestión muy simple: los vecinos de Tala, cerca de mil vecinos de Tala, fueron los que firmaron. Los vecinos de Tala van a tratar el tema en el Municipio con el Concejo Municipal. Van a ver si están de acuerdo o no. Punto. No hay otro tema.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: hace muchos años que soy edila, y a veces hay debates estériles, debates que no conducen a nada. Hay compañeros que lamentablemente no saben que nosotros vamos a respetar siempre a los municipios porque son, en el territorio, los que están habilitados para oír las inquietudes de los vecinos. Por eso hemos votado negativamente.

SEÑOR SARAIVIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor Presidente: nosotros votamos negativamente porque acá se está viendo un poco más lejos. Parece que se busca establecer quién es el padre de la criatura al juntar mil firmas y presentarlas con celeridad en la Junta Departamental. Creo que ningún edil se va a querer apropiarse de esta iniciativa, que es de los vecinos de Tala. Por lo tanto, consideramos que no era necesario nuestro voto.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: usted escuchó nuestra intervención y nuestros compañeros también. Por algo votamos afirmativamente, tratando de construir. Por eso, estas actitudes del partido de gobierno no hacen más que crispar una relación que hasta el momento, por lo menos en este ámbito de la Junta Departamental, venía bastante bien en esta sesión. Sinceramente, no entiendo la posición. No la comparto. Por sobre todas las cosas, no habla bien del ámbito de pluralidad democrática que debe existir. Nadie se quiere apropiarse de nada. Lo importante es que en el Municipio y en el Ejecutivo se sepa lo que aquí se analizó y se discutió. No está mal.

Sinceramente, no entendemos la posición del oficialismo, no la comprendemos y no la compartimos.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: votamos afirmativamente más que nada porque nosotros consideramos que acá estamos representando a ciudadanos, y para ser transparentes tenemos que tratar, por todos los medios, de que la mayor cantidad posible de ellos puedan acceder a todo lo que se discuta en esta Junta.

Consideramos que para jerarquizar este ámbito político le tiene que llegar a la gente lo que dice cada uno de nosotros.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: creo que el traslado de información de un organismo a otro es sano. Nosotros, como ediles departamentales, también tenemos el derecho y la responsabilidad de escuchar a los vecinos. Creo que el Municipio tiene la obligación de escuchar a los ediles y a los vecinos, el derecho de conocer la opinión de los ediles. Seguimos convencidos de que este es un gobierno representativo. Nosotros nos sentimos representantes, no solo de Tala sino de todo el departamento de Canelones.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: no peligra la representatividad. No hay ningún peligro. Las palabras que se vertieron en Sala no aportan absolutamente nada. Si leemos lo que los vecinos de Tala dicen del señor Adair Pérez, es exactamente lo mismo que se dijo acá. Entonces, no estamos agregando nada a la información que los vecinos del señor Pérez tienen. No hay ningún aporte nuevo.

SEÑOR LERETÉ.- Está equivocado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, no dialoguen.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO N° 52,
DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2012**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO N° 52, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2012. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2546/12) (Entr. 7472/13) (Exp. 2012-81-1030-00604) (Rep. 4).

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: vamos a acompañar este asunto porque, si hacemos memoria, en la noche que se aprobó este decreto varios compañeros del Partido Nacional insistimos en que esto se tenía que votar esa noche. Lamentamos mucho que el Frente Amplio se dé cuenta muchísimos meses después, pero bienvenido sea. Nosotros lo vamos a acompañar.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: este asunto se desprende de todas aquellas propuestas que hizo nuestra fuerza política respecto al tema central; es producto de alternativas para los contribuyentes, siempre pensadas responsablemente.

Recuerdo muy bien esa noche, y también recuerdo que en ningún momento ninguno de los fundamentos de voto de nuestra fuerza política fue que no se iba a estudiar alguna otra modificación, a este decreto o de futuros decretos que pudieran surgir, como han surgido siempre, de nuestra fuerza política.

Para eso, todos los compañeros de nuestra fuerza política fundamentamos que debíamos darnos un tiempo para ver la evolución, porque quizás esa modificación que se pretendía aprobar esa misma noche no era la acertada. Para eso debíamos poner en funcionamiento un decreto nuevo y ver cuál era el proceso, cómo evolucionaba la situación. Fue lo que dijimos esa noche, que íbamos a realizar una evaluación y que nosotros mismos íbamos a proponer modificaciones en el caso de que nuestra fuerza política lo considerara positivo para los vecinos. Y es lo que estamos haciendo en la noche de hoy.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: de las palabras de la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra se desprende que nosotros, los blancos, nos damos cuenta enseguida y el Frente Amplio precisa un montón de meses para darse cuenta de las cosas.

¡Además, hay que dejar bien claro acá que estos decretos son necesarios porque los 20 votos del Frente Amplio dieron un mazazo impositivo en Canelones con la Contribución Inmobiliaria! ¡Si nos hubieran hecho caso, si hubieran bajado la Contribución Inmobiliaria, no tendrían más de cuarenta por ciento de morosidad, como tienen al día de hoy!

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: sin duda, tiene razón la señora edila. Esto se desprende de una realidad que se veía que iba a suceder y que, lamentablemente, terminó sucediendo, por lo que ahora hay que modificarlo.

Ya les adelanto que van a tener que modificar algunos otros decretos y hacer algún otro para tapar, en parte, el grave error que fue el mazazo impositivo a los vecinos de Canelones.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑORA GOINHEIX.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: tendríamos que hacer un poco de historia, que va mucho más allá de estos últimos siete años, pero voy a comenzar por lo último.

(Murmullos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Continúe, señora edila.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: nuestra fuerza política es la única que se planteó una reforma, que planificó —planificó—, en el marco de la justicia tributaria —que también estuvo en discusión esa noche—, realizar una adecuación.

En esa medida, nuestra fuerza política generó distintas herramientas. Justamente hoy, como en todas las sesiones en las que se consideran exoneraciones —por decretos que también fueron elaborados por nuestra fuerza política en un marco de justicia tributaria—, esas exoneraciones siguen sin ser acompañadas. Lo menciono como anécdota.

Este decreto, como otras herramientas que podamos llegar a generar, no surge porque no nos hayamos dado cuenta en el momento ni porque no tengamos en cuenta determinados aspectos, sino simplemente por responsabilidad política. Como tomamos en cuenta la realidad de los vecinos, también tomamos en cuenta cómo los contribuyentes se acogen a los diferentes decretos. Unos dan más resultados que otros y redundan en la recaudación. Tomamos en cuenta varios elementos a la hora de modificar decretos o dejar sin efecto otros. Ya lo hemos hecho, y ello fue producto de análisis en los distintos procesos: cómo fueron evolucionando, si sirvieron para el contribuyente, si están acordes con el marco de justicia tributaria que nos planteamos desde el comienzo.

Quería hacer esta aclaración porque, como lo que se tiene para decir es nada o no tiene sustento, se agarran de que no nos damos cuenta. Son fundamentos muy blandos, pero se comprenden desde esta fuerza política.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: simplemente quiero decir, en cuanto a la readecuación tributaria, que, en los casos en que tuvimos errores, muchos se han corregido y se han elaborado distintos decretos por los que se ha beneficiado a los contribuyentes en determinadas situaciones.

No voy a hacer llover sobre mojado. Sí voy a decir que, cuando nosotros asumimos la Administración en el período de gobierno pasado, más del cincuenta por ciento de la gente no pagaba. Quiere decir que hoy está pagando y que únicamente quede sin contribuir cuarenta por ciento no es una cifra que uno pueda decir que es mala. Estamos en el tercer año luego del período electoral, que haya un cuarenta por ciento cautivo no se puede tildar de malo, porque además hay que desglosar, no todo son deudas de particulares.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: tengo la teoría de que el que ríe último es porque piensa más lento. Voy a acordar con un señor edil que habla de velocidad. En realidad, el que piensa más lento a veces piensa mucho mejor.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: este es un momento muy importante para terminar de atar algunas cosas. Gobernar no es improvisar. No es de recibo cuando algunos agentes políticos vienen a esta Junta Departamental y dicen: “Porque nuestra fuerza política por lo menos quiso hacer eso para que hubiera justicia tributaria”.

Lamentablemente, les guste o no les guste, algunos agentes políticos y algunos representantes de partidos políticos hemos estado muchos años en el gobierno, muchos años. Y podrán tener muchos comentarios para hacer, pero hemos aprendido de nuestros errores. Lo he reconocido más de una vez: los partidos tradicionales, que hemos gobernado y hemos hecho importante este departamento y este país, hemos cometido muchos errores, y de ellos hemos aprendido. A tal punto que hoy estamos sentados acá atrás. Y hay muchos de nosotros —aunque usted no lo pueda creer, señor Presidente— que venimos para construir, no venimos para poner palos en la rueda a quien esté en el gobierno; venimos a darle un sí a Canelones, venimos a darle un sí a todo lo que pueda ser mejor.

Personalmente, ¿qué más me puedo jugar en este departamento? Cuando termine este período, voy a cumplir quince años...Quince años como edil. Aclaro. No quiero fiesta.

(Hilaridad)

Cuando termine este período habré estado quince años en esta Junta Departamental. Fui parte de un gobierno, fui parte de la oposición durante el primer período de gobierno de izquierda y sigo siendo oposición hasta la culminación de este período. ¿Qué más puedo pedir como edil de este departamento? Yo no vengo a poner trancas a lo que se pueda hacer en el Canelones.

Nosotros quisimos contribuir. En más de una oportunidad, dijimos “esto está mal”, “esto no debería hacerse”. Sin embargo, acá siempre se contó con los votos para llevar adelante determinadas cuestiones. Entonces, no es de recibo decir que, a pesar de que hicimos una buena propuesta, hoy nos damos cuenta de que esto no se puede llevar adelante.

¡Señor Presidente: creo que la fuerza política que está gobernando este departamento, de una buena vez, tiene que tomar más en serio las contribuciones de la oposición! Si no lo quieren hacer mirando a los partidos, que, por lo menos, lo hagan mirando a las personas. Hay gente que tira arriba de la mesa aportes que son importantes para el departamento. Creo que a algunos de nosotros, de los que estamos sentados aquí, ya estamos por encima del tema de los partidos y tenemos puesta la camiseta del departamento.

Entonces, cuando presentamos alguna objeción a determinadas cuestiones que vienen de parte del Ejecutivo, le explicamos al oficialismo que están mal, pero igual nos atropella con sus 20 votos, suceden cosas como esta y hay que arreglarlas.

Cuando se reaforó casi todo el departamento y se emprendió una nueva modificación en los tributos de Contribución Inmobiliaria, acá —hace ya casi tres años—, dijimos que estaba mal. No nos escucharon. Dijimos que eso iba a traer problemas; no nos escucharon. Pero, el 9 de enero de 2012, nos estaban llamando en forma urgente para una sesión, porque cuando la gente fue a pagar la Contribución Inmobiliaria empezó a protestar porque se encontró con lo que nosotros habíamos dicho. Después, nos hicieron pasar a cuarto intermedio hasta febrero para ver cómo iban a acomodar la cosa, y terminaron haciendo las cosas como nosotros les habíamos dicho que las tenían que hacer —no como las habían votado—.

Señor Presidente: yo entiendo que hay algún señor representante del actual Gobierno en esta Sala que piensa que todo lo que decimos nosotros lo decimos por mal. ¿Sabe que el que piensa que nosotros hablamos por mal lo hace porque él piensa que, si puede, nos va a hacer mal a nosotros? Si algún día se ponen a pensar que nosotros queremos tanto a Canelones como lo quieren los demás, nos van a escuchar un poquito mejor. ¡Y esto es una muestra, señor Presidente! ¡Esto está reconociendo un error! Esto es, de alguna manera, tratar de salir a pedirle perdón a la gente por la injusticia tributaria; ¡injusticia tributaria!, por más que alguno haya dicho en el seno de esta Junta Departamental hoy que lo que se quiso hacer fue justicia. No; desde el primer momento fue injusto. Quizás hoy comenzamos a hablar de hacer justicia, ¡hoy!, no cuando se votó este decreto. Hoy recién empezamos a hablar de lo que es justicia tributaria para los canarios. Pero, lamentablemente, como estamos sentados muy al fondo, algunos no nos escuchan.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑORA GOINHEIX.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: en primer lugar, todos tenemos derecho a cambiar. La verdad, si fuera así, nos llevó siete años y no más de cien. Bienvenidos sean los cambios y bienvenido sea que la gente tenga esa capacidad de adaptarse. Pero quiero hacer

una aclaración muy breve: con esto no le estamos pidiendo perdón a la gente, de ninguna manera. No es para eso que nosotros lo proponemos.

Yo no sé si todos están al tanto de lo que vamos a votar hoy, pero refiere al pago contado. ¿Qué sucedió? La gente se acogió a este decreto; a la gente le sirvió este decreto. Cada vez hay más gente que quiere acogerse al decreto, y, por eso, nosotros estamos extendiendo el plazo un año más. Estamos hablando, reitero, de un decreto de pago contado; pago contado. Este sí lo van a acompañar, no como con otros decretos; reitero, en el marco de la justicia tributaria.

No se trata de que nuestra fuerza política no tome en cuenta las propuestas. Se toman en cuenta las propuestas, pero la mayoría de las veces, a nivel ideológico, de definición política, no las compartimos. Hoy, la coyuntura nos marca que podemos tomar en cuenta propuestas, conversarlas, pero después vamos a definir lo que políticamente entendemos correcto para la gente. Pero no quiere decir que nunca se tomen en cuenta las propuestas. Hay propuestas, pero por algo hay tres partidos políticos en esta Junta Departamental, lo que ha quedado demostrado en la votación de varios decretos.

Reitero: quiero aclarar que este decreto no es un pedido de perdón a la gente; no, no. Simplemente, estamos ampliando el plazo porque la gente se acogió a él y hay más gente que quiere hacerlo. Simplemente es eso; estamos dando una prórroga de un año.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: le doy la razón a la señora edila que hizo uso de la palabra recientemente en el sentido de que el Frente Amplio es una fuerza política que cambia seguido. Ha tenido un cambio: se opuso fuertemente a la Contribución Inmobiliaria en el gobierno de Hackenbruch, y siete años después aplica una política mucho más abusiva. La verdad, es un partido que cambia, realmente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: comienzo, en realidad.

En primer lugar, quiero hacer acuerdo con las palabras del señor edil del fondo de la Sala en cuanto a los errores que cometió su partido en el pasado y a que ello los llevó a una especie de debacle electoral. Coincido con él, estoy totalmente de acuerdo. Este señor edil siempre lo manifiesta, se hace cargo de lo que dice, y eso es muy importante en este recinto.

La otra aclaración que quiero hacer es que somos un poco lentos porque somos 20 bancas. Este tipo de asuntos que se trata acá, con el que se beneficia a la gente, sería importante que fuese votado favorablemente o en contra, pero por la totalidad del Cuerpo, es decir, por los 31 señores ediles. Y hay gente que resuelve más rápido porque tiene todas las bancas vacías. Eso es bueno aclararlo, porque, muchas veces, la gente que está fuera no sabe este tipo de cosas.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que la votación de este asunto sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Por la afirmativa.

SEÑOR GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ANDRADE.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 24 señores ediles, y todos lo han hecho por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: mociono que se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del reglamento interno al proyecto recientemente votado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Alejandra Goinheix.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEDPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:03)

27.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:17)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del reglamento interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

①

Canelones, 23 de agosto de 2013.

Sra. Presidente de la Junta Departamental

Edil: HUGO ACOSTA.

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema:

Líneas de ómnibus que quedarían sin servicio que hasta la fecha cumple la Empresa COPSA, las mismas serían: 744 Pando-Paso Carrasco, 758 Puente Carrasco- El Pinar, 801 Pando- Paso Carrasco, 759 Pando-Suarez- Continuación Andaluz, 7H Suarez- Parque del Plata, 8AE Soca-Santa Ana por Capilla Cella, 756 Pando-Tapia-San Jacinto, 7º Pando Ruta 8 y 82, 1º Canelones-Juanicó por Las Violetas, 2º Santa Lucía- Canelones por Decchia, 2A Santa Lucía- Canelones por Represa.

[Handwritten signatures and notes:]

21
COPSA 91
JUAN. ARGENT
115
123
124
126
129
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

JOSE FONTANGORDO
EDIL DPTAL.
CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: simplemente quiero comunicar que ya no tengo mucho pero todavía conservo un tornillo de la empresa, por lo que no me corresponde estar en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no está en consideración el punto.

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 28° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

(2)

Canelones, 23 de agosto de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno
solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL BRUNO VILLALBA

Firma
R. MENEZES Nº 12
RAFAEL CALVO
Nº 307

Hugo Acosta
Nº 80
Edil
49

J. PERETO 19

Canelones, 23 de agosto de 2013

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Edil Hugo Acosta

Presente.

Quien suscribe Bruno Daniel Villalba González Edil Nº 4 de la Junta que usted preside, se dirige a usted a los efectos de solicitar la ampliación de la licencia que ya me fue aprobada y que culmina el 31 de enero de 2014, hasta el 30 de junio de 2015 por razones de carácter personal y laboral que impiden que pueda cumplir de forma adecuada con las tareas de edil.

Saluda Atentamente,



Bruno Villalba

Edil Nº 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 29° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de agosto de 2013

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil HUGO ACOSTA

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Investigadora 1/13 cuyo cometido es "Esclarecer la denuncia con relación a los hechos acaecidos en la Ciudad de Salto en el marco del Segundo Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales" amparados en el Artículo. 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 3041/13 ENTRADAS: 7294/13, 7410/13, 7400/13, 7412/13 y 7676/13

PRORROGAR por 15 días a partir de su integración por Resolución 208P/13 de fecha 27/6/13 el plazo para expedirse la Comisión Investigadora referida.

Sin otro particular, saludan atentamente

Manuel Linares
37

Raúl del Cacho
no 107

Roberto A. 19
Nº 38

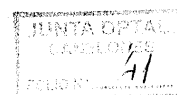
Manuel del Cacho
Nº 18

Roberto A. 19
29

Manuel del Cacho
126



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 20 de agosto de 2013.

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/13

CARPETA: 3041/13

ENTRADAS: 7294/13, 7410/13, 7400/13, 7412/13 y 7676/13

VISTO: que por Resolución N° 1893 de fecha 20/6/13 se creó la Comisión Investigadora cuyo cometido es: "Esclarecer la denuncia con relación a los hechos acaecidos en la Ciudad de Salto en el marco del Segundo Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales", estableciéndose un plazo para expedirse de sesenta días.

RESULTANDO: que por Resolución 208P/13 de fecha 27/6/13 se designó integración de la citada Comisión.

CONSIDERANDO: que esta Investigadora está abocada al estudio de la documentación recibida y no se ha recabado la suficiente información para expedirse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Investigadora N° 1/13, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **PRORROGAR** por 15 días a partir de su integración por Resolución 208P/13 de fecha 27/6/13 el plazo para expedirse la Comisión Investigadora N° 1/13 cuyo cometido es "Esclarecer la denuncia con relación a los hechos acaecidos en la Ciudad de Salto en el marco del Segundo Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales".

2.- **REGISTRESE.**

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

NORA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

UBALDO AITA

ALEJANDRO REPETTO

MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

ALEJANDRA GOÑEIZ
Presidenta

RAFAEL CALVO

LUIS GOGGIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 30° término.

28.- DÍA NACIONAL DE LA EMPLEADA DOMÉSTICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

①

Canelones, 23 de agosto de 2013

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Hugo Acosta
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Lo Ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 de nuestro Reglamento Interno, venimos a manifestar nuestras más sinceras congratulaciones, en virtud de la conmemoración el pasado 19 del día nacional de la Empleada Doméstica. La nueva realidad que vive este importante sector de nuestra sociedad que ve reconocidos sus derechos por primera vez en la historia de nuestro país, hace esta conmemoración particularmente importante y gratificante.

Queremos desde la Junta Departamental expresar nuestra disposición y compromiso a seguir acompañando este proceso de consolidación de derechos en particular de las mujeres de nuestro país

Le solicitamos a usted señor Presidenta que haga llegar la presente manifestación al Sindicato de Empleadas Domésticas del Uruguay

[Firma]
R. P. M. 05
N° 77

[Firma]
N° 80

[Firma]
J. REPETTO 19

[Firma]
equante
49

[Firma]
Edil 29

[Firma]
Hugo Acosta
N° 30

[Firma]
Luis Goy 2
N° 26

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SEÑOR WALDEMAR MASSAGUEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

(2)

Canelones 23 de agosto de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Hugo Acosta

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Waldemar Massaguez el día 13 próximo pasado, inolvidable compañero de militancia de todos los frenteamplistas.

Sr. Presidente deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

[Firmas manuscritas de los Ediles]
 RAFAEL ALONSO N° 109
 E. GARCIA N° 118
 J. REATO 19
 V. B. N° 38

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- RECHAZO A HECHOS VANDÁLICOS ACONTECIDOS EL 28 DE JULIO
PASADO EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Al amparo del artículo 41, queremos expresar nuestro rechazo a los hechos vandálicos acontecidos el 28 de julio pasado en la ciudad de Atlántida, donde varios desconocidos entraron en forma violenta al zoológico de dicha ciudad abriendo las jaulas de los animales.

Esta actitud, absolutamente irresponsable frente a la vida animal terminó causando la muerte de varios de ellos y lesiones en otros.

Porque la defensa de las condiciones y derechos de la vida animal sólo puede hacerse desde la responsabilidad, no acompañamos este tipo de actos.

Nos congratulamos sí, con las organizaciones que con sacrificio vienen trabajando en forma respetuosa y responsable en el Departamento, y compartimos que el formato tradicional que hoy tienen nuestros zoológicos ha perimido y no aportan a los procesos educativos.

Convocamos a la Intendencia Departamental a seguir avanzando en la propuesta de cierre definitivo de los 2 zoológicos departamentales y a transferir a los animales a lugares propicios para su desarrollo, manteniendo los espacios como paseos que hoy los vecinos ya tienen apropiados.

Eduardo
49
F. JUAREZ

H. REPETTO 19

Juan Carlos
ESPINOSA N° 41

Enrique Cosballo
Juan Carlos
N° 20

Avila GONZALEZ N° 18

Richard
PARRIS N° 77

Shirley Staerker
N° 102

Roberto A. Ita
N° 38

RAFAEL
N° 107

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

31.- CONGRATULACIONES AL CLUB DE LEONES DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

4

Canelones, 23 de agosto de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: Hugo Acosta

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Club de Leones de Las Piedras, por el éxito logrado el viernes 9 de agosto en la Gran Cata de vino solidaria, realizada en dicha ciudad.

En esta cata participaron alrededor de 10 bodegas de la zona, así como también empresas gastronómicas, contando con el aval de INAVI (Instituto Nacional de Vitivinicultura), lo que hizo posible que con lo recaudado se pudieran adquirir sillas de ruedas, elemento indispensable para quien lo necesite.

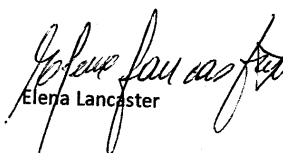
Nuestras más sinceras felicitaciones a la presidenta del Club de Leones de Las Piedras Fabiana Martela y a todos los que hicieron posible dicho evento.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Club de Leones de Las Piedras, a Radio Cristal, Cable Visión Canaria, y Canal 11.



Alejandro Repetto

Edil N° 21



Elena Lancaster

Edil N°55

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

32.- CONGRATULACIONES AL PANATHLON CLUB DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 23 de agosto de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL: HUGO ACOSTA

S/Despacho.

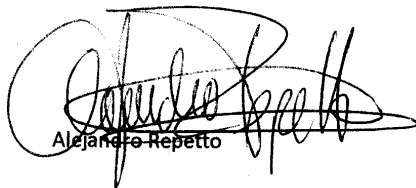
De nuestra mayor consideración :

Los ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Panathlon club de Las Piedras, ya que el 17 de julio pasado celebraron su decimoprimer aniversario de su fundación.

Panathlon Internacional es una organización fundada en Italia en el año 1951, con sede central en dicho país y filiales en diferentes Distritos de Europa y América, que trabaja a través de sus clubes a favor del deporte concebido como una herramienta imprescindible en la formación del ser humano desde su niñez, para preservar su salud y donde se inculcan valores de respeto y amistad y donde se trata de unir a los pueblos del mundo generando fraternidad.

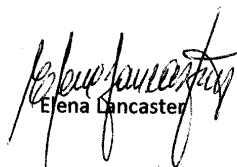
Nuestras más sinceras felicitaciones a su presidente Dr. Edgardo Ettlin y a los socios que integran Panathlon club Las Piedras por tan loable tarea.

Deseamos que estas palabras sean enviadas a Panathlon Las Piedras, Radio Cristal , Cable Visión Canaria, y Canal 11.



Alejandro Repetto

Edil N° 21



Elena Lancaster

Edil N°55

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en realidad, pedí la palabra para fundamentar mi voto respecto a la penúltima exposición que se leyó.

Mi voto fue negativo, no por la situación que se plantea, sino por la falta de respeto recurrente de parte de algunos señores ediles, quienes presentan exposiciones al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y ni siquiera tienen la delicadeza de quedarse en Sala para estar presentes en el momento en el que se les da lectura.

Adelanto mi voto negativo para la exposición que se leyó recién, por las mismas razones.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- No puedo darle la palabra para una aclaración. Puedo hacerlo para una fundamentación de voto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado en la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **6 en 26. NEGATIVA.**

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: el Reglamento Interno, tal como está escrito e interpretado —a mi manera de ver ha cambiado mucho la interpretación últimamente—, no obliga a los ediles que presentan una exposición al amparo del artículo 41° a estar presentes en Sala. Entonces, no son de recibo algunas palabras que se han dicho durante el tratamiento de alguna exposición presentada al amparo del mencionado artículo.

En una época —algunos se podrán acordar— las exposiciones al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno se hacían en forma oral. Después fuimos sujetos a reglamento, por lo cual tienen que ser presentadas en forma escrita en la Mesa y después ser votadas. Eso no obliga a ningún edil a estar presente cuando se lea su exposición. Si no, que la Mesa o el cuerpo de asesores me digan lo contrario.

Muchas gracias.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: no subestimo ni me gusta que me subestimen. Está claro lo que se está planteando, pero si la intención es enaltecer algún hecho ocurrido en el departamento, hay que tener, por lo menos, la delicadeza de que la exposición no sea firmada solamente por los ediles de la zona, de estar presente cuando se lee, de elevar un poco la discusión. Esto tiene una intencionalidad clarísima. Yo soy bobo, pero no tanto. Esa actitud es recurrente de parte de algunos señores ediles. Por eso, me parece que, al margen del Reglamento, está clarísimo. Acá, de lo que se trata es de no permitir que se nos subestime permanentemente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: me gustaría saber en calidad de qué hizo uso de la palabra recién el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hizo uso de la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: capaz que estoy dormido, pero el edil Sanguinetti, menos fundamentar el voto, ha hecho cualquier cosa en su exposición.

Me parece que usted debería quitar de la versión taquigráfica la fundamentación de Sanguinetti, porque menos fundamentar el voto hizo de todo.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: votamos negativamente, más allá de que nosotros entendemos que este tipo de solicitudes son bienvenidas. Como recién expresaba mi compañero del Frente Amplio, cuando nosotros vamos a presentar exposiciones al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, tratamos de que las firmen representantes de los demás partidos.

Últimamente se está notando el tipo de actitudes a que refería mi compañero de bancada, y por eso hemos votado en forma negativa.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Se ha votado negativamente la exposición planteada al amparo del artículo 41°...

SEÑOR PRESIDENTE.- El destino de esa exposición.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Sobre el club Panathlon de Las Piedras?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR FERREIRO.- ¿De los problemas personales o políticos que tenemos en la Junta vamos a hacer rehén al club Panathlon? Es triste. Muy triste.

33.- LÍNEAS DE ÓMNIBUS QUE QUEDARÍAN SIN SERVICIO, QUE HASTA LA FECHA CUMPLE LA EMPRESA COPS. LAS MISMAS SERÍAN 744 PANDO-PASO CARRASCO, 758 PUENTE PASO CARRASCO-EL PINAR, 801 PANDO-PASO CARRASCO, 759 PANDO-SUÁREZ-CONTINUACIÓN ANDALUZ, 7H SUÁREZ-PARQUE DEL PLATA, 8AE SOCA-SANTA ANA POR CAPILLA CELLA, 756 PANDO-TAPIA-SAN JACINTO, 7ª PANDO RUTA 8 Y 82, 1ª CANELONES-JUANICÓ POR LAS VIOLETAS, 2A SANTA LUCÍA-CANELONES POR DECCHIA, 2A CANELONES – SANTA LUCÍA POR REPRESA

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 28º término, ingresado como grave y urgente en 1º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

21 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito la rectificación de la votación, porque no creo que el resultado haya sido 21 en 26. No desconfío del funcionario, pero me parece que, por el tenor de este asunto, los votos afirmativos tienen que haber sido más.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¿qué acabamos de votar?

SEÑOR PRESIDENTE.- La alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 28º término, ingresado como grave y urgente en 1º lugar.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Es sobre lo que se está solicitando la rectificación de la votación?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 28º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º lugar: “LÍNEAS DE ÓMNIBUS QUE QUEDARÍAN SIN SERVICIO, QUE HASTA LA FECHA CUMPLE COPSA. LAS MISMAS SERÍAN 744 PANDO–PASO CARRASCO, 758 PUENTE PASO CARRASCO–EL PINAR, 801 PANDO –PASO CARRASCO, 759 PANDO–SUÁREZ–CONTINUACIÓN ANDALUZ, 7H SUÁREZ–PARQUE DEL PLATA, 8AE SOCA–SANTA ANA POR CAPILLA CELLA, 756 PANDO–TAPIA–SAN JACINTO, 7A PANDO RUTA 8 Y 82, 1ª CANELONES– JUANICÓ POR LAS VIOLETAS, 2A SANTA LUCÍA–CANELONES POR DECCHIA, 2A CANELONES–SANTA LUCÍA POR REPRESA. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: quizás la funcionaria esté agotada. Le pido disculpas, pero la línea Paso Carrasco–Pando es la 755, no 744.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA.- Es lo que dice lo presentado por los señores ediles.

SEÑOR CALVO.- La línea es 755 Pando–Paso Carrasco. Los ediles que solicitaron el ingreso de este asunto no tienen total conocimiento, y los estamos ayudando.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: a veces acá se habla de falta de respeto. A veces acá hay gente que se extraña porque alguien que propone tratar un tema como grave y urgente, cuando se pide la alteración del Orden del Día para considerarlo, no lo acompaña con el voto. ¡Uy!, qué problema. Capaz que no queríamos alterar el Orden del Día y por eso no lo votamos.

Por eso hice la salvedad —aunque no nos escuche nadie más que usted, señor Presidente, que nos está mirando atentamente— y le pregunté qué se estaba votando, y quedó claro que era la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto.

Que se diga que no conocemos cuáles son las líneas de ómnibus departamentales porque hubo un error, me parece de una bajeza muy grande. Están nerviosos. Que se saquen los nervios de otra manera.

Se nos dice que un compañero que presenta una exposición al amparo del artículo 41° les falta el respeto a los demás por no estar presente en Sala cuando se lee, pero ello no tiene asidero ninguno. Si lo quieren votar, que lo voten; si no lo quieren votar, que no lo voten, pero terminemos con ese tipo de alusiones que nada bien le hace a la discusión de los temas, que creo que, como este, deben tener preocupados a la gran mayoría de los vecinos de Canelones. Me atrevería a decir que todos los que estamos en Sala estamos preocupados por este tema.

Nosotros nos enteramos de esta situación por dos vías: por un comunicado de la Intendencia de Canelones y por la prensa, que decía que esta empresa estaría analizando dejar de brindar el servicio de estas líneas —denominadas “sociales”— a partir del 1° de septiembre. Y nos interiorizamos del caso, porque en la prensa salió que la empresa COPSA le comunicó a la Intendencia que estaría dispuesta a revertir la medida si la Comuna subsidiaba el servicio, y que la Intendencia de Canelones afirmó, por intermedio de su Director de Tránsito y Transporte, que no estaría en condiciones de hacerlo.

No nos vamos a meter en la economía de la empresa porque no nos corresponde; sí nos corresponde estar preocupados por lo que, a mi juicio, es un muy mal relacionamiento entre la gestión departamental —dígase claro: este Intendente y su novel Director de Tránsito y Transporte— y las empresas permisarias. Sinceramente, creo que esta decisión no fue tomada unilateralmente y a la ligera por la empresa. Estoy convencido de que debe ser la consecuencia de un sinnúmero de conversaciones que se han mantenido con la Intendencia de Canelones.

No es la primera vez que vemos que la Intendencia tiene un mal relacionamiento con proveedores y con permisarios. No es la primera vez. Esta es una perla más para ese demoníaco collar —al que varias veces nos hemos referido— del abanderado de las malas relaciones, que es el intendente Carámbula.

A nosotros nos preocupa la gente, el vecino, nos preocupa el servicio en líneas como la línea 756, que hace el recorrido Pando–Tapia–San Jacinto, que todos sabemos que pasa por Tapia, que es un lugar alejado, y que hay niños que la toman para poder ir a la escuela. Hay líneas como la que hace el recorrido Soca–Santa Ana por Capilla Cella, que tienen una problemática importante. En este caso, es una zona rural alejada de los poblados de nuestro departamento. También puede ser una de acá cerquita, la de Juanicó por Las Violetas,

como puede ser también la línea de Santa Lucía por Margat. Todos conocemos la problemática de esos lugareños de Canelones que penan esperando su locomoción.

Lo que a mí me preocupa es que en el comunicado de prensa la Intendencia ya se cerró en la banda, y me preocupa qué va a pasar con la gente. Por eso fue que pedimos que este tema se tratara hoy, señor Presidente. Entendemos que es un tema que afecta a un sinnúmero de personas en nuestro departamento. No quiero cuantificarlo porque no me quiero quedar corto.

Señor Presidente: yo entiendo que esta Junta Departamental le tiene que mandar un mensaje al Intendente Departamental; esta Junta Departamental le tiene que decir al doctor Carámbula que está ¡sumamente preocupada por este tema y pedirle que haga todos los esfuerzos para solucionarlo! Y eso es lo que estoy proponiendo hoy: que se le solicite al señor Intendente que haga todos los esfuerzos necesarios para que esta gente no se quede sin esos servicios. ¡Y no me importa si se los cubre con esta empresa o con otra! Creo que esta Junta Departamental toda, en la noche de hoy, debería acompañar la moción de solicitarle al Intendente que haga todos los esfuerzos necesarios para que estos pobladores de Canelones, estos ciudadanos canarios no se vayan a quedar sin estos servicios.

Es cuanto tenía para decir, señor Presidente. Si lo desea, presento por escrito la moción, pero creo que es sumamente clara.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que se continúe sesionando hasta la hora 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: en pocas oportunidades estamos de acuerdo con el señor edil Luis Goggia; hoy le voy a dar una alegría: estamos de acuerdo en lo que se refiere a la preocupación por la situación generada a través del comunicado de la empresa

COPSA. Estamos preocupados y nos hemos estado ocupando del tema. Hemos estado en contacto con el Ejecutivo. Sabemos que está trabajando, sabemos que hay soluciones alternativas, que no necesariamente pasan por el camino que ha planteado el señor edil Luis Goggia —permítame aludirlo—. Reitero: sí compartimos la preocupación y manifestamos nuestro compromiso de dar respuesta, de trabajar desde la bancada oficial para que esto se encamine hacia una solución que sea conveniente para todos.

Conocemos muchas de las situaciones que se han planteado, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los servicios que se atienen al desarrollo de los estudiantes de Primaria y Secundaria, es decir, al acceso a los institutos de la ciudad de Canelones y de otros lugares del departamento. Así que queremos transmitir tranquilidad en el sentido de que hemos estado ocupados en el asunto y que hay respuesta del Ejecutivo. Se van a tomar las medidas que correspondan para la solución del problema en el correr de la próxima semana.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: en el año 2009 tuvimos el mismo problema. La misma empresa se acercó a la Comisión Permanente N°2 y tiró arriba de la mesa un paquete de líneas sociales que devolvía, que no podía cubrir más porque le daban pérdida. A su vez, hay versiones taquigráficas anteriores en las que consta que los mismos integrantes de la empresa decían que ciertas líneas, que devolvieron, las subvencionaban otros corredores, como el de la Ruta 5. Gran casualidad —gran casualidad— que algo así vuelva a pasar a la misma altura de un período de gobierno. En aquella ocasión, también hubo alarmismo en todo el mundo.

Nuestra prioridad es cubrir las líneas que llegan a los centros educativos, a los hospitales y a las policlínicas.

Si alguien leyó tanto, se dará cuenta de que COPSA deja esas líneas el 1° de septiembre. Estamos a 24 de agosto. Tenemos todavía un tiempito. Entonces, ¿vamos a manifestar nuestra preocupación respecto a qué está haciendo el Gobierno Departamental en este momento? Falta una semana. Cuando se entreguen las líneas, el 1° de septiembre, podemos volver a conversar.

La otra vez, estábamos en una situación muy mala y, sin embargo, la solucionamos. No quedamos sin líneas; no quedó nadie a pie. No quedó ninguna escuela por la que no pasara una línea de ómnibus.

Si vamos a hacer futurismo basados en ciertas cuestiones que salen publicadas en la prensa, pero sin tener en cuenta lo sucedido en anteriores ocasiones... Hace 8 años que yo

conformo la Comisión Permanente N°2. A mí me gustaría saber cuándo este Gobierno dejó una línea sin servicio. ¿Cuándo? Que yo recuerde, nunca. Al contrario, hasta llegó un momento en que nos pasamos en conceder líneas, nos excedimos.

Este es un problema interno de esta empresa. Si tiene un mal funcionamiento administrativo, no es problema nuestro. Pero quiero dejar claro que no va a quedar ningún niño, ningún estudiante sin llegar a su centro de estudios por este problema. Eso lo doy por hecho. El trabajo de este Gobierno desde que asumió ha sido solucionar el tema del transporte en Canelones. Puedo apostar que es cierto que en algunas partes es un caos, pero ¿por qué? Porque es una competencia. Pasan a cualquier hora, hacen lo que quieren. Eso está claro. Pero hay multas, hay muchas líneas multadas por estas razones. El tema es que siempre se ve lo negativo y no lo positivo. Pero eso está claro; la oposición tiene que jugar ese papel. Ese rol lo va a jugar siempre.

Cuando en el año 2011 tuvimos un problema por dos líneas con esta misma empresa, líneas que utilizaba sin estar autorizada, lo solucionamos. No dejamos a nadie a pie. En la mente, en la cabeza de muchos compañeros está primero el usuario, segundo, el usuario; tercero, el usuario, y cuarto están las empresas. Esa es nuestra idea. Nuestro trabajo social pasa por ahí.

Entonces, esto será a partir del 1° de septiembre. Estamos casi a una semana de ello; no presentemos mociones. Estamos todos preocupados, pero lo vamos a solucionar, porque esta es nuestra insignia. Nuestra prioridad es esa. Las alarmas que se crean no conducen a nada; no nos van a conducir a nada. Por eso digo que hay que hacer memoria, hay que leer. Si no, vamos a tener siempre el mismo problema.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: este problema tiene tres patas: usuarios, trabajadores y empresa.

Al margen de que coincidimos en un elevado porcentaje con las afirmaciones que han realizado todos los compañeros, hoy esta Junta debería expedirse, sin generar alarma por cierto, sino tratando de contribuir, por el rol que se les asigna a los ediles departamentales y la capacidad de decisión que tienen —que muchas veces es mínima—, elevando una aspiración a los organismos que están afectados por este problema.

En cuanto a los usuarios, a los vecinos afectados, se hablaba de 1200 por parte de la empresa. Pero en el fondo de la cuestión, porque no había en otras empresas algunas líneas que pudieran cubrir esos servicios, serían 300 los que en definitiva quedarían a la deriva.

Obviamente, para nosotros el desvelo son esas personas y, como bien lo decía el señor edil González —quien maneja otra información que nosotros desde la minoría no manejamos— se van a extremar los cuidados y los esfuerzos para que esas 300 puedan ser cubiertas con algún servicio. Eso lo tengo muy claro.

La segunda pata de este tema son los trabajadores, trabajadores que se manifestaron y que están preocupados por el seguro de desempleo y la suerte que, posteriormente, cada uno de ellos pueda tener.

Creo que nosotros también, en esa sintonía, tenemos que dar una señal. Como vamos a dar una señal a los usuarios en el sentido de que hasta que se encuentre una solución se va a mantener el servicio, a los trabajadores también les tenemos que dar una señal desde Canelones, que es la de aspirar a que en ese rol muchas veces articulador, el Ministerio de Trabajo pueda convencer o pueda sugerir que la propia empresa les asegure, al margen de este avatar y esta coyuntura, la estabilidad laboral.

Por último, la tercera pata: la empresa. Una empresa que al plantear este tema, la posibilidad de un inconveniente económico a la interna, marca una señal, como ya lo hizo en otras ocasiones. Es cierto lo que dijo el señor edil González: no es la primera vez. Tampoco es la primera vez que, no solo esta empresa sino otras, han mantenido reuniones en el ámbito de la Junta Departamental, también con nuestra bancada del Partido Nacional y con el resto de las bancadas para plantear inconvenientes de esta naturaleza; entre otros tantos, también de esta naturaleza. Hay problemas económicos. Hoy mirar a COPSA es mirar el problema de una gran empresa, que se ha ramificado y que tiene llegada a todo el departamento. Pero, reitero, no es solamente el problema de COPSA. Me consta y nos han hecho saber que esta realidad también se da, no sólo en el ámbito de las líneas sociales, sino en otros ámbitos, en el resto de las empresas.

Para nosotros, los canarios, los que nacimos en este departamento, decir COPSA es como decir ONDA. Prácticamente nacimos arriba de un ómnibus, y fue de COPSA, porque cuando no llegaba nada, a muchas localidades llegaba esta empresa. Por tanto, cuando se presenta un problema de estas características, no me da empacho decir que hay que encontrar también, o por lo menos aspirar, por más que sea un tema privado, a la viabilidad de esta gran empresa en el departamento. Por ejemplo, cuando se estaba colonizando toda la costa del departamento, esta empresa era la única que llegaba. Habrá muchas quejas por los servicios. Sí, pero ¿a cuántos lugares del departamento de Canelones, a solicitud de los vecinos, comenzó a llegar la empresa? A muchísimos. Por eso creo que a estas tres patas hay

que ponderarlas en su dimensión. Primero los vecinos, los usuarios, luego los trabajadores y después la empresa.

Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a sumar y, así como ya se han planteado algunas mociones, vamos a plantear otra, la que podrá ser modificada, integrada, que podrá no ser votada, pero en definitiva se va a plantear aquí una moción para que esta Junta Departamental tome posicionamiento.

Se la voy a leer a usted, señor Presidente, y al Cuerpo.

“1.- Mantener las líneas hasta tanto se encuentre una solución. Remitir a la Intendencia de Canelones la intención de articular en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas un futuro subsidio...”

(Murmullos en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: hay un edil haciendo uso de la palabra.

(Dialogados)

Puede continuar señor edil.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco, señor Presidente. Voy a reiterar la moción por si no se entendió o no se escuchó.

“Mantener las líneas hasta tanto se encuentre una solución. Remitir a la Intendencia de Canelones la intención de articular en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas un futuro subsidio, a implementar a la brevedad, con fondos provenientes del Gobierno Nacional y el Tesoro Departamental...”

(Murmullos en Sala)

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: voy a pedir que se ampare en el uso de la palabra al señor edil y que los integrantes de la Barra tengan un poco más de respeto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pedir la colaboración de todos para que el señor edil pueda terminar de leer su propuesta.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: sin querer aburrir, voy a reiterar mi moción por tercera vez.

“Mantener las líneas hasta tanto se encuentre una solución. Remitir a la Intendencia de Canelones la intención de articular en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas un futuro subsidio, a implementar a la brevedad, con fondos provenientes del Gobierno Nacional y el Tesoro Departamental, con alcance al sistema de transporte colectivo de pasajeros. Enviar al Ministerio de Trabajo la aspiración de que a los trabajadores afectados por la eventual supresión de las líneas se les asegure la estabilidad laboral al margen de este avatar coyuntural.”

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: no quisiera estar hoy en el seno de las familias que viven en esas zonas alejadas donde COPSA cumple una función social al transportar, no solo a los niños a los colegios, liceos y UTU, sino también a los trabajadores para ganarse el pan de cada día.

Se habla de subsidio y nos asustamos. ¡Qué horror! Este edil, N°28, votó la compra de terrenos para que hubiera fuentes de trabajo en este departamento por cifras que terminaban en varios ceros; creo que todos lo recordarán. Era por el bien de la gente, para que hubiera trabajo, reitero. Hoy estamos hablando de que más de ciento veinte trabajadores van, como primer paso, al seguro de paro, y todos los que somos trabajadores sabemos bien cuál es el segundo paso. ¿No debemos estar preocupados por esto? Por supuesto que tenemos que estar preocupados. ¿Tenemos que confiar en el Ejecutivo? Yo confío, pero tengo dudas. Entonces, ¿qué tengo que hacer? ¿Citar al señor Intendente y al Director de Tránsito a Sala para que nos informen? ¿No es eso lo justo y legal para que no solo los ediles de este Cuerpo sino también la ciudadanía en general estemos informados? Esto no tiene que manejarse en secreto. Hay que encontrar una solución, y ya. Siete días no son nada, siete días pasan volando y dentro de siete días mucha gente queda a pie.

Siempre hablamos de costos, de politiquería y de que la oposición toma estos temas como un golpe para tratar de ganar votos. Yo no sé a quién vota esa gente, no sé a quién votó ni a quién va a votar, lo que digo es que no podemos dejarla a pie. Vuelvo a lo mismo: tal vez nuestra intención debería ser llamar, en primer lugar, al Director de Tránsito para que explique la situación, y, en segundo lugar, al señor Intendente, que es el padre del departamento, para que dé una solución a este problema, ¡que vaya si es grave, vaya si tiene que solucionarse a tiempo y vaya si va a perjudicar a mucha, mucha gente!

Hemos escuchado una y otra vez “educación, educación, educación”. ¿Qué vamos a hacer? ¿Trasladar los liceos a cada hogar, poner maestros particulares?

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: estuve diez años en la Comisión de Tránsito y Transporte, algunos la presidí, y recuerdo haber estado presente cuando se discutieron por lo menos siete de estas once líneas.

Hoy, cuando se consideraba otro tema, dije que mi intención es aportar, no asumir nada más que el papel de oposición, sino aportar.

En más de una oportunidad escuché en el seno de esa Comisión a varios directores —durante el tiempo que la integré pasaron directores de Tránsito y Transporte colorados y del actual gobierno, varios— hablar de las líneas sociales. Siete de las líneas sobre las que hoy se está diciendo que se van a quedar sin servicio se votaron del 2005 en adelante. Lo recuerdo claramente. Y se votaron en esta Junta Departamental, porque por más que las proponga el Ejecutivo, es esta Junta la que las vota, y sabemos cómo es el juego cuando vienen acá.

Señor Presidente: un director de Tránsito del Ejecutivo que no voy a nombrar me explicó una cosa. Dijo clarito que el servicio de transporte es un servicio que tiene que prestar la Intendencia; sin embargo, lo terceriza. Lo mismo pasa con el servicio de taxis y de remises, y pasa con el transporte colectivo, en este caso, con las líneas suburbanas.

Cuando alguien se sube al ómnibus y no paga, siempre alguien termina pagando; por lo general, es la Intendencia o el Ministerio de Transporte, pero alguien paga, nadie sube gratis. Con esto quiero decirles, señores ediles, que tienen en el bolsillo un carné que les permite subir a un ómnibus dentro del departamento y viajar gratis, pero que ese viaje alguien lo está pagando. Pongo este tema arriba de la mesa y sé que no gusta, porque, lamentablemente, a este Gobierno no le gusta hablar de los beneficios que tienen los ediles. Ese es uno de los beneficios que tienen los ediles; no lo usarán todos, pero muchos lo usan, a pesar de tener otras posibilidades de transporte. Alguien paga eso, como alguien paga el pasaje de las personas que están incapacitadas y el pasaje de las personas que están en tratamiento por enfermedades crónicas o terminales. Todo eso no es gratis, las empresas no lo regalan. Siempre alguien termina pagando.

Desde hace muchos años, en este departamento se tiene la mentalidad de tratar de darle ventajas y posibilidades a la gente que necesita los traslados. Es cierto que hay líneas que no son económicamente redituables, y siempre se dijo que se complementaban con líneas redituables. Pero en algún momento, a algún director le entró una “diarrea” de líneas sociales

muy importante y a algunas empresas —no únicamente la implicada en este caso— les pareció que era bueno prestar esos servicios porque, en contrapartida, les asignaban líneas que eran redituables.

El tiempo cambió, el mundo cambió, el país cambió, y hay algo que se transformó: la gente que antes no tenía esos servicios, ahora los tiene, los usa y los necesita. Estos servicios los necesitan los liceales, los necesita un montón de escolares, los necesita gente que quizá ya esté cursando estudios terciarios. Durante todos estos años, el Gobierno Departamental —en el que me incluyo, como miembro de este Legislativo— le dio a toda esa gente la seguridad de que iba a tener la posibilidad no solo de ir a trabajar, sino también de tener “educación, educación, educación”. Iba a tener la posibilidad de ir a la escuela, la posibilidad de ir al liceo, la posibilidad de llegar a algún lugar donde poder tomarse otro vehículo, otro medio de transporte, y la posibilidad de llegar a la educación terciaria. Y eso es lo que nosotros pretendemos. Queremos canarios preparados, queremos canarios que mañana no digan que no pudieron llegar a determinado grado de educación porque el Gobierno Departamental no les dio las herramientas.

Señor Presidente: cuando me enteré de este tema, desgraciadamente tuve que leer y escuchar las declaraciones del Director de Tránsito —digo “desgraciadamente” porque si no lo hubiera hecho no hubiera tenido que tomar una pastillita más para la hipertensión. El Director de Tránsito dijo que no se podía subsidiar por las eternas deudas que tiene la Comuna. Las eternas deudas.

Resulta que el 90% de estas líneas sociales fueron otorgadas por este mismo Gobierno —con el apoyo de quien habla también—, pero cuando hay un problema, la culpa siempre viene de atrás.

Le voy a decir una cosa, señor Presidente —se la digo a usted porque en usted estoy depositando mis palabras para que las escuche el pueblo de este departamento—: acá, en el 2006, cuando se trató el primer presupuesto del gobierno progresista de Canelones, uno de los puntos más importantes era el de la comunicación, el de la conectividad que tenía que haber en la zona metropolitana, y uno de los aspectos fundamentales eran los corredores que iban a conectar las diferentes zonas del departamento para que ningún canario estuviera aislado de lo que es el centro de todo, que es Montevideo, la capital del país. Es más: a nivel de la Presidencia de la República se formó una comisión —que sale muy cara— para tratar el tema relativo a la conectividad metropolitana, la cual está integrada por un representante de Canelones, un representante de Montevideo, un representante de San José, y creo que un representante de Maldonado y otro de Colonia. Sé que hay un representante de Canelones.

Entonces, yo pregunto: más allá de la situación económica que tenga la compañía, ¿no estábamos —según el mensaje que nos mandó el señor Carámbula en el presupuesto que se votó en el 2006— tratando de no aislar a ningún canario del Área Metropolitana?

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

_____ **17 en 25. AFIRMATIVA.**

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: no voy a continuar porque no he tenido la unanimidad de votos. En ese sentido, creo que se ha sido totalmente descortés con este edil.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: me solicita una interrupción el señor edil Carlos González, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Gracias, señor Presidente y señor edil Calvo.

Hoy se han planteado muchas cosas acá. Parece que ya nos estamos quedando sin líneas, que estamos dejando tirada a la gente. Seguimos con ese tema.

En algunos temas no me meto porque no estoy empapado, pero en este sí. Me extraña que hablen de pedir una subvención. Me gustaría que fueran al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y preguntaran qué subvenciones da el referido Ministerio.

(Intervención de un señor edil que no se escucha)

Piden respeto, pero seguimos en la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy estamos complicados.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Estamos muy susceptibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, estamos complicados. Para los ediles que están haciendo uso de la palabra está complicado.

Solicitamos que se respete a los compañeros que están haciendo uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Gracias.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas subvenciona. También subvenciona la Intendencia. Cuando se saca una línea llamada social, se subvenciona por la cantidad de boletos que puede perder la empresa.

Hay un ejemplo de una empresa que tuvo que tomar una línea social porque otra empresa —la que ahora va a dejar la línea— hizo tantas cosas, hubo tantas idas y venidas que terminó no tomándola. La agarró otra empresa. Esta empresa tenía pérdida y tuvo que dejar de hacer un horario porque solo subían dos personas. Viajaban al liceo San Luis. Este Gobierno Departamental logró que volviera a cumplir ese horario. Hubo una subvención, hubo un arreglo, hubo una conversación.

Yo no escuché las palabras del Director de Tránsito. En la prensa hay muchas cosas fuera de contexto. Todos lo sabemos.

Se están pidiendo subvenciones. Podemos dar una larga lista: los escolares, los jubilados, las personas mayores —los domingos viajan gratis; eso se votó acá hace muy poco tiempo—, los menores de 12 años... Hay una lista interminable de gente que viaja gratis, y eso es subvencionado por alguien, es verdad, pero no por la empresa.

UN SEÑOR EDIL.- Los ediles...

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Están susceptibles. En cualquier momento se me cae una lágrima.

Se están pidiendo cosas que ya existen. Seguimos en la misma.

Voy a reiterar algo que ya planteé: quiero que me digan qué línea dejó de hacerse desde que está el Frente Amplio en el gobierno. Que me lo digan. Recién afirmaron que hay una hecatombe, que 300 personas se quedan sin líneas. Vuelvo a decir que COPSA dejará las líneas el 1° de septiembre.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- No. Hoy no. Después yo escucharé.

El tema pasa por esto: estamos haciendo una hecatombe con cosas que no han sucedido. El alarmismo es real.

Voy a repetir las palabras que expresó un edil que me antecedió: han pasado infinidad de directores por la Comisión, pero también han pasado empresarios. Y esos empresarios hablaban de subvenciones del Estado, hablaban de subvenciones del Gobierno Departamental, hablaban de que no podían funcionar, porque ninguna empresa se puede mantener si no hay una subvención. Por algo a veces piden subvenciones para el gasoil.

Hoy me dijeron que yo poseo información que la minoría no tiene. No. Yo, además de los cinco sentidos, tengo otro: el sentido común. Si no ha pasado nada todavía, ¿para qué hacemos todo un dilema?, ¿para qué generamos una alarma? Cuando llegue el 1º de septiembre y las líneas no estén cubiertas, péguenme por dónde quieran. Le pegamos al Gobierno, les pegamos a todos. Pero hasta el 1º de septiembre, que es cuando COPSA deja las líneas, esperamos. Si no, que alguien me diga el número de línea que dejó a alumnos sin concurrir a la escuela o al liceo, que me digan sin qué línea los dejó el Gobierno. Nadie lo dice, pero es más lindo hablar.

Quieren presentar una moción cuando ya está todo resuelto. No entiendo adónde quieren llegar con tanta alarma. Porque, después, todos los que dicen que “este Gobierno deja tiradas a 300 personas, a 1200 personas”, van a tener que decir “nos equivocamos”. Quiero que lo digan.

En cuando al aspecto sindical, cuando esta empresa hizo lo mismo en el año 2009, la UNOTT y los sindicalistas concurrieron a la Comisión para presentar un tema grandísimo, que iban a dejar a no sé cuántos obreros sin trabajo...No pasó nada.

Lo que sucede ahora es que se engancharon dos cosas. Si los que leen mucha prensa y se asustan tienen buena memoria, se acordarán de que el año pasado esta misma empresa no les había pagado ni el sueldo ni el aguinaldo a los obreros. Desde esa época se viene arrastrando el problema. Habría que hablar con gente de COPSA, con los obreros.

Yo no escuché a representantes de la UNOTT ni a los trabajadores decir que este Gobierno es el culpable de esa situación. En ningún momento. A lo mejor no veo todos los canales de televisión ni leo todos los diarios. Los compañeros del sindicato han dicho que tienen un problema que vienen arrastrando desde hace tiempo con la empresa, que es la que no les paga.

¿El año pasado alguien se enteró de que esta empresa —como muchas otras— recibió un fideicomiso cuando se hizo el cambio de ómnibus? ¿Cómo consiguieron las nuevas unidades? Si compraron porquerías y no los coches adecuados para trabajar en este país, es otra cosa. Si trajeron cuatro o cinco unidades chinas, que se rompieron a los dos días, genera

un costo. ¿Quién lo paga? Si tienen más líneas que ómnibus disponibles, siempre va a pagar el usuario.

Entonces, si vamos a hacer catarsis, el 1° de septiembre díganme si me equivoqué. No porque seamos mayoría o minoría. Que me nombren una línea que no hayamos arreglado y podremos conversar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración respecto a las líneas que se cumplieron, que no se cumplieron, que se prometieron, que no se prometieron.

Recuerdo la línea 809, por camino Cuatro Piedras, que llega a 500 metros de una escuela. Se prometió que una maestra no iba a tener que hacer trasbordo. Fue promesa de la gente de COPSA y de la Comisión de esta Junta Departamental, y nunca se cumplió. La línea nunca se generó.

Yo sé muy bien que los integrantes de la Comisión que han hablado en Sala le pidieron a COPSA que lo hiciera, pero nunca se logró.

No estoy de acuerdo con la afirmación de que no se ha cumplido con líneas. Decir que las que están se han abandonado, es otro tema.

Todos deben tener presente el caso de la escuela Francisco del Piano porque es un caso de este período de gobierno. Es una de las que sufren ese problema.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: he escuchado atentamente a todos los señores ediles plantear la preocupación que tenemos en esta Junta Departamental por la situación que se ha suscitado en los últimos días.

Para tranquilidad de todos, daré lectura al comunicado de prensa que la Intendencia de Canelones ha dado a conocer a toda la población: *“La Intendencia de Canelones trabaja para resolver sin perjuicio para ningún usuario la situación creada a partir de un pedido presentado por la empresa COPSA de abandonar 11 líneas de transporte departamental a partir del 1° de septiembre. El Director General de Tránsito y Transporte de la Comuna, Marcelo Metediera, explicó que es preocupación central el servicio a una importante cantidad de centros educativos que dependen de las líneas (once centros rurales en sólo tres de ellas). De acuerdo con la nota presentada por la empresa (...)”*, y nombra las líneas 755, 758, 801, 759, 7H, 8AE, 756, 7A, 1A, 2A, 2A Santa Lucía- Canelones por

Represa. Y finaliza: “La Intendencia de Canelones informará oportunamente la solución que se dará a la situación planteada”.

Estoy segura de que esta situación será resuelta por el Ejecutivo, ya que siempre ha actuado con responsabilidad, sin dejar nunca—como dijeron algunos de los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra— a ningún vecino a pie. Confío plenamente en ello.

Era cuanto tenía para informar ante el comunicado realizado por la Intendencia de Canelones.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: justamente, el comunicado que acaba de leerse es el que leí y me preocupó. El comunicado especifica que existe la intención de la empresa de dejar esas líneas y también dice claramente —por parte del Director General de Tránsito— que se está trabajando en la solución del problema. Eso no quita que esta Junta Departamental hoy también esté preocupada por el tema. Y ese era el sentido de mi primera intervención cuando yo decía que me parecía correcto que, luego de tratar este tema, la Junta Departamental le enviara una solicitud al Intendente a fin de que extremara las medidas, que hiciera lo necesario para que los canarios no se quedaran sin servicio.

Todo lo demás que se ha dicho acá en otras intervenciones, que si la empresa, que esto, que lo otro... Sinceramente, señor Presidente, a mí no me interesa la empresa, lo que me interesa son los canarios porque quizás el 1º de septiembre estas líneas dejen de funcionar. Vuelvo a reiterar: me parece sumamente correcto que esta Junta Departamental le diga al Intendente: “Señor Intendente: queremos que usted haga todo lo necesario para que esta gente no se quede sin el servicio”.

Es por eso, señor Presidente, que, tal como usted lo solicitó, hemos escrito la moción y la hemos llegar a la Mesa.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: se nos tilda de alarmistas. No es cuestión de alarmismo, sino de que queda una semana de plazo, y queremos dar la discusión y hacer aportes para colaborar.

Particularmente nosotros, que viajamos en ómnibus y hemos estado en contacto con empleados de la empresa, sabemos que hay otras empresas que ya están interesadas en

algunas líneas; por ejemplo, las líneas 806, 755 u 801. Lo digo por si la Intendencia no lo sabe.

Es bueno tener alternativas. Queda una semana. Es bueno saber dónde se puede ir a golpear una puerta y con quién podemos hablar para que se puedan seguir brindando los servicios. No le vamos a pedir a la Intendencia que saque los camiones a la calle para llevar a los niños a la escuela.

Se nos trata de alarmistas y se nos dice que tenemos que esperar a que caigan piedras para inspirarnos, cuando podemos mirar el informativo antes de salir a trabajar. Podemos tomar los recaudos para poder minimizar los daños que puedan ocurrir. ¿Llegamos al 1° de septiembre y después vemos qué hacemos? Creo que no debe ser así. Sería irresponsable pensar de esa forma. Nuestra preocupación no es la empresa COPSA, más allá de que tengamos algún amigo que está trabajando allí y pueda quedar sin trabajo.

El tema es delicado. Minimizar el problema y decir que nosotros venimos a presentar un asunto cuando ya tienen todo arreglado y no va a pasar nada... No sabemos si no va a pasar nada. Por eso queremos que, por lo menos, se nos respete y se nos trate con seriedad cuando planteamos algo; que no se nos tilde de alarmistas. No somos alarmistas, no provenimos de partidos alarmistas. Somos precavidos y, cuando sentimos ruido en el río, tratamos de tomar las precauciones correspondientes.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARABALLO.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: un compañero que ingresó recién a Sala, y que acaba de retirarse —de mi partido, el Partido Nacional—, tiró por el piso la tesis que manejó el señor edil Carlos González. Lo quiero identificar, porque cuando él hizo mención a dos o tres temas, no identificó a nadie y metió todo en una bolsa. Yo identifico y aludo.

La tesis se cayó. No tengo que esperar al 1° de septiembre; con ese dato, que no tengo por qué dudar que sea veraz, cayó la tesis. No tengo que esperar al 1° de septiembre, ya está confirmado que no se cumplió.

En segundo lugar, al menos este edil, en ningún momento generó ninguna sensación de alarma ni mucho menos; todo lo contrario. Tratamos de aportar.

En tercer término, cuando hablamos de 300 personas, utilizamos un dato que se manejó a través de los medios de difusión por parte de la empresa.

En cuanto al aspecto de las unidades, a los ómnibus chinos que se mencionaron, tengo que decirle al edil claramente que el comercio exterior, desde el año 2005, tuvo algunos

cambios, pues se está negociando más con la República Popular China. Lo tengo que decir, por si no lo sabe. Antes, se compraban ómnibus en otros países, por ejemplo en Brasil, pero hoy se compran en China. El comercio exterior cambió; cambió de la mano del nuevo gobierno. Entonces, creo que está enfocando mal la mirada. Es todo lo contrario.

Y si hablamos del transporte colectivo, dejando de lado lo que es en este caso el transporte por carretera, le tengo que decir al señor edil —que se ufanaba no solo del transporte de carretera, sino del de todos los ámbitos— que este mismo gobierno dejó a cientos, por no decir a miles de personas, sin transporte de trenes hace unos meses.

Así que señores, vamos a ubicarnos respecto de muchos de los temas que mencionamos. Vamos a decir las cosas como son. El señor edil se ufanaba de esa manera, pero el sistema de trenes cayó. Van a implementar el servicio nuevamente, pero cayó. No digo que estuvo bien o que estuvo mal; son datos.

Por último, quiero decir, y refrescarle la memoria a ese edil, que el subsidio al combustible en Montevideo es lo que permite que tengamos un boleto accesible; y no es de ahora, es de siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARABALLO.- Sí; somos caballeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: quiero decir que la tesis del señor edil Carlos González se cumplió, porque lo que plantea el señor edil Andújar no hace referencia a lo que plantea el señor edil González. El señor edil González dijo que este Gobierno —hablando del Gobierno canario— nunca dejó un servicio sin cumplir. El señor edil Andújar se refirió a una propuesta que nunca se llegó a licitar. El señor edil González dijo con mucha certeza que este Gobierno nunca dejó un servicio sin cubrir. Entonces, tratemos de no manipular las palabras del señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CALVO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARABALLO.- Sí, como no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: he estado prestando atención. A veces, uno deja pasar cosas y deja pasar... pero, en definitiva, no se puede dejar pasar. Este Gobierno Nacional está muy preocupado por el transporte de trenes. Es más, va a hacer una inversión para poder empezar, recién, a desarrollar nuevamente el servicio de pasajeros por tren. Lamentablemente

—nosotros éramos oposición y votamos en contra en el Legislativo Nacional—, en la década del 90 fue cuando se abandonaron los trenes. Dijeron que habían pasado de moda. Inclusive, tuvimos un problema, un caos para poder explotar el turismo carretero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Si sabía que iba a hablar de trenes, señor edil, quizás no le hubiese concedido la interrupción.

Se ve que nunca viajó en tren, porque en la Estación Central había una placa en agradecimiento, justamente, al gobierno del 90, porque sepa que no fue el gobierno del 90 el que cerró el servicio. Quería aclarárselo, porque, quizás, esté mal informado.

Yo viajo en ómnibus y en tren todos los días, así que estoy muy bien informado. Fíjese en la placa que hay en Estación Central.

Señor Presidente: me gustaría que, más allá de esta discusión y de las chanzas que a veces se dan acá, llegue la versión taquigráfica de este tema a la Intendencia. Quizás podamos tener de primera mano, el 1° de septiembre, si es que sucede algo... bueno, entre todos, buscar la solución o una alternativa.

Nosotros, como ediles departamentales, vamos a seguir, no en este ámbito sino en lo particular, tratando de averiguar, de tener conversaciones sobre el tema. A veces, uno conoce gente y se entera de cosas de las que, detrás de un escritorio, un director no se entera. A veces, son cosas que no interesan a la empresa o a la corporación, en este caso. Hay muchas empresas chicas que sí estarían interesadas en alguna línea, porque son de la zona. También sabemos que las empresas de ómnibus ya cuentan con alguna exoneración y que hay empresas chicas a las que, hoy por hoy, les interesaría cubrir el servicio. Ojalá no se tenga que llegar a eso, que se pueda solucionar este tema, pero sería bueno que la Intendencia se acercara a la Comisión de Transporte para buscar una solución entre todos. No queremos que los ciudadanos se queden sin locomoción.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:45)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:58)

Continúa en consideración el asunto que figura en 28° término del Orden del Día, que fuera ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

Se han presentado tres mociones a la Mesa.

Le vamos a pedir al asesor letrado que nos explique cuál es el procedimiento que va a llevar a cabo la Mesa.

Tiene la palabra el doctor Roberto Suárez.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- De acuerdo a lo informado por Secretaría, han llegado a la Mesa tres mociones. La primera moción presentada es la que solicita que el asunto se pase a Comisión. Las otras dos mociones hacen referencia al fondo del asunto. Por tratarse de una moción de orden, en caso de votarse afirmativamente la primera moción, las otras dos mociones no se pondrían a consideración ya que se interrumpe el debate.

Por lo tanto, la primera moción que se va a poner a consideración es la de que el asunto se pase a Comisión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en mi primera intervención yo hice una moción y luego se la acerqué por escrito. No creo que antes de esa haya habido otra. ¿Antes de tratarse el tema ya estaba la moción de pasar el tema a la Comisión Permanente N°2 por escrito?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: estamos poniendo en consideración las mociones en el orden que llegaron por escrito a la Mesa.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: el tema es muy sencillo. Esta Junta Departamental perfectamente puede votar la moción de sugerir al Intendente que extreme las medidas para

que la gente no pierda el servicio y también puede votar que la Comisión Permanente N°2 se encargue del tema. Para mí no son mociones que se contrapongan. Ahora, si el Frente Amplio no quiere darle a la ciudadanía el mensaje de que ellos no quieren votar que se le pida algo al Intendente... A mí me queda claro, de la manera que se está tratando el tema, que el Frente Amplio no solamente no quiere acompañar mi moción, sino que quiere esconder bajo la alfombra lo que piensa de no mandarle nada al Intendente. Eso a mí me queda claro si es que mi moción no se vota y se manda a guardar como, aparentemente, ha dicho el señor abogado.

Es cuanto tenía para decir, señor Presidente. Quería que me aclarara, usted, cómo va a ser esto.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: en la reunión de coordinación fuimos claros. Les manifestamos al Partido Nacional y al Partido Colorado lo que íbamos a hacer —lo que estamos haciendo hoy, no lo que vamos a hacer— y cuál iba a ser el mecanismo que íbamos a llevar hasta la semana que viene. Ya han dicho algunos compañeros frenteamplistas que la solución la vamos a tener la semana que viene. Les dijimos al Partido Nacional y al Partido Colorado que íbamos a votar que este tema se incluyera en el Orden del Día para que se expresaran, pero que lo íbamos a mandar a la Comisión Permanente N°2. ¡Lo dijimos a las seis de la tarde! No sé por qué se asombran de que presentamos esa moción, si ya se lo habíamos dicho en la reunión de coordinación.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¿sabe por qué le pido la palabra de esta manera que quizás no sea la correcta? Porque yo estuve en la reunión de coordinación; usted lo sabe y el señor edil Calvo también. Entonces, es muy honorable de mi parte que yo diga que tiene razón en lo que acaba de decir el señor edil Calvo. Nosotros planteamos en la reunión de coordinación que el Partido Nacional iba a presentar este tema como grave y urgente. El señor edil Calvo nos manifestó que el Frente Amplio iba a votar que el tema fuera tratado en Sala. Y también nos manifestó lo que él acaba de decir: que el Frente Amplio iba a mocionar que este tema pasara a la Comisión Permanente N°2. Pero él también debería decir que quien habla le dijo que el Partido Nacional iba a hacer la moción que usted tiene en la Mesa y por la que yo le estoy pidiendo, por favor, que aunque se vote en contra, se ponga a votación. Eso es lo que se habló en la reunión de coordinación. En dicha reunión el señor edil Calvo nos dijo que lo iban a mandar a la Comisión Permanente N°2 y yo le dije, casi textualmente, la moción

que usted tiene en la Mesa. Eso fue lo que sucedió en la coordinación. Para que quedara claro, quería manifestárselo a todos los presentes.

Es mi intención que esta Junta vote las mociones. Si las votaciones resultan negativas, que sean negativas. Y si la moción de que este asunto se pase a la Comisión Permanente N°2 es la que se aprueba, fenómeno, pero creo que es de orden que las mociones se voten y no que se manden a guardar de la manera que había sugerido el señor asesor letrado.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: no me voy a referir a las intencionalidades que algún señor edil le quiso atribuir a las mociones que están presentadas.

Quizás entendí mal, y quisiera que se me aclarara, pero creo que lo que el señor Presidente dijo antes de que se desatara esta discusión fue que el asesor legal iba a ilustrarnos sobre la forma, sobre el procedimiento que la Mesa había decidido darle a este punto. ¿Fue así? ¿Entendí bien?

SEÑOR PRESIDENTE.- Entendió bien, señora edila.

SEÑORA GOINHEIX.- Entonces, a mí me gustaría que nuevamente —se ve que no todos entendimos lo mismo— el señor asesor nos ilustre sobre el procedimiento que la Mesa decidió darle al tratamiento de este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando pusimos el asunto a consideración dijimos que íbamos a leer las mociones en el orden en que habían llegado a la Mesa. Tuvimos una duda y le pedimos asesoramiento al asesor legal. Le solicitamos que vuelva a ilustrarnos.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Lo que manifesté no es mi parecer, como se dijo en esta Sala, sino que simplemente es la aplicación del Reglamento en lo que se refiere a lo que es una moción de orden y en lo que se refiere a una moción sobre el fondo del asunto.

Hasta donde yo sé, la moción de orden interrumpe el debate, y el artículo 39°, en su literal d, dice que se trata de una cuestión de orden “el pase a comisión del asunto que se considera”. Por tanto, si se está votando el pase a comisión del asunto que se considera, se trata de una cuestión de orden que interrumpe el debate. No se puede votar posteriormente sobre el fondo del asunto porque esa moción interrumpió su tratamiento. Es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése lectura a la primera moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑORA SECRETARIA GENERAL INTERINA.- “*Señor Presidente: solicitamos que se pase este tema (líneas sociales de COPSA) a la Comisión Permanente N°2.*” Firman los señores ediles Rafael Calvo, Jorge Repetto, Lyliam Espinosa, Pedro Almenárez, Cristina Araújo, Sergio Pereyra, Tabaré Costa, Marcelo Álvarez, Adriana Odazzio y otros señores ediles cuya firma no es legible.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¿podría leerse cuál es el tema que estamos discutiendo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá a la lectura del asunto.

SEÑORA SECRETARIA GENERAL INTERINA.- “Líneas de ómnibus que quedarían sin servicio que hasta la fecha cumple la empresa COPSA”.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Podría leerse nuevamente la moción? Me parece que la moción no hace referencia al tema.

(Se lee nuevamente la moción)

SEÑOR GOGGIA.- ¿En qué parte del asunto que el Partido Nacional ingresó como grave y urgente dice que son líneas sociales? Está claro que el Partido Nacional pidió hablar de las líneas cuyos servicios se suspenderían. La moción no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: hace un rato había pedido la palabra para solicitar que se aplicara el Reglamento y se hiciera caso a lo que había dicho el asesor legal. Además, me parece que el señor Goggia está cuestionando el funcionamiento de la Mesa y las decisiones del Presidente y atribuyendo intencionalidades a la Mesa respecto a la llegada de las mociones. Si es así, me gustaría que se cumpliera con los procedimientos correspondientes. Si no está cuestionando eso, deberíamos proceder, como aclaró el señor asesor legal, a votar la moción que llegó en primer lugar a la Mesa, que es la que presentamos nosotros.

Más allá lo que se diga o se deje de decir, nosotros sabemos —y si no, que el asesor legal me diga lo contrario— que la moción planteada hace referencia al tema que estamos tratando. Entonces, debemos votar esa moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a consultarle al asesor legal si la moción presentada se refiere al tema que estamos tratando.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Cualquier edil puede pedir que el expediente que se está tratando pase a comisión. Si un edil pide que el expediente que se está tratando pase a comisión, ni siquiera tiene que hacer referencia al título porque el expediente es el que se está tratando.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicitó un asesoramiento y la consulta se acaba de aclarar. Vamos a proceder a votar.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: según lo que el señor asesor dijo, a mí me quedó claro que si la moción hace referencia al expediente que se está tratando, se tiene que votar, pero esa moción no habla de ningún expediente que se esté tratando. Justamente, hace referencia al título, cuando el asesor legal acaba de decir que la moción no tiene por qué hacer referencia al título. Si hace referencia al expediente que se está tratando, se tiene que votar. En este caso, la moción hace referencia al título y no habla de ningún expediente. Por lo tanto, yo interpreto, de acuerdo a las palabras del señor asesor, que la moción no es de recibo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es una consulta, señor edil?

SEÑOR FONTANGORDO.- La consulta es si, de acuerdo a lo que yo manifesté, la moción es de recibo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En Derecho hay un principio que dice que “el que puede lo más, puede lo menos”. Esto quiere decir que si con el solo hecho de enunciar “el expediente que se está tratando” se entiende que ese es el expediente que se solicita se envíe a comisión, todas las enunciaciones que refieran al expediente que estén por encima o sean más que específicas son suficientes como para identificar cuál es el objetivo de la solicitud, que en este caso es que el expediente que está en tratamiento sea enviado a la Comisión. ¿Qué quiero decir con esto? Que si con solo enunciar “el expediente que se está tratando” es suficiente, todas las demás enunciaciones que estén por encima también lo son.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción llegada a la Mesa, recientemente leída.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: hemos votado negativamente porque esto es claro: pasar el tema a una comisión, que todos sabemos que es asesora, es para que ésta trate el tema, pero quisiera que me dijeran si, en algún momento, alguna comisión realizó una sesión extraordinaria y resolvió un tema en una semana. O sea, no tiene sentido. Es una falta de respeto. Creemos que es una chicana porque, en definitiva, no sabemos cuándo se va a reunir la Comisión. Se reunirá esta semana y podrá quedar en el Orden del Día, porque, tal como está la cosa, se ve que mucho interés no hay. No creo que se realice una sesión extraordinaria el 1° de septiembre; sería el otro lunes. Sinceramente, no entendemos la moción de enviar el tema a Comisión. No sé si es para quedar bien con el Ejecutivo, para no quedar mal con las empresas... La verdad, no entiendo nada.

Nosotros pretendíamos que en esta semana por lo menos se le hiciera llegar el expediente a la Intendencia y, quizá, también la versión taquigráfica, con los aportes que se realizaron, para que la situación estuviera más clara y se pudiera buscar una solución para el 1° de septiembre.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: voté en forma afirmativa porque sé que los compañeros de la Comisión Permanente N°2 son sensibles a esta problemática, tal como lo expresaron otros ediles en esta Sala, y estoy segura de que van a tratar a la brevedad este tema.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: votamos afirmativamente porque, como hemos expresado inclusive en la coordinación, entendemos que el único mecanismo que tenemos para solucionar esto antes del 1° de septiembre es darle paso a la Comisión Permanente N°2. Estamos trabajando en esa solución. ¡Vaya si nos preocupa!

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: voy a fundamentar mi voto afirmativo diciendo que como integrante de la Comisión Permanente N°2 he charlado con los compañeros y sabemos que vamos a trabajar en la próxima semana. Es una lástima que los compañeros de la oposición que integran la mencionada Comisión no estén participando en la discusión. Sabemos que vamos a llegar a una solución porque así trabajamos en esa Comisión. Estamos convencidos de que se va a llegar a una solución definitiva la semana que viene.

34.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 29977 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA, Y CEDERLO EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS A LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO “BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR 3ra. ETAPA”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 29977 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA, Y CEDERLO EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 15 AÑOS A LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO “BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR 3ra. ETAPA”.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Global. (Carp. 3091/13) (Entr. 7442/13) (Exp. 2012-81-1330-01292) (Rep.4).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.-Señor Presidente: solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

Se va a tomar votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.

SEÑOR ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: me congratulo por votar afirmativamente la solicitud planteada por la Comisión Fomento de Lomas de Solymar 3º Etapa. Esta comisión viene trabajando desde hace años, y desde la oportunidad que sus representantes estuvieron acá como invitados para compartir sus inquietudes y sus pedidos con la Comisión Permanente N°5 mostró tener una idea, sí, pero también tener muy bien puestos los pies sobre la tierra en cuanto al trabajo que realizan.

Debo decir que contestaron todas y cada una de las preguntas de la Comisión Permanente N°5.

Me congratulo por esto y le deseo a esta Comisión un feliz trabajo. Realmente, de ahora en adelante empieza el trabajo en serio.

SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 24 señores ediles; todos lo han hecho por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR EN FORMA DEFINITIVA A FAVOR DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), A LOS EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO CAIF, PARTE DEL INMUEBLE PADRÓN 3370 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. b) EXONERAR A INAU DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN, REGULACIÓN Y TASAS CONEXAS QUE CORRESPONDERÍA ABONAR ANTE EL EJECUTIVO COMUNAL

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 26° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

21 en 24. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR EN FORMA DEFINITIVA A FAVOR DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), A LOS EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO CAIF, PARTE DEL INMUEBLE PADRÓN 3370 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. b) EXONERAR A INAU DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN, REGULACIÓN Y TASAS CONEXAS QUE CORRESPONDERÍA ABONAR ANTE EL EJECUTIVO COMUNAL. Informes de las Comisiones Nos. 5 y 1. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 8/13) (Entr. 7306/13) (Exp. 2012-81-1080-00110) (Rep. 4).”

En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: esto entra en las políticas de los CAIF. Aquí, nosotros hemos trabajado el tema en la Comisión Permanente N°5. Como verán, fue votado por 9 votos en 9. Todos entendimos la necesidad del INAU para la construcción de este centro CAIF en una zona que realmente lo requiere. Creo que esto no ofrece mayor discusión. En el ánimo de todos los partidos políticos representados en este plenario está apoyar este tipo de solicitudes. Así que, desde ya, adelanto que voy a votar favorablemente esta solicitud de anuencia.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° y que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.

SEÑOR ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: he votado por la afirmativa porque los que hemos trabajado en ONG a nivel social, como este tipo de centro CAIF, sabemos lo que esto significa para barrios de un contexto socioeconómico bastante complicado.

Igualmente celebramos que los impulsores de este centro CAIF comiencen a trabajar con todos estos factores alentadores que les brinda la Intendencia de Canelones, porque no todos los centros CAIF de nuestro departamento tienen lo que hoy esta Junta Departamental le está dando a este.

Deseándoles el mayor de los éxitos es que hemos votado por la afirmativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 24 señores ediles; todos lo han hecho por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR TODA LA FAJA PÚBLICA QUE SE DESARROLLA ENTRE LA CALLE PEDRO FIGARI Y EL ARROYO CARRASCO, FRENTISTA AL PADRÓN 2000, Y SER ENAJENADA FAVOR DEL FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S. A.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 27º término porque estamos muy preocupados por ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR TODA LA FAJA PÚBLICA QUE SE DESARROLLA ENTRE LA CALLE PEDRO FIGARI Y EL ARROYO CARRASCO, FRENTISTA AL PADRÓN 2000, Y SER ENAJENADA A FAVOR DEL FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S. A. Informes de las Comisiones Permanentes N°5 y N°1. Mayoría Global de 2/3. (Carp.1922/12)(Entr.7460/13)(Exp.2011-81-1090-00208yAgdo.2011-81-1060-0072)(Rep.4)”. En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: no voy a realizar una exposición, sino a plantear una inquietud, que quizás alguno de los integrantes del oficialismo que trataron este asunto me puede aclarar. Quisiera que arrojaran luz respecto a las contraprestaciones que se refieren a esta solicitud de anuencia.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: para hacer la avenida Wilson Ferreira Aldunate. Luego, como después del puente, yendo desde Montevideo hacia Pando, había una curva importante, se necesitó expropiar una zona que en principio eran fracciones de siete terrenos. Ello motivó un desembolso. Por eso mismo la resolución dice *“que se efectúen obras en los padrones de su propiedad por hasta un monto total equivalente a US\$ 40.000 (cuarenta mil dólares americanos) que la Comuna realizará por terceros y como única compensación por el valor de tasación del Padrón 2203 (UR 622,85) —las tasaciones son hechas por Catastro— el canje por adeudos actuales y futuros por concepto de contribución inmobiliaria que mantenga dicho padrón y/o cualquier otro adeudo que el mismo mantenga con la Comuna”*.

Esa es la aplicación. No hay contraprestaciones, porque es justamente al revés: la Intendencia hace un pago.

(Murmullos)

Las obras son la readecuación de todo el frente que corresponde, que implica un costo, del que, por supuesto se va a hacer cargo la Intendencia. Cabe señalar que allí estaba instalada la balanza del frigorífico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. NEGATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

21 en 24. AFIRMATIVA.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: es una lástima que solo haya cuatro integrantes de la oposición en Sala, porque tienen compañeros militantes en esa zona y conocen la preocupación que existe respecto a este tema, que es la ampliación de camino Carrasco. Integrantes de todos los partidos políticos hemos hecho marchas y cortado puentes durante muchísimos años. Es un pedido que toda la localidad de Paso Carrasco viene realizando desde hace más de treinta y ocho años. Es lamentable no haber contado con el voto 21, y por ello hemos pedido que el asunto permaneciera en el Orden del Día. Esperamos que otro edil pueda hacer el aporte del voto 21.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: es una lástima no haber podido acompañar esto en el día de hoy.

Todos sabemos lo que significa la obra de la avenida Wilson Ferreira Aldunate para toda la populosa barriada de Paso Carrasco, pero el repartido de este asunto, a mí, como integrante de la Comisión Permanente N°1, me lo dieron hace un día, y tiene unas cuantas fojas. Lo estoy estudiando, y es la razón por la que voté negativamente.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: cuando llega un tema de esta índole, como bancada sería que somos, tratamos de discutirlo y de escuchar opiniones. Generalmente, nos basamos mucho en lo que piensa la gente que vive en el área de influencia.

Conocemos esta problemática, pero lamentablemente no tuvimos tiempo para estudiar esto. Como nosotros, por suerte, no estamos mandatados por el Legislativo Nacional ni por ningún otro legislativo, analizamos los temas y los votamos de acuerdo a nuestro leal saber y entender. En este caso, lamentablemente, no lo hemos podido acompañar.

Por otra parte, quiero dejar claro que, en lo que me es personal, nunca corté un puente ni una carretera. Lo digo por las dudas, porque ya me metieron en un brete. Reitero: en lo personal, nunca corté nada y defiendo el derecho de cada uno.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: lo que quiero decir es que voté afirmativamente porque tengo en cuenta el costo logístico que le implica a esa empresa haber cedido todo el frente de los galpones que utiliza como depósito a favor de esta obra que beneficia a todo el barrio Paso Carrasco. Esto lo agrego a todas las explicaciones que ya dio el compañero Juan Carlos Martínez.

Es muy importante todo esto, que va en perjuicio de la empresa y en beneficio de la obra que se hizo, y por eso voté afirmativamente. Vivo ahí, y si no viviera allí, habría ido a ver.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: fuimos muy cautos en el tratamiento de este tema. Es más, simplemente hicimos una pregunta, pero no se puede señalar a quienes estamos acá, ocupamos una banca, queremos desempeñar bien nuestra tarea y estudiamos los temas. Por lo general, siempre afirman “hay bancas vacías”, pero no toman en cuenta los ediles del Partido Nacional que nos quedamos, que somos unos cuantos, para poder sacar temas adelante.

Creo que el comentario del compañero no fue feliz. Nosotros buscamos más información. Hubo otro edil de la Junta que aportó y sobre esa base nos vamos a expedir, no cabe la más mínima duda, pero a empujones no nos van a llevar.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: por supuesto que votamos afirmativamente. De todas maneras, es bueno que, si se necesita más tiempo para estudiar el

tema porque no se tuvo oportunidad antes, se cuente con él. Nosotros no estamos para atropellar a nadie, si es como dicen, que no disponían del material.

Sabemos, como bien dijo el señor edil Washington Silvera, que esta es una obra de importancia. Me consta que todos los ediles tienen clara la importancia de esto y la necesidad que existió de subsanar el error de la curva, pasando el puente. Sabemos lo que esto afectó a la empresa y de su buena disposición. Por tanto, si se trata de un tiempo, esperemos que sea el mínimo, y que la minoría estudie este tema y nos acompañe en esto que, además, es de suma necesidad para ese barrio.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXTENDER EL PLAZO POR 15 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL CONVENIO SUSCRITO EL 05/02/2012 CON LA COMISIÓN FOMENTO PARQUE DEL PLATA, EN EL CUAL SE LE CEDEN LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN EL PADRÓN 7899 DE DICHA LOCALIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXTENDER EL PLAZO POR 15 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL CONVENIO SUSCRITO EL 05/02/2012 CON LA COMISIÓN FOMENTO PARQUE DEL PLATA, EN EL CUAL SE LE CEDEN LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN EL PADRÓN 7899 DE DICHA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 3064/13) (Entr. 7353/13) (Exp. 2013-81-1010-00937) (Rep. 4)”.

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

38.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Martínez.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:43)

39.-NACIMIENTO DEL HIJO DEL DOCTOR GUSTAVO CAPPONI

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:52)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Solicito que se lea una exposición presentada al amparo del artículo 41º llegada a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

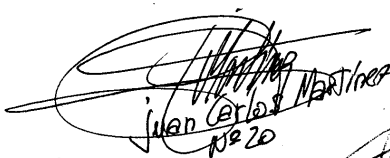
CANELONES, 23 DE AGOSTO DE 2013

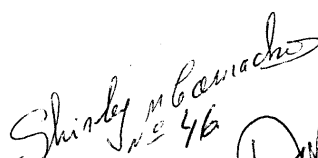
SR PRESIDENTE DE LA J.D.C.

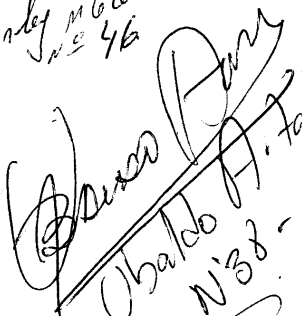
EDIL HUGO ACOSTA

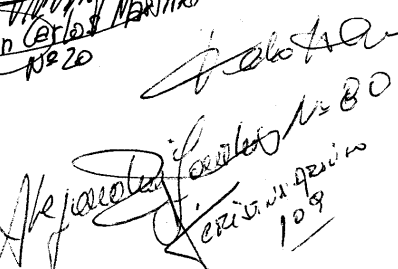
PRESENTE:

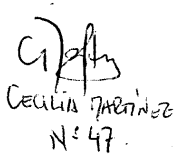
LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AMPARADOS
EN LOS ALCANCES DEL ART. 41, QUEREMOS
MANIFESTAR NUESTRAS CONGRATULACIONES POR
EL NACIMIENTO DE OCTAVIO, HIJO DE NUESTRO
COMPAÑERO DE TRABAJO DR. GUSTAVO CAPONI
Y SOFIA BONINO SU SRA ESPOSA. -

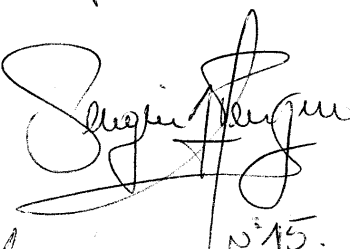

Juan Carlos Martínez
Nº 20


Shirley Benavides
Nº 46

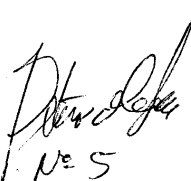

Walter A. F. A.
Nº 38

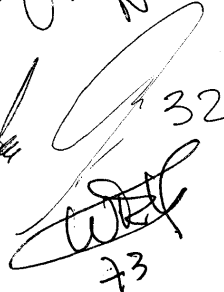

Cecilia Hernández
Nº 80

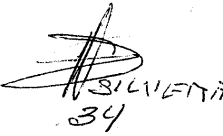

Cecilia Hernández
Nº 47


Sergio Anguero
Nº 15


M. ALVAREZ


David
Nº 5


David
Nº 32


David
Nº 34


David
Nº 35

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

40.- PROMOVER LA APROBACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO PARA EL “PUNTO SINGULAR”, UBICADO EN EL PADRÓN 18054 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA “MEKENILL S. A.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25º término del Orden del Día: “PROMOVER LA APROBACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO PARA EL “PUNTO SINGULAR”, UBICADO EN EL PADRÓN 18054 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA “MEKENILL S. A.” Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2731/139 Entrs. 6479/13 y 7370/13) (Exp. 2011-81-1221-01063) (Rep. 4).”

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: voy a comenzar adelantando mi voto afirmativo a esta solicitud de emprendimiento.

Hay algunos temas que se mezclan a lo largo de la noche, a lo largo de la vida, no solamente con temas políticos. Por suerte, en estos últimos años se logró una Ley de Ordenamiento Territorial a nivel nacional, directrices departamentales y herramientas locales de cada municipio para el ordenamiento del territorio. Quizás esto tenga que ver con algún punto que hoy se estuvo tocando, porque la forma en que creció, en particular, este departamento, donde no solamente hubo falta de previsión de la situación que estaba sucediendo, generó algunas dificultades. Hoy estuvimos tocando una de ellas: el transporte. Al no tener planificación, estas cosas a lo largo del tiempo suceden.

En particular, este emprendimiento de un complejo habitacional que excede la altura en un punto singular, en un punto estratégico, tal como lo denomina el Costaplan, un punto muy bonito de la costa de nuestra ciudad, a la larga nos va a enfrentar a situaciones que vamos a tener que empezar a pensar —y esa es la intención de mi intervención en el día de hoy— en cómo las vamos a solucionar.

Sin duda que la Ciudad de la Costa está enclavada en un lugar en que no tendría que estar, porque no es una zona apta. Por ejemplo, se están teniendo las dificultades que se generan por tener más de cien mil personas en un lugar que no tiene saneamiento. Eso es falta de planificación. Hoy, el Estado, la Intendencia departamental debe asumir costos en dinero, pero también en pensar para adelante el departamento.

Las herramientas que votó el Parlamento Nacional, las herramientas que votó esta Junta Departamental para el ordenamiento territorial sin duda que son avances importantísimos, porque van en el sentido de tratar de ordenar el territorio y ver para qué está apta cada zona.

En la Comisión Permanente N°5 hemos aprendido algunas cosas, bastantes. Una con la que, sin duda, convivíamos pero que le aprendimos el nombre, es la movilidad urbana: la reubicación de los ciudadanos en las ciudades. Naturalmente, era una situación que se vivía a diario. Se nos agrandaba la familia, la casa nos quedaba chica y nos teníamos que ir; se nos achicaba la familia, la casa nos quedaba grande y nos teníamos que ir. O teníamos determinadas dificultades y nos íbamos yendo a los lugares donde podíamos. Pero esta movilidad urbana, además, ahora tiene otro condimento, que es el económico. Y, sin duda que lo estoy planteando para discutirlo para adelante, porque emprendimientos de este tipo y las casas que se empezaron a hacer hace años en Ciudad de la Costa la jerarquizaron, pero también, en el valor mercado, implica que algunos ciudadanos puedan permanecer allí y otros no, así se te agrande o se te achique la familia. Esa es la dinámica de esta sociedad. Cuando las cosas se dan de forma natural, está bastante bien. Estamos variando una zona importante de la costa y estamos generando cambios que, a la larga, los ciudadanos de este país que, a pesar de que viven de espalda al mar les gusta vivir cerquita —está bien, todos tenemos derecho— vamos a tener que empezar a pensar qué tipo de Ciudad de la Costa queremos. Para mí es difícil pensar que en los últimos 20 o 30 años no ha aumentado tanto la población en Ciudad de la Costa, sin embargo, las construcciones siguen y siguen aumentando, y, generalmente, la gente quiere estar cerca de la costa. Está bien, todos tenemos ese derecho, pero me parece que tenemos que empezar a pensar, ante este tipo de emprendimientos, hacia qué tipo de ciudades queremos ir.

La otra vez —lo comentaba con los compañeros— miraba fotos viejas de las playas de Pocitos, Malvín y Carrasco, y la realidad de hoy, comparándola con la de aquellas fotos, es muy distinta. No sé si no debemos empezar a legislar para mantener algunas zonas con las características que hoy tienen la Ciudad de la Costa y otras ciudades. Nosotros estamos barriendo el terreno; es una zona que, repito, no es apta para ser habitada, y, a pesar de las herramientas que tenemos, me gustaría que supiéramos hacia dónde vamos.

Seguramente, dentro de unos años, estos edificios que hoy estamos votando como excepciones van a tener alguna reglamentación que los ampare y sigan creciendo en cantidad. No digo que esté mal, simplemente digo que es una variante que estaría bueno que la aceptáramos en comunidad.

No me gustaría saber que algunos de los pobladores de esa zona tuvieron que irse, no por circunstancias de la naturaleza humana, que puede cambiar, sino porque las circunstancias del entorno los llevaron a emigrar de esa zona que eligieron para vivir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: sin ir en contra del proyecto, quiero aclarar que mi posición en este caso es la misma que he venido manteniendo durante todos estos años con respecto al tema de las excepciones a las normas.

Estoy de acuerdo con el señor edil que me antecedió en cuanto a que, a corto plazo, sería bueno que las reglamentaciones se hicieran de acuerdo al desarrollo de las diferentes zonas, a que se reglamente de acuerdo a cómo tiene que ser ese desarrollo. En esta Junta Departamental seguimos —no solo en este tema, sino en varios— votando excepciones y creo que es discriminatorio; por lo tanto, yo no lo acompaño.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL BRUNO VILLALBA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en segundo lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL BRUNO VILLALBA. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: me parece muy bien que en la solicitud de licencia el señor edil haya especificado las razones; obviamente, si se trata de motivos personales, no vamos a entrar a investigar cuáles son. Lo digo porque en muchas ocasiones llegan solicitudes de licencia en las que no se explicita el motivo. Si bien no se establece en el Reglamento, me parece que es de orden que cuando los ediles pedimos licencia expliquemos las razones por las cuales la solicitamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**42.- PRÓRROGA POR 15 DÍAS DEL PLAZO DE QUE DISPONE PARA EXPEDIRSE
LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/13**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° término: “PRÓRROGA POR 15 DÍAS DEL PLAZO DE QUE DISPONE PARA EXPEDIRSE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/13. Informe de la Comisión Permanente N°1-13. Carp. 3041/13.-”

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

43.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:08 del día 24 de agosto de 2013)

EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos